



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo período de sesiones**  
**Actividades operacionales para el desarrollo:**  
**actividades operacionales del sistema de las**  
**Naciones Unidas para el desarrollo**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones de 2015**  
21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015  
Tema 7 a) del programa  
**Actividades operacionales de las Naciones**  
**Unidas para la cooperación internacional**  
**para el desarrollo: seguimiento de las**  
**recomendaciones normativas de la**  
**Asamblea General y del Consejo**

## **Aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe figura una sinopsis de los resultados alcanzados, las medidas adoptadas y los problemas surgidos en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Estas labores se han fortalecido con el uso del marco único coherente de supervisión y presentación de informes, cuyos resultados se presentan por primera vez en el informe.

En general, se ha avanzado notablemente en la aplicación de varias disposiciones de la resolución. En 2013 persistieron las tendencias en la financiación observadas el anterior decenio. Las deliberaciones sobre la mejora de la calidad de los recursos se han acelerado mediante diálogos estructurados. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas han hecho un gran esfuerzo por adaptar sus marcos estratégicos a los requisitos de la revisión cuadrienal amplia de la política. La implantación de los procedimientos operativos estándar para los países que adoptan el enfoque de “Unidos en la acción” imprime un nuevo impulso a la mejora de la coherencia programática y operacional, mientras que se ha empezado a participar en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes. Sin embargo, la



armonización de las prácticas institucionales en los países sigue avanzando con lentitud. Con la ulterior labor orientada a la armonización de las políticas y procedimientos y las normas y reglas tal vez sea posible reducir la carga de trabajo de los países en que se ejecutan programas y mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas también debe seguir haciendo mayor uso de los sistemas y capacidades nacionales.

En la presente coyuntura de transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los gobiernos de los países en que se ejecutan programas renovaron sus expectativas de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste apoyo coherente e integrado en función de las cambiantes necesidades y prioridades de los países. El diálogo mantenido en el Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas ofrecerá orientación útil al respecto.

# Índice

|                                                                                                                                                                              | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Introducción.....                                                                                                                                                         | 6             |
| II. Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo ..                                                                               | 7             |
| A. Principios generales .....                                                                                                                                                | 10            |
| B. Mejora de la financiación en general, especialmente de los recursos básicos .....                                                                                         | 24            |
| C. Mejora de la previsibilidad y la calidad de los recursos .....                                                                                                            | 27            |
| D. Garantías para una recuperación total de los gastos.....                                                                                                                  | 32            |
| III. Contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas al fortalecimiento de la capacidad nacional y a la eficacia de las actividades de desarrollo ..... | 34            |
| A. Creación de capacidad y desarrollo.....                                                                                                                                   | 34            |
| B. Erradicación de la pobreza.....                                                                                                                                           | 36            |
| C. Cooperación Sur-Sur y desarrollo de capacidades nacionales .....                                                                                                          | 37            |
| D. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres .....                                                                                                                  | 39            |
| E. Transición del socorro al desarrollo y reducción del riesgo de desastres.....                                                                                             | 41            |
| IV. Mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.....                                                                                     | 43            |
| A. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....                                                                                                       | 45            |
| B. Sistema de coordinadores residentes.....                                                                                                                                  | 48            |
| C. “Unidos en la acción”.....                                                                                                                                                | 51            |
| D. Dimensiones regionales .....                                                                                                                                              | 54            |
| E. Simplificación y armonización de las prácticas institucionales .....                                                                                                      | 56            |
| F. Gestión basada en los resultados.....                                                                                                                                     | 64            |
| G. Evaluación de las actividades operacionales para el desarrollo .....                                                                                                      | 65            |
| H. Seguimiento y supervisión.....                                                                                                                                            | 66            |
| V. Eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo .....                                                                                                      | 68            |
| VI. Conclusión.....                                                                                                                                                          | 73            |
| <br>Anexo                                                                                                                                                                    |               |
| Marco de supervisión y presentación de informes para la revisión cuatrienal amplia de la política .....                                                                      | 77            |
| <br>Cuadros                                                                                                                                                                  |               |
| 1. Gasto de programas en los 10 principales países en que se ejecutan programas, 2013: actividades relacionadas con el desarrollo (excluidos los recursos locales).....      | 20            |
| 2. Fondos fiduciarios de donantes múltiples en 2013 .....                                                                                                                    | 29            |
| 3. Fondos de “Una ONU” en 2013 .....                                                                                                                                         | 30            |
| 4. Ajuste de los ciclos de planificación estratégica con el ciclo de la revisión cuatrienal .....                                                                            | 44            |

|                                                                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| amplia de la política .....                                                                                                                                       |    |
| 5. Número de países que seleccionan a cada asociado como uno de los dos proveedores preferentes de apoyo externo .....                                            | 70 |
| 6. Opiniones de los gobiernos sobre las esferas en que la contribución de las Naciones Unidas tiene más importancia .....                                         | 71 |
| 7. Expectativas de los gobiernos sobre el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas debe prestar a su país en los próximos cuatro años .....                    | 72 |
| Gráficos                                                                                                                                                          |    |
| I. Financiación de las actividades a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas: 2013 ..                                                                     | 8  |
| II. Variación histórica real de la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 1998-2013 .....                       | 10 |
| III. Gastos en actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo por región, 2013 .....                                                         | 11 |
| IV. Gastos en actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en los 50 principales países en que se ejecutan programas, 2013 .....           | 12 |
| V. Contribuciones recibidas por entidades de las Naciones Unidas para actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2013 .....             | 13 |
| VI. Fuentes de financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2013 .....                                                | 14 |
| VII. Principales contribuyentes a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2013 .....                                             | 15 |
| VIII. Canales de ayuda multilateral, 2013 .....                                                                                                                   | 16 |
| IX. Tasas medias de crecimiento anual de la asistencia oficial para el desarrollo y las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo ..... | 17 |
| X. Actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países como proporción de la asistencia oficial para el desarrollo, 2012 .....      | 18 |
| XI. Gasto en actividades relacionadas con el desarrollo, por región (2013) .....                                                                                  | 19 |
| XII. Gastos relacionados con el desarrollo – 120 principales países (recursos básicos), 2013 ..                                                                   | 19 |
| XIII. Actividades operacionales relacionadas con el desarrollo, por principales grupos de países, 2013 .....                                                      | 21 |
| XIV. Principales entidades a cargo de actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, 2013 .....                                               | 22 |
| XV. Principales contribuyentes a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, 2013 .....                                                | 23 |
| XVI. Modalidades de financiación complementaria de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, 2013 .....                              | 24 |
| XVII. Principales fuentes de financiación, 1997-2013 .....                                                                                                        | 25 |

---

|          |                                                                                                                                                                                     |    |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| XVIII.a. | Variación de las contribuciones básicas de los principales donantes, 2008-2013 . . . . .                                                                                            | 28 |
| XVIII.b. | Variación de las contribuciones complementarias de los principales donantes, 2008-2013 . . . . .                                                                                    | 28 |
| XIX.     | Medida en que los coordinadores residentes y los gobiernos de países en que se ejecutan programas convienen en que las instituciones nacionales se usan al máximo posible . . . . . | 35 |
| XX.      | Porcentaje de países cuyo sistema de puntuación de la igualdad de género obtuvo una puntuación de 4 o superior . . . . .                                                            | 40 |
| XXI.     | Medidas relacionadas con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sujetas a plazos . . . . .                                                                | 47 |
| XXII.    | Situación de los países en relación con el enfoque de “Unidos en la acción” . . . . .                                                                                               | 52 |
| XXIII.   | Medidas relacionadas con el enfoque de “Unidos en la acción” sujetas a plazos . . . . .                                                                                             | 53 |
| XXIV.    | Proporción de actividades mundiales y regionales realizadas por entidades de las Naciones Unidas junto con al menos otra entidad de las Naciones Unidas . . . . .                   | 56 |
| XXV.     | Medidas relacionadas con la simplificación y armonización de las prácticas institucionales sujetas a plazos . . . . .                                                               | 60 |
| XXVI.    | Los diez principales servicios comunes sobre la base de acuerdos entre organismos . . . . .                                                                                         | 62 |
| XXVII.   | Motivos que impiden que los equipos de las Naciones Unidas en los países sigan armonizando las prácticas institucionales en los países . . . . .                                    | 63 |
| XXVIII.  | Medidas de seguimiento y supervisión sujetas a plazos . . . . .                                                                                                                     | 67 |
| XXIX.    | Importancia relativa de las esferas de asistencia, por nivel de ingresos de los países, 2014 . . . . .                                                                              | 73 |

## I. Introducción

1. Con el presente informe, preparado en atención a la resolución 67/226 de la Asamblea General, se pretende ofrecer un resumen general de los progresos registrados y las dificultades encontradas en 2013 y 2014 con respecto a la aplicación de la resolución<sup>1</sup>. Por primera vez se presentan los resultados del marco único coherente de supervisión y presentación de informes para la revisión cuadrienal amplia de la política.

2. Los años 2013 y 2014 estuvieron dominados por el seguimiento intergubernamental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular por las deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el documento preparado por este. La consiguiente agenda para el desarrollo después de 2015, de carácter unificado y universal, servirá al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de marco sustantivo válido como referencia para seguir mejorando su idoneidad con respecto al fin pretendido. Las repercusiones de la nueva agenda en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas van quedando claras; el presente ciclo de la revisión cuadrienal amplia de la política ofrece la oportunidad de aumentar la eficacia y la eficiencia en pro de un mejor posicionamiento del sistema.

3. Durante el período que se examina se llevaron a cabo o pusieron en marcha varias actividades de reestructuración a fondo, en particular en la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD emprendió una intensa actividad de traspaso de un mayor número de servicios de apoyo a los centros regionales, con lo cual se redujo cerca de un 30% la presencia de personal suyo en Nueva York.

4. Los gobiernos de los países en que se ejecutan programas exigen al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyo más coherente en las tres dimensiones de desarrollo sostenible, apoyo a la política de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, así como una mayor insistencia en el desarrollo y uso de la capacidad nacional. Con dicho fin, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe mancomunar sus virtudes y aprovechar las de otras instancias.

5. El Consejo Económico y Social decidió en su resolución 2014/14 que se celebrara un diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular los vínculos entre la adaptación de funciones, las prácticas de financiación, las estructuras de gobernanza, la capacidad y la repercusión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los enfoques de asociación y los arreglos institucionales. Aunque no se solicitó que se preparara el presente informe como base de ese diálogo, el documento sí permite al Consejo cumplir su función de examen y seguimiento de la aplicación de la resolución 67/226.

---

<sup>1</sup> En el informe se indican los progresos realizados en 2013 sobre la base de los informes anuales presentados por entidades de las Naciones Unidas que emplearon el mismo marco. No obstante, las aportaciones al informe, con inclusión de las encuestas y la información aportada por entidades de las Naciones Unidas, abarcan en gran medida el año 2014. Por consiguiente, en el informe también se recogen los progresos registrados en 2014 en la medida en que se han presentado datos al respecto.

6. El informe se preparó en consulta con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y empleó como principales fuentes de información los planes estratégicos e informes anuales de los fondos y programas. También se ha nutrido en gran medida de las encuestas de los gobiernos de países en que se ejecutaban programas, las sedes de organismos, los coordinadores residentes y los grupos de gestión de las operaciones de los equipos de las Naciones Unidas en los países (administradas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), la encuesta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) sobre el apoyo a la coordinación (administrada por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo) y la base de datos y sistema de información financieros, cuya gestión corresponde a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. El material de referencia en línea consta de una nota metodológica sobre las encuestas y una nota técnica sobre las fuentes y la cobertura de la información presentada, además de un anexo estadístico<sup>2</sup>.

## II. Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

### Estructura y cobertura de la sección

7. Varias entidades tienen mandatos específicos en relación con las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo consta de 34 entidades<sup>3</sup> que reciben contribuciones destinadas a actividades operacionales para el desarrollo. Se trata de 12 fondos y programas<sup>4</sup>, 13 organismos especializados<sup>5</sup> y 9 entidades de otro tipo<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> Véase [www.un.org/en/ecosoc/qcpr/index.shtml](http://www.un.org/en/ecosoc/qcpr/index.shtml).

<sup>3</sup> El número ascendería a 37 si se contaron por separado los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Centro de Comercio Internacional (CCI).

<sup>4</sup> PNUD (con inclusión de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (incluido el CCI), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

<sup>5</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Marítima Internacional, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Unión Postal Universal, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), OMS, Organización Meteorológica Mundial y Organización Mundial del Turismo.

<sup>6</sup> Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

8. En respuesta a la resolución 2013/5 del Consejo Económico y Social, en el presente informe se ha refundido el análisis completo de la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, que antes se presentaba en informes aparte.

9. La presente sección se estructura en función de las secciones principales de la resolución 67/226 y del marco de supervisión y presentación de informes elaborado a instancias del Consejo Económico y Social en su resolución 2013/5 (véase el anexo).

10. En el sitio web de la revisión cuatrienal amplia de la política pueden consultarse más detalles, información y análisis en relación con los aspectos y características de la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo<sup>7</sup>.

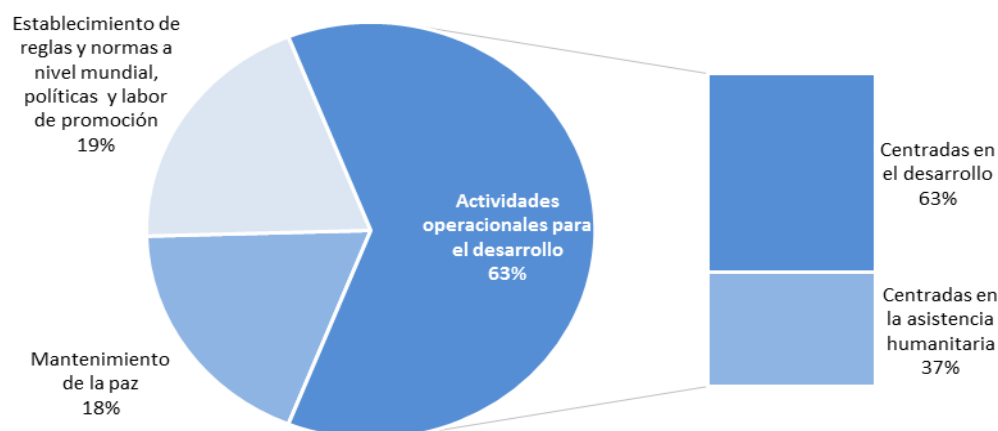
### Actividades en todo el sistema de las Naciones Unidas

11. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo se componen de actividades orientadas al desarrollo a más largo plazo y actividades a más corto plazo centradas en la asistencia humanitaria<sup>7</sup>. Las contribuciones a esta categoría de actividades ascendieron en 2013 a 26.400 millones de dólares, cifra que representó cerca del 63% del total de actividades llevadas a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas (véase el gráfico I).

Gráfico I

### Financiación de las actividades a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas: 2013

42.600 millones de dólares



12. Con respecto a la distinción entre actividades relacionadas con el desarrollo y relacionadas con la asistencia humanitaria, no existe una clasificación armonizada para todo el sistema. A efectos del presente informe, y a la espera de que se implante un sistema de clasificación armonizado, se considera que todas las

<sup>7</sup> En el sitio web de la revisión cuatrienal amplia de la política puede consultarse la nota técnica sobre definiciones.



actividades del ACNUR, el OOPS y la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, las operaciones de emergencia del UNICEF (que constituyen alrededor del 28% del total de las actividades del Fondo) y las operaciones humanitarias del PMA (cerca del 93% del total de actividades del PMA) están relacionadas con la asistencia humanitaria. Por consiguiente, las demás actividades se consideran actividades relacionadas con el desarrollo. Gran parte de los análisis más detenidos que figuran en el presente informe se refieren en concreto a las actividades relacionadas con el desarrollo.

### **Recursos básicos y complementarios**

13. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo se financian con cargo a una combinación de recursos básicos y complementarios. Los recursos básicos son aquellos que no están reservados para fines concretos y se combinan sin restricciones. Su asignación y su uso guardan relación directa con los mandatos multilaterales y las prioridades estratégicas aprobadas por los órganos rectores de las entidades en el marco de un proceso intergubernamental establecido.

14. Por el contrario, y según lo determinado por los contribuyentes, los recursos complementarios están principalmente reservados para fines concretos y, por lo tanto, son objeto de restricciones en cuanto a su asignación y aplicación. Así pues, no tiene por qué ser óptimo el vínculo entre las actividades financiadas mediante recursos complementarios y los mandatos y prioridades estratégicas de carácter multilateral aprobados por los órganos rectores. En algunos casos, los órganos rectores aprueban oficialmente el uso de recursos básicos, mientras que se limitan a “tomar nota” del uso de recursos complementarios. En torno al 7% de la financiación complementaria está constituido por recursos locales, es decir, recursos aportados a las entidades por países en que se ejecutan programas y asociados locales con fines de programación en su propio país. Cuando así se indica y se considera oportuno, este componente se excluye de algunos de los análisis presentados en la presente sección.

15. La financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo con cargo a recursos complementarios reservados para fines concretos ha crecido considerablemente a lo largo del tiempo; en 2013 representaba alrededor del 75% de los recursos totales, frente al 56% en 1998. Si se tienen en cuenta únicamente las actividades relacionadas con el desarrollo y se excluyen las relacionadas con la asistencia humanitaria, se observa que en 2013 los recursos complementarios representaban cerca del 69% de los recursos totales, frente al 51% en 1998.

16. En el material de referencia disponible en el sitio web de la revisión cuadrienal amplia de la política figura información más amplia sobre los aspectos y características de los dos tipos de financiación<sup>2</sup>. A ese respecto, también cabe mencionar un informe reciente de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), publicado en 2014, relativo a las actuales prácticas y posibles maneras de dotar de mayor eficacia a los fondos destinados a fines específicos. El documento, que también forma parte del material de referencia, es uno de los capítulos del informe de la OCDE sobre la ayuda multilateral, de próxima aparición.

17. En el material de referencia también puede consultarse más información y documentación sobre las oportunidades y problemas planteados por la presentación

de informes en todo el sistema, los aspectos técnicos de las comparaciones y análisis de las tendencias en valores actuales y reales y la definición de asistencia oficial para el desarrollo que orienta las comparaciones entre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y otro tipo de asistencia para el desarrollo.

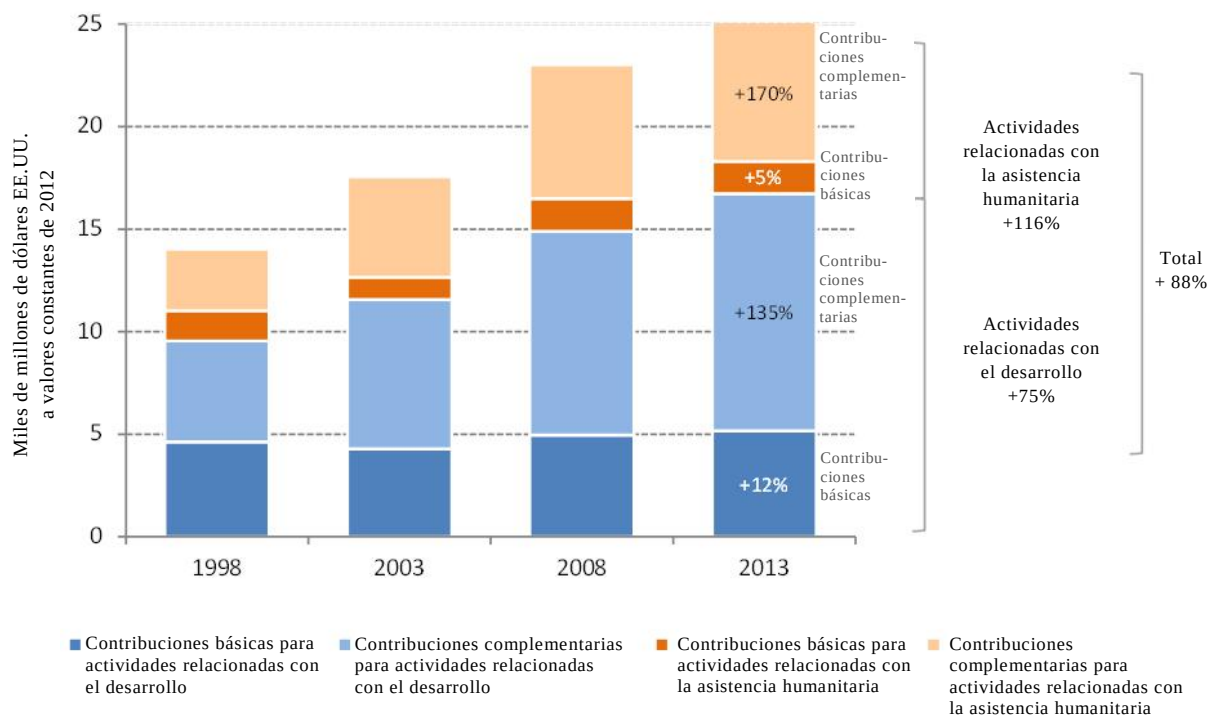
## A. Principios generales

18. El crecimiento en valores reales de la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo ha sido, por lo general, positivo en el período 1998-2013 por lo que se refiere a las actividades relacionadas con el desarrollo y con la asistencia humanitaria. No obstante, el crecimiento de los recursos básicos ha sido mínimo frente al de los recursos complementarios (véase el gráfico II). El consiguiente desequilibrio entre las dos fuentes de financiación y la asignación de recursos institucionales a actividades financiadas con recursos complementarios son cuestiones esenciales en el debate sobre la recuperación de los gastos y la masa crítica de recursos básicos necesaria para que los fondos y programas de las Naciones Unidas mantengan y desarrollen constantemente la capacidad de cumplir sus mandatos multilaterales, entre otras cosas mediante la realización de actividades de los programas sobre el terreno financiadas con cargo a recursos básicos (véanse los párrs. 44 a 51 y 65 a 71).

Gráfico II

### Variación histórica real de la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 1998-2013

(Variación porcentual en relación con 1998)



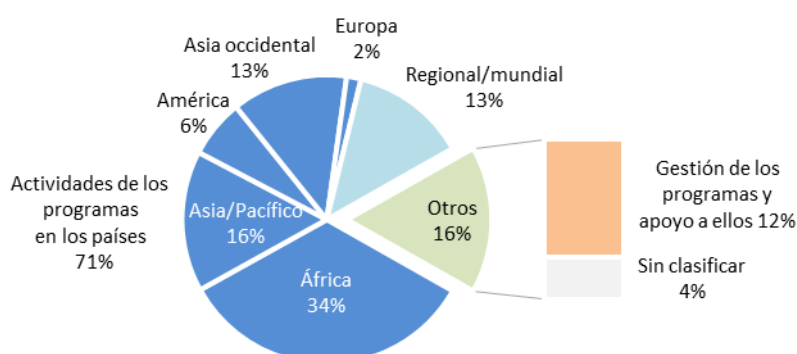
19. Cerca del 71% de los 25.800 millones de dólares de gastos destinados en 2013 a actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo corresponde a actividades de programas en los países. Alrededor de un tercio del total de gastos (8.400 millones de dólares) se dirigió a África (véase el gráfico III). La proporción de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a Asia occidental ha aumentado de un 8% en 2011 a un 13% en 2013. Más de tres cuartos de los gastos de la región se destinaron a actividades relacionadas con la asistencia humanitaria.

20. Alrededor del 29% del total de gastos correspondió a actividades de programas a nivel regional y mundial, gestión de programas y apoyo a ellos y actividades que no se pudieron clasificar en ninguna de las categorías anteriores. Los gastos de gestión de programas y apoyo a ellos son los que en los debates sobre la recuperación de los gastos en el marco de la revisión cuadrienal amplia de la política se han calificado de gastos no relacionados con programas; tienen que ver con lo que algunas entidades denominan eficacia de las actividades de desarrollo<sup>7</sup>.

Gráfico III

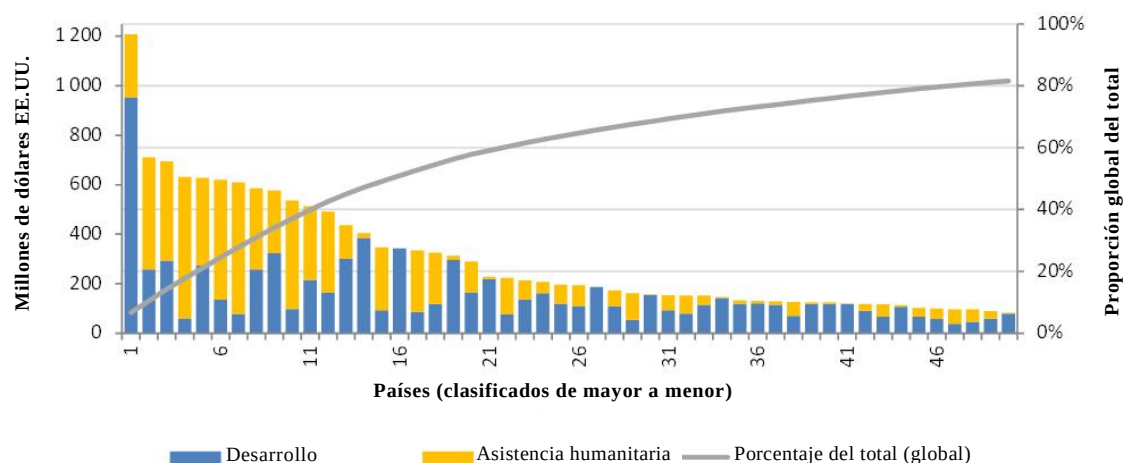
**Gastos en actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo por región, 2013**

25.800 millones de dólares



21. Por lo que se refiere a la distribución y el grado de concentración de los gastos totales de los programas en los países en 2013, los 50 principales países en que se ejecutan programas representaron el 82% del total, mientras que, tomados por separado, los cinco primeros (el Afganistán, Etiopía, Sudán del Sur, Jordania y el Sudán) ya suponían cerca del 21% (Véase el gráfico IV). Los gastos de los programas en el Afganistán fueron, con diferencia, los más altos (1.218 millones de dólares), de los cuales un 61% correspondió al PNUD (742 millones de dólares). Excepto en el caso del Afganistán, la asistencia humanitaria fue el principal objeto de las actividades en los países donde se registraron los mayores gastos totales de programas.

Gráfico IV  
**Gastos en actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en los 50 principales países en que se ejecutan programas, 2013**



22. De los diez países con mayor nivel de gastos en programas, ocho cuentan con un Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. En el cuadro B-2 del anexo estadístico figura una lista completa de los gastos de los programas, por país en que se ejecutan programas, por tipo de actividad (relacionada con el desarrollo y relacionada con la asistencia humanitaria) y por tipo de financiación (básica y complementaria).

#### Entidades de las Naciones Unidas

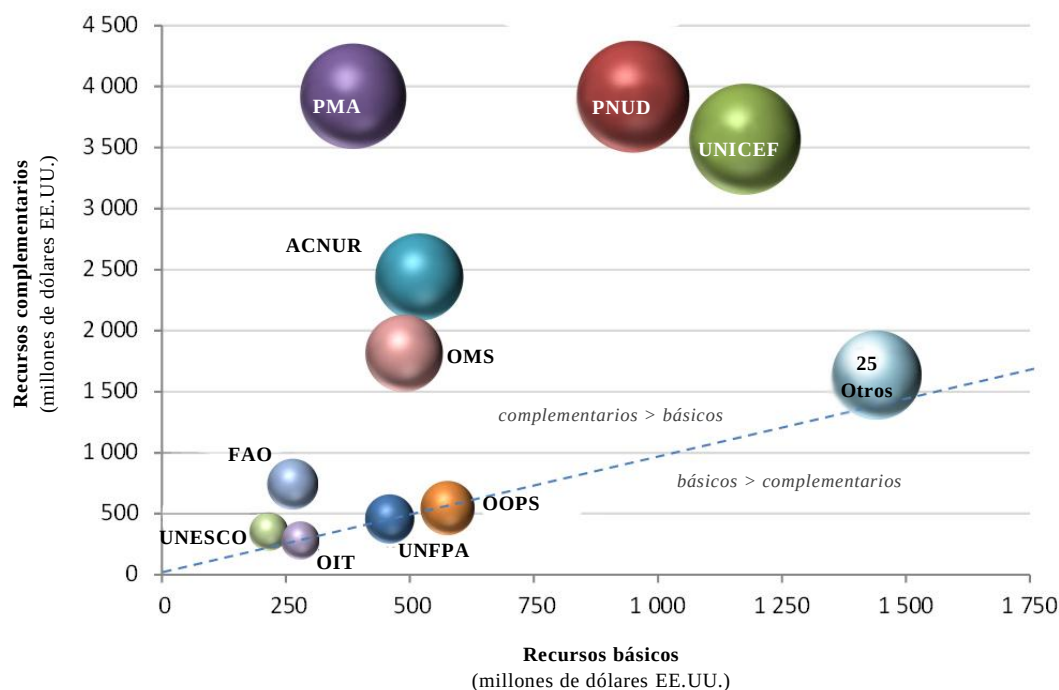
23. La financiación se concentra en un número relativamente reducido de entidades de las Naciones Unidas; las diez principales (el PNUD, el PMA, el UNICEF, la OMS, el ACNUR, la FAO, el OOPS, el UNFPA, la OIT y la UNESCO representaron el 88% de las contribuciones totales en 2013<sup>8</sup>. En el caso del UNFPA, la OIT y el OOPS, prácticamente coincidieron el componente básico de la financiación y el complementario, pero en las cinco entidades principales el componente complementario superó al básico por un amplio margen (véase el gráfico V). En comparación con 2012 aumentaron considerablemente las contribuciones al PMA, al ACNUR y a las actividades del UNICEF relacionadas con la asistencia humanitaria. En el cuadro A-2 del anexo estadístico figura la lista completa de las contribuciones realizadas los últimos ocho años, atendiendo a la entidad y al tipo de financiación (básica y complementaria).

<sup>8</sup> El PMA recibió 383 millones de dólares en 2013 en concepto de contribuciones multilaterales. Se trata del tipo de contribución al PMA más flexible, por lo que, a efectos del presente informe, se considera equivalente a recursos básicos. En su mayor parte, estas contribuciones multilaterales están limitadas a actividades de programas. En algunos casos se han utilizado cantidades limitadas, con el consentimiento de los donantes, para actividades de apoyo a los programas.

Gráfico V

**Contribuciones recibidas por entidades de las Naciones Unidas para actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2013**

26.400 millones de dólares

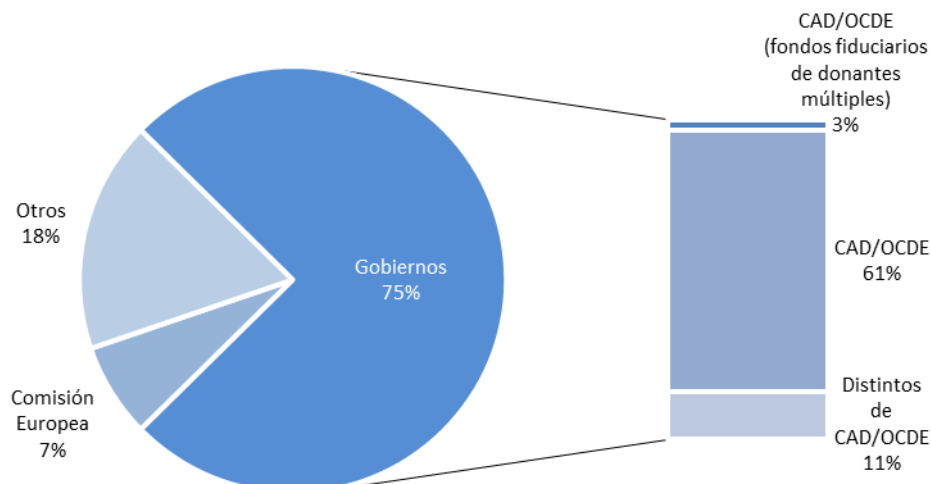
**Fuentes de financiación**

24. En 2013 diversos Gobiernos, tanto de países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) como de países que no pertenecen a este organismo, aportaron directamente cerca del 75% del total de las contribuciones (véase el gráfico VI). Esta cifra engloba las contribuciones a los fondos fiduciarios de donantes múltiples de las Naciones Unidas gestionados por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del PNUD en representación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo<sup>9</sup>. El 25% restante corresponde a la Comisión Europea y a otras instituciones multilaterales (incluidos fondos mundiales) cuya financiación corre principalmente a cargo de los gobiernos y de fuentes no gubernamentales y privadas.

<sup>9</sup> Los Estados miembros del CAD representaron en 2013 un 97% de la financiación de los fondos fiduciarios de donantes múltiples, que se consignan por separado.

Gráfico VI  
**Fuentes de financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2013**

26.400 millones de dólares

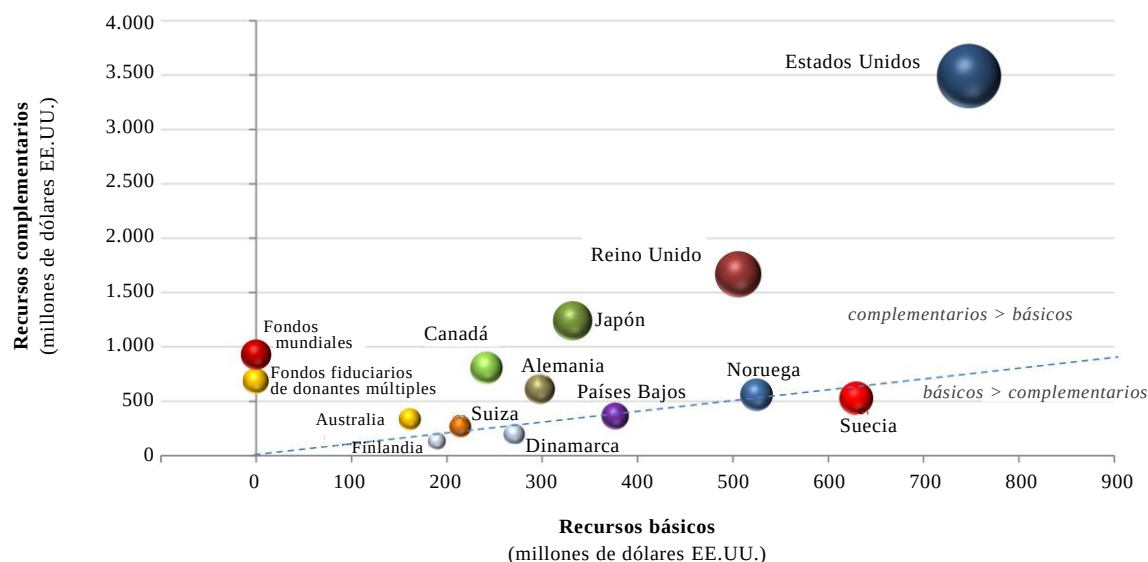


25. En el cuadro A-3 del anexo estadístico figura una lista completa de las contribuciones por donante, por tipo de actividad (relacionada con el desarrollo y relacionada con la asistencia humanitaria) y por tipo de financiación (básica y complementaria). En el gráfico VII figura la información correspondiente al grupo de los principales contribuyentes, que en conjunto representan el 88% de la financiación total. La información relativa a cada contribuyente excluye sus contribuciones a fondos fiduciarios de donantes múltiples<sup>10</sup>, la Comisión Europea y otras instituciones multilaterales (incluidos los fondos mundiales). Estas contribuciones, agrupadas y mostradas por separado, figuran en el gráfico VII.

<sup>10</sup> Los fondos recibidos por entidades de las Naciones Unidas con cargo al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia aparecen como “fondos fiduciarios de donantes múltiples”.

Gráfico VII  
**Principales contribuyentes a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2013**

26.400 millones de dólares



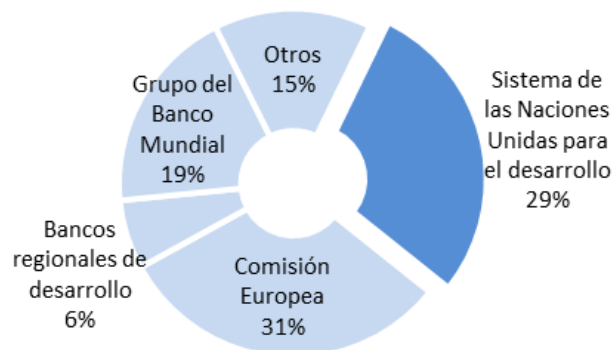
**Actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y asistencia oficial para el desarrollo**

26. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo representa el 29% de la financiación multilateral directa comunicada por el CAD/OCDE (véase el gráfico VIII) y constituye el segundo canal principal de este tipo de financiación procedente de la Comisión Europea. De 2009 a 2012 las Naciones Unidas canalizaron el mayor volumen<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> En 2009 dio comienzo el seguimiento exhaustivo de las corrientes de ayuda canalizadas por conducto del sistema multilateral.

Gráfico VIII  
**Canales de ayuda multilateral, 2013**

Total, 74.800 millones de dólares



27. Si se tienen también en cuenta los recursos bilaterales (excluidos los locales) canalizados por conducto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en calidad de recursos complementarios asignados a fines concretos, el total de la financiación equivalió a cerca del 17% del total de la asistencia oficial para el desarrollo (excluido el alivio de la deuda) declarado por el CAD/OCDE en 2013. En el gráfico IX se observa que entre 1998 y 2003 las contribuciones destinadas a actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo crecieron a un ritmo más rápido en valores reales que el total de la asistencia oficial para el desarrollo y que la asistencia oficial para el desarrollo multilateral con recursos básicos, antes de que el crecimiento de la asistencia oficial para el desarrollo aumentara de 2003 a 2008 hasta situarse en un nivel semejante al crecimiento de la financiación destinada a actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ambas tasas de crecimiento se frenaron los años posteriores a la crisis financiera mundial, tras lo cual se reactivaron en 2013<sup>12</sup>.

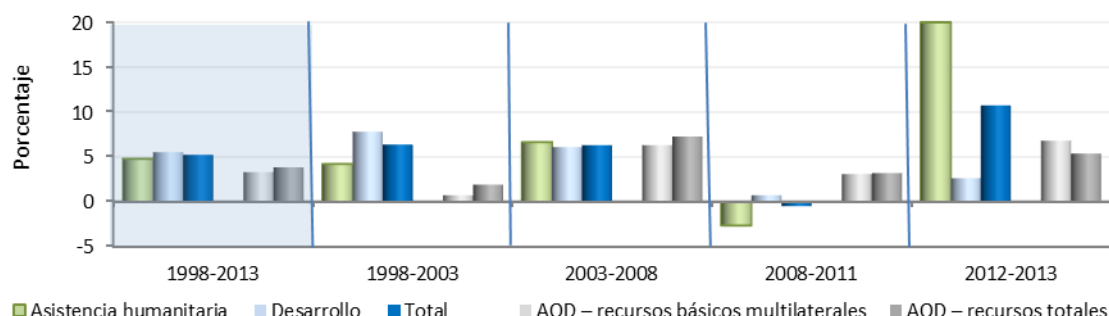
<sup>12</sup> El cambio en 2012 de las normas de contabilidad, que supuso en diversas entidades el paso de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, no permite realizar comparaciones útiles entre 2011 y 2012. En consecuencia, el período quinquenal más reciente figura por separado en dos partes distintas del gráfico IX.



Gráfico IX

**Tasas medias de crecimiento anual de la asistencia oficial para el desarrollo y las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Valores reales, 1998-2013 (excluidos los recursos locales y el alivio de la deuda)



28. En el análisis comparado de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y el total de la asistencia oficial para el desarrollo a nivel de los países se observa que las primeras (excluidos los recursos locales) representaron más del 40% de la asistencia oficial para el desarrollo total en 19 países, es decir, en un 13% de los países en que se ejecutan programas en 2012 (véase el gráfico X)<sup>13</sup>. Se destinó al conjunto de esos 19 países<sup>14</sup> en torno al 18% del total del gasto correspondiente a actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países, en un 57% de los casos para la prestación de asistencia humanitaria. En el polo opuesto, las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo recibieron menos del 10% de la asistencia oficial para el desarrollo total en 51 países en que se ejecutan programas. Se destinó a ese grupo de 51 países en torno al 11% del total de los gastos correspondientes a actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países, en un 17% de los casos en relación con la prestación de asistencia humanitaria. De esos 51 países, 43 están clasificados por el Banco Mundial como países de ingresos medianos. La mayoría de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo (el 55%, con un 44% destinado a la prestación de asistencia humanitaria) correspondió a países en que se ejecutan programas, donde dichas actividades representaron entre el 10% y el 30% de la asistencia oficial para el desarrollo total.

29. En el gráfico X se representan las corrientes financieras combinadas de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En promedio, 15 entidades de las Naciones Unidas operan en países de ingresos bajos e ingresos medianos bajos y, como se observa, en muchos casos representan menos del 10% de la asistencia oficial para el desarrollo total. Desde la óptica de la financiación, parece que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo resulta especialmente pertinente

<sup>13</sup> Cuando se redactó el presente informe no se disponía de datos sobre las sumas de la asistencia oficial para el desarrollo desembolsadas en 2013 por países en que se habían ejecutado programas.

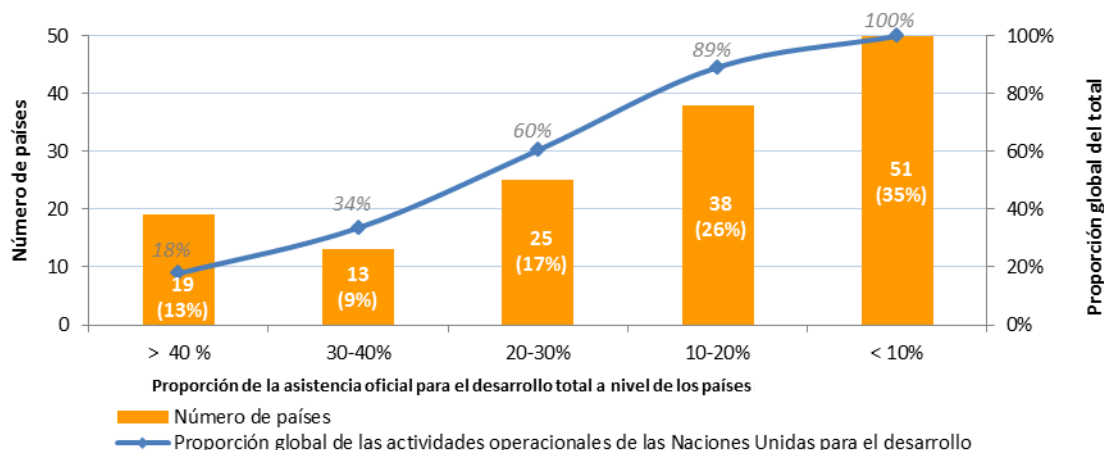
<sup>14</sup> Chad, China, Cuba, Filipinas, Guinea, Indonesia, Irán (República Islámica del), Malasia, Myanmar, Níger, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Somalia, Sudán del Sur, Tailandia, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zimbabwe.

en países con economías en transición (a juzgar por la presencia de un Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas). En el 58% de esos países las actividades operacionales para el desarrollo representan al menos el 20% de la asistencia oficial para el desarrollo total.

Gráfico X

**Actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países como proporción de la asistencia oficial para el desarrollo, 2012**

(Excluidos recursos locales)



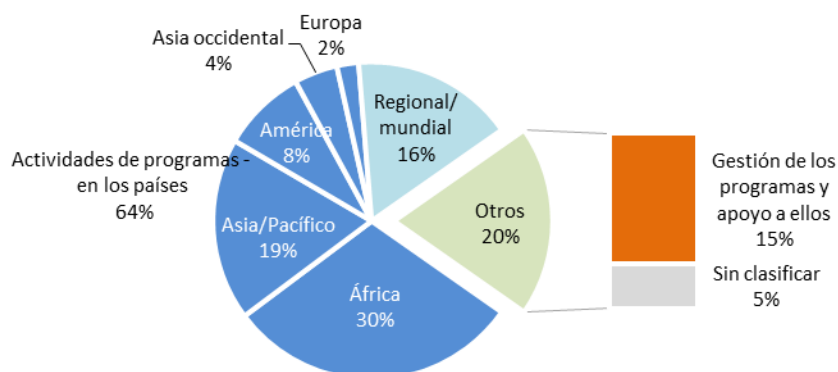
**Actividades relacionadas con el desarrollo**

30. La información y los análisis que siguen se refieren únicamente a las actividades relacionadas con el desarrollo, que representan un 63% del total de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

**Distribución general y grado de concentración**

31. Mientras que en el gráfico III figura un análisis de los componentes del gasto destinado a actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto, en el gráfico XI se indica únicamente el análisis del gasto relacionado con el desarrollo (incluidos los recursos locales). Aproximadamente un 64% del gasto relacionado con el desarrollo correspondió en 2013 a actividades de programas en los países; de esa cantidad, se destinaron a África 4.800 millones de dólares. Así pues, el 36% del total de los gastos correspondió a actividades de programas a nivel regional y mundial, gestión de los programas y apoyo a ellos y actividades que no se pudieron clasificar en ninguna de las categorías anteriores.

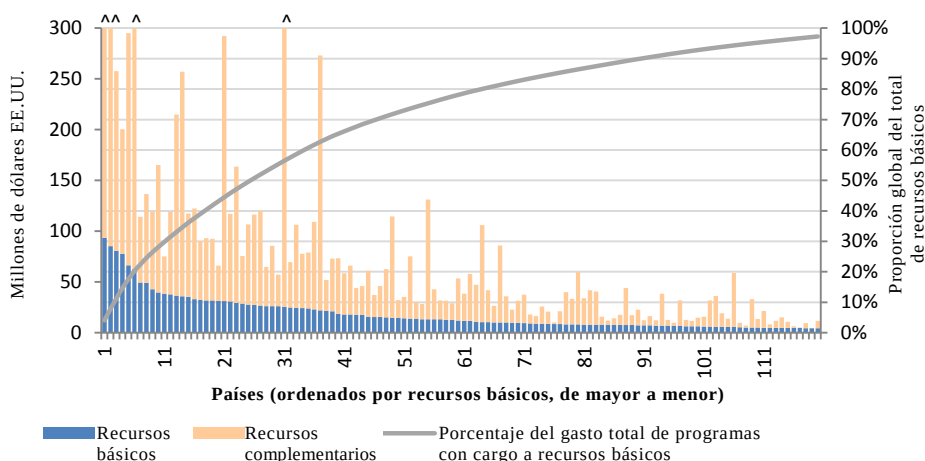
Gráfico XI  
**Gasto en actividades relacionadas con el desarrollo, por región (2013)**  
 17.000 millones de dólares



32. En el gráfico XII figura una sinopsis de la distribución general y el grado de concentración de los gastos en 2013 de programas relacionados con el desarrollo (excluidos los recursos locales), por país y por tipo de financiación (básica y complementaria), clasificados por orden descendente del gasto de recursos básicos. A efectos de presentación, no se muestran los gastos superiores a 300 millones de dólares. En el cuadro 1 figuran los 10 principales países en que se ejecutan programas, que en conjunto representaron cerca del 37% del total de los gastos relacionados con el desarrollo efectuados en 2013, y se indica el gasto *per capita*.

33. Aunque la distribución puede variar de una entidad a otra, el análisis viene a indicar que en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas la correlación entre la asignación de recursos básicos y complementarios para el desarrollo presenta variaciones entre los distintos países en que se ejecutan programas.

Gráfico XII  
**Gastos relacionados con el desarrollo – 120 principales países (recursos básicos), 2013**  
 9.500 millones de dólares (excluidos recursos locales)



Cuadro 1

**Gasto de programas en los 10 principales países en que se ejecutan programas, 2013: actividades relacionadas con el desarrollo (excluidos los recursos locales)**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Posición</i> | <i>País</i>                     | <i>Básicos</i> | <i>Complementarios</i> | <b>Total</b> | <i>Per capita</i> |
|-----------------|---------------------------------|----------------|------------------------|--------------|-------------------|
| 1               | Afganistán                      | 63             | 892                    | <b>954</b>   | 27                |
| 2               | Nigeria                         | 93             | 281                    | <b>374</b>   | 2                 |
| 3               | República Democrática del Congo | 85             | 238                    | <b>323</b>   | 5                 |
| 4               | Zimbabwe                        | 26             | 275                    | <b>300</b>   | 24                |
| 5               | Bangladesh                      | 67             | 229                    | <b>295</b>   | 2                 |
| 6               | Sudán del Sur                   | 31             | 261                    | <b>292</b>   | 28                |
| 7               | Sudán                           | 22             | 251                    | <b>273</b>   | 8                 |
| 8               | Etiopía                         | 81             | 177                    | <b>258</b>   | 3                 |
| 9               | Somalia                         | 36             | 221                    | <b>257</b>   | 27                |
| 10              | Pakistán                        | 37             | 178                    | <b>215</b>   | 1                 |

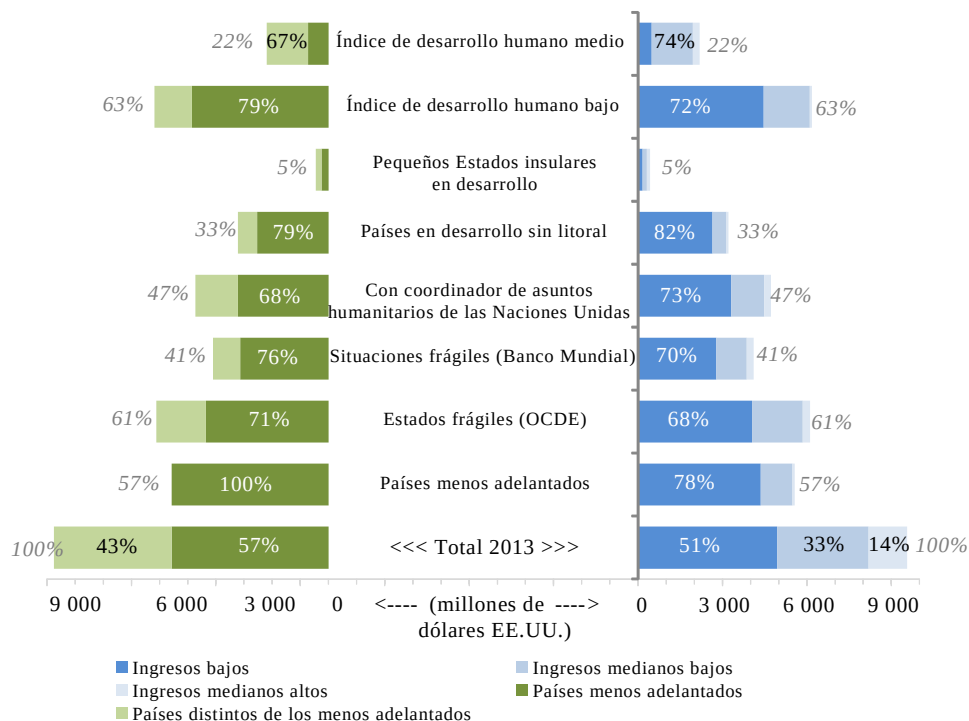
**Gastos de los programas relacionados con el desarrollo por grupos de países**

34. Al examinar las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y la asistencia para el desarrollo en general, a menudo se alude a grupos de países en función de criterios y características comunes. Algunos de estos grupos se basan en listas definidas, acordadas a nivel intergubernamental, mientras que otros no, como ocurre con los grupos basados en criterios como “en conflicto/en situación posterior a un conflicto” y “en crisis/en situación posterior a una crisis”, así como en distintos tipos de transición. En el material de referencia del presente informe que figura en el sitio web de la revisión cuadrienal amplia de la política puede consultarse más información básica sobre los grupos empleados en el actual análisis.

35. El gráfico XIII ofrece una sinopsis de la distribución del gasto con recursos básicos y complementarios correspondiente a programas en los países relacionados con el desarrollo, entre los distintos grupos de países y atendiendo a los niveles de ingresos sobre la base de la clasificación de 2013 del Banco Mundial. Los países de ingresos bajos apenas representaron un poco más de la mitad del total de gastos en actividades relacionadas con el desarrollo. Los países menos adelantados representaron el 57% del total de los gastos relacionados con el desarrollo, mientras que en 2012 la proporción fue del 53%. Cerca del 78% de estos gastos se destinó a países menos adelantados de ingresos bajos. Los países con un índice de desarrollo humano bajo recibieron alrededor del 63% del gasto; cerca del 79% de este se destinó a países menos adelantados.

**Gráfico XIII**  
**Actividades operacionales relacionadas con el desarrollo, por principales**  
**grupos de países, 2013**

9.800 millones de dólares EE.UU. (excluidos los recursos locales)

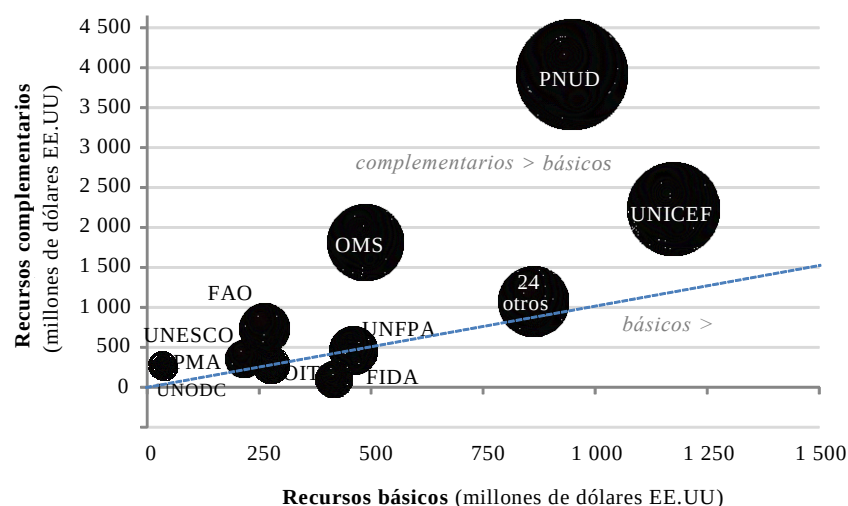


**Entidades de las Naciones Unidas**

36. Corresponde a 10 entidades de las Naciones Unidas (el PNUD, el UNICEF, la OMS, la FAO, el UNFPA, la OIT, la UNESCO, el FIDA, la UNODC y el PMA) el 88% del total de las contribuciones destinadas en 2013 a actividades relacionadas con el desarrollo (véase el gráfico XIV). Las tres primeras representaron el 63%; el PNUD, que es con mucho la principal entidad, supone por sí sola el 29%. Las 24 entidades que no figuran por separado en el gráfico XIV, es decir, el 69% de las comprendidas en el presente informe, representaron el 12% restante. En casi todas las entidades el componente complementario de la financiación supera al de recursos básicos, en ocasiones por amplio margen. En el caso del PNUD, las contribuciones complementarias constituyeron en 2013 aproximadamente el 80% del total. De estas, aproximadamente el 45% correspondió a recursos locales (28%) y a dos fondos mundiales, a saber, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (10%) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (7%).

Gráfico XIV  
**Principales entidades a cargo de actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, 2013**

16.800 millones de dólares



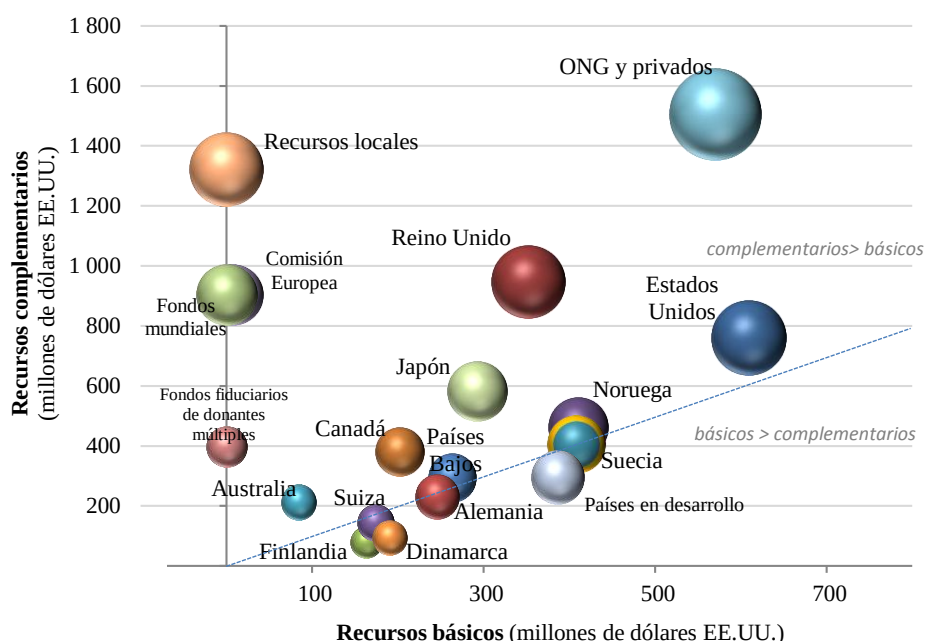
#### Fuentes de financiación

37. En el gráfico XV se presentan más datos comparados sobre las contribuciones atendiendo al monto total y al tipo de financiación (básica y complementaria) proporcionada por los principales contribuyentes, que en conjunto representan el 85% de la financiación total de las actividades relacionadas con el desarrollo. El componente básico de las contribuciones de gobiernos de países del CAD a las actividades relacionadas con el desarrollo (excluidas las contribuciones a los fondos fiduciarios de donantes múltiples) supuso un 44% en 2013. En el gráfico XV se observa el considerable impacto combinado del desequilibrio a escala mundial entre recursos básicos y recursos complementarios de procedencia local, las contribuciones de la Comisión Europea, los fondos mundiales, los fondos fiduciarios de donantes múltiples y las fuentes no gubernamentales y privadas.

Gráfico XV

**Principales contribuyentes a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, 2013**

16.800 millones de dólares



38. Las contribuciones de países en desarrollo a actividades relacionadas con el desarrollo (excluidos los recursos locales) ascendieron a aproximadamente 683 millones de dólares en 2013; cerca del 57% de estos fondos correspondió a recursos básicos. Además, y como se observa por separado en el gráfico XVI, los países en desarrollo aportaron unos 1.300 millones de dólares en forma de recursos complementarios locales destinados a actividades relacionadas con el desarrollo en sus países.

**Modalidades de financiación complementaria**

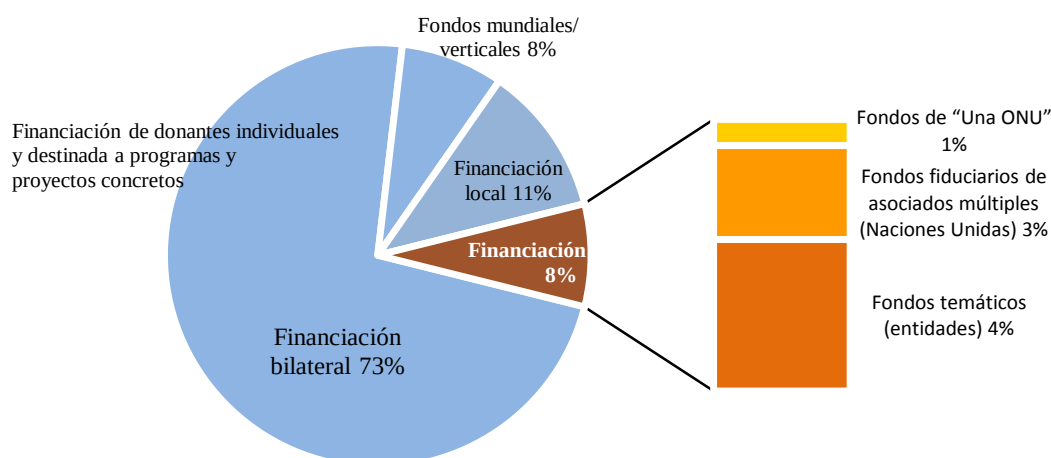
39. En 2013 cerca del 92% de la financiación complementaria destinada a actividades relacionadas con el desarrollo procedía fundamentalmente de donantes por separado y se centraba en proyectos individuales, incluidos recursos locales y recursos de fondos mundiales, a veces denominados fondos verticales (véase el gráfico XVI). Estos fondos, centrados verticalmente en cuestiones o temas determinados, son especiales en el sentido de que no los gestiona directamente la entidad de las Naciones Unidas por la que se canalizan los recursos. Normalmente cuentan con sus propios mecanismos de financiación, gobernanza, fideicomiso, política y programación; los fondos se reservan para fines determinados. Son ejemplos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el Protocolo de Montreal. Las contribuciones a mecanismos de financiación común, como los fondos temáticos de las entidades y los fondos fiduciarios de donantes múltiples, incluidos los fondos de la iniciativa “Una ONU”, representaron el 8% restante de las corrientes de recursos complementarios. El predominio de las contribuciones procedentes de un solo

donante y centradas en proyectos concretos obedece al elevado grado de fragmentación de la financiación complementaria reservada para fines determinados. Los distintos mecanismos de financiación común se examinan con más detenimiento en la sección II.C.

Gráfico XVI

**Modalidades de financiación complementaria de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, 2013**

11.600 millones de dólares



**B. Mejora de la financiación en general, especialmente de los recursos básicos**

40. Como se observa en el gráfico II, el crecimiento en valores reales de la financiación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo fue, por lo general, positivo de 1998 a 2013. En cuanto a las fuentes de financiación de actividades relacionadas con el desarrollo (un 63% de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo), al término del período que va de 1997 a 2013 solo se perfilan cuatro grupos distintos de contribuyentes, lo cual viene a indicar que la base de financiación se ha ampliado con el tiempo. En el gráfico XVII se observa que la proporción de contribuciones procedentes directamente de gobiernos de países del CAD y otros países bajó de un 87% en 1997 a un 71% en 2013. Cabe señalar que las contribuciones de esos países aumentaron un 56% en valores reales durante el período, por lo que el descenso de la proporción se debe al crecimiento más rápido de los fondos aportados por organizaciones multilaterales, fondos mundiales y fuentes no gubernamentales y privadas. Las contribuciones relacionadas con el desarrollo procedentes de ese grupo ascendieron en 2013 a aproximadamente 4.800 millones de dólares (a grandes rasgos, un 29% del total); las principales fuentes fueron: fondos mundiales (904 millones de dólares), la Comisión Europea (911 millones de dólares), otras organizaciones intergubernamentales (606 millones de dólares) y organizaciones no



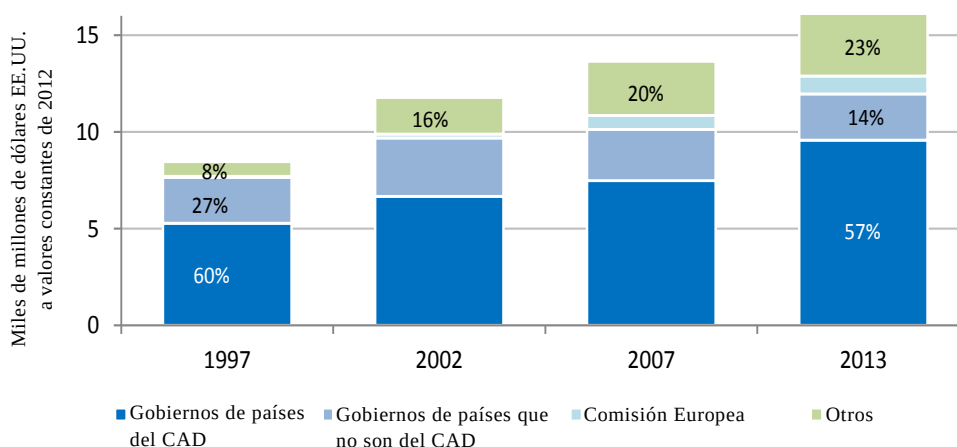
gubernamentales y fuentes privadas (2.074 millones de dólares). Esta última categoría incluye contribuciones de comités nacionales del UNICEF (1.143 millones de dólares). En 2007 la proporción era del 26%, lo que indica que la base de financiación ha seguido ampliándose a corto plazo.

41. Todos los fondos, programas y organismos principales confirmaron que en los últimos 18 meses habían recibido contribuciones de fuentes nuevas. Asimismo, confirmaron que habían comunicado a sus órganos rectores medidas concretas para seguir ampliando su base de donantes (véase la resolución 67/226, párr. 35), incluso en el contexto de los diálogos estructurados mantenidos con ellos en torno a la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica (véase *ibid.*, párr. 46).

Gráfico XVII

**Principales fuentes de financiación, 1997-2013**

Actividades operacionales relacionadas con el desarrollo



42. La Dependencia Común de Inspección, en el marco de su programa de trabajo para 2013, analizó la función de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas y presentó su informe en 2014 (JIU/REP/2014/1). En el informe figuran cinco recomendaciones. Dos de ellas, dirigidas a los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se refieren al examen periódico de las políticas y estrategias de movilización de recursos y la supervisión de su aplicación y a una solicitud dirigida a los Estados Miembros para que, cuando aporten contribuciones para fines concretos, lo hagan de forma previsible, a largo plazo y en consonancia con los mandatos y prioridades básicos de las organizaciones. Las tres recomendaciones dirigidas a los jefes ejecutivos de las organizaciones se refieren a la implantación de estructuras y mecanismos claramente identificables, según proceda, a los que se encomiende la responsabilidad primordial de movilizar recursos y de aplicar y coordinar sistemáticamente las estrategias o políticas de movilización de recursos, además de supervisarlas y actualizarlas; la importancia de los procesos de gestión de los riesgos y diligencia debida para la movilización de recursos; y la importancia del diálogo con los donantes con el fin de acordar requisitos comunes en materia de presentación de informes para así reducir la correspondiente carga y los costos conexos.

### **Masa crítica de recursos básicos y diálogos estructurados**

43. Con respecto al concepto de masa crítica de recursos básicos y la definición de los correspondientes principios comunes (véase la resolución 67/226, párr. 39), ha tomado cuerpo un consenso en el sentido de que la mejor manera de desarrollar y examinar el concepto es incorporarlo en el contexto más amplio de los diálogos estructurados con los órganos rectores sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica. Ese enfoque permite concebir los recursos básicos de forma integrada teniendo en cuenta la complementariedad entre recursos básicos y complementarios.

44. Todos los fondos y programas principales emprendieron o mantuvieron en 2014 diálogos estructurados de ese tipo. El PNUD, el UNICEF y el UNFPA, con participación de ONU-Mujeres y el PMA, elaboraron los siguientes principios comunes para el concepto de masa crítica de recursos básicos:

a) Se corresponde con los fondos necesarios para alcanzar los resultados establecidos en el plan estratégico de cada entidad;

b) Constituye el nivel mínimo de recursos adecuado para echar los cimientos de la respuesta a las necesidades de los países en que se ejecutan programas y plasmar los resultados de los respectivos planes estratégicos;

c) Coincide con los mandatos y modelos institucionales concretos de cada organismo;

d) Garantiza la capacidad de respuesta de los organismos ante la evolución de los contextos y necesidades, incluidas emergencias, de forma estable y en consonancia con sus planes estratégicos.

45. Estos principios comunes, presentados y examinados por primera vez en una reunión oficiosa conjunta celebrada con Estados en diciembre de 2013, sirvieron de base en varios momentos de 2014 a un diálogo permanente entre entidades individuales y sus órganos rectores teniendo plenamente en cuenta los mandatos y modelos institucionales concretos de las entidades en cuestión. En el caso, por ejemplo, del UNICEF, la Junta Ejecutiva convino en no definir un nivel concreto de masa crítica de recursos básicos, al tiempo que determinó como masa crítica de recursos el total de recursos necesarios para obtener los resultados del plan estratégico aprobado. Sin embargo, al examinar la posibilidad de definir un nivel mínimo de recursos relativamente flexibles, los Estados Miembros mencionaron los numerosos beneficios derivados de aumentar la proporción de recursos del UNICEF que no estaban muy restringidos.

46. A raíz de los diálogos mantenidos por otras entidades se llegó a entendimientos semejantes. El PNUD, por ejemplo, ha elaborado el concepto de “masa crítica de calidad”, con arreglo al cual debe pasarse de una proporción elevada de recursos complementarios reservados estrictamente para fines concretos (en el momento actual, el 76% de los recursos totales) a una mayor proporción de recursos básicos y recursos complementarios reservados en grado mínimo para fines concretos (meta aproximada del 55%), con lo cual la financiación del desarrollo resultaría más flexible y previsible. Según el PNUD, la aceptación de ese concepto, orientado a una mayor dependencia a largo plazo de un mayor grado de financiación regular y reservada en grado mínimo para fines concretos, mejoraría sensiblemente su capacidad de potenciar y mantener normas más estrictas de calidad, prontitud, flexibilidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas exigidas por su plan

estratégico, lo cual permitiría al Programa respetar la lógica del plan en cuanto a desarrollo y programación.

47. En el caso del ONUSIDA, las deliberaciones mantenidas durante el diálogo se centraron en la necesidad de garantizar la sostenibilidad y la previsibilidad de la financiación básica, en la necesidad de seguir ampliando la base de donantes (incluidos países de ingresos medianos) y en la necesidad de fortalecer la comunicación de los resultados.

48. Otro ejemplo es la estrategia de financiación del PNUMA para dotarse de más recursos financieros seguros, estables y suficientes, en particular mediante un incremento de las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sobre la base de la resolución 67/213 de la Asamblea General, por la que se fortalecía y actualizaba el PNUMA, así como las contribuciones a su Fondo para el Medio Ambiente.

49. El PMA no sigue el modelo de clasificación de los recursos entre básicos y complementarios aplicado por otros fondos y programas. En el marco de consultas mantenidas durante el año, su Junta Ejecutiva no se mostró interesada en adoptar un modelo propiamente dicho de financiación fundado en los recursos básicos. No obstante, el PMA también hace frente a la dificultad derivada de que la mayoría de las contribuciones estén reservadas en gran medida para fines específicos restringidos. El desequilibrio entre recursos flexibles no destinados a fines concretos y recursos (estrictamente) destinados a fines concretos afecta igualmente a la capacidad del PMA de ejecutar su plan estratégico con eficiencia y eficacia. El PMA seguirá dialogando en 2015.

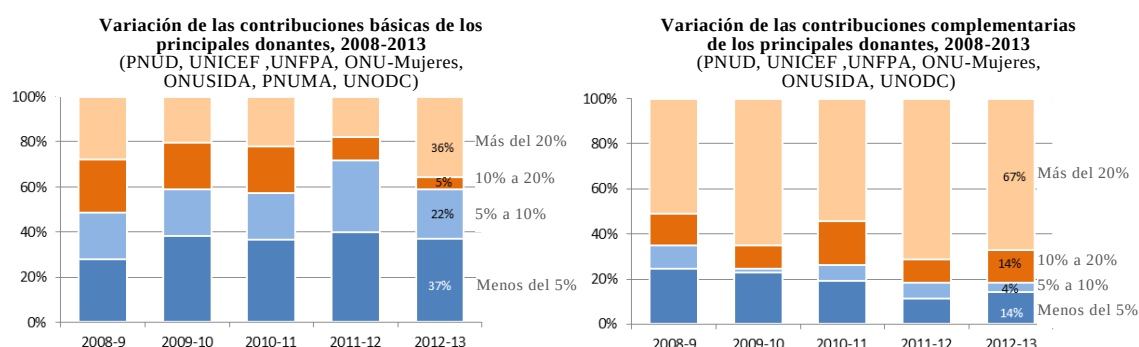
50. En cuanto al PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres, en virtud de sus respectivas decisiones las Juntas tomaron nota del proceso consultivo mantenido con los Estados Miembros en relación con posibles enfoques relativos a la masa crítica de recursos básicos, con arreglo a la resolución 67/226 de la Asamblea General, en lo que respecta a los principios comunes del concepto de masa crítica elaborado por los fondos y programas de las Naciones Unidas. Decidieron organizar diálogos estructurados con los Estados Miembros que tendrían lugar cada año con el fin de supervisar y realizar un seguimiento de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados para la aplicación de los planes estratégicos, incluida información sobre las deficiencias de financiación. Con dicho fin, se pidió por separado al PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres que presentaran una estrategia u orientación estratégica con fines de movilización de recursos para su examen en 2015. El PMA ya celebra con su Junta Ejecutiva consultas periódicas sobre financiación en el marco de la preparación de su plan de gestión anual.

### **C. Mejora de la previsibilidad y la calidad de los recursos**

51. En anteriores informes sobre la financiación se examinaron los elementos de la previsibilidad, la fiabilidad y la estabilidad de la financiación estudiando las fluctuaciones reales de las contribuciones y sus correspondientes repercusiones en la disponibilidad del total de recursos a lo largo del tiempo. Se demostró que, en general, las entidades recibían una corriente relativamente fluida y estable de recursos básicos y complementarios totales.

52. Sin embargo, un análisis más detallado revela que la inestabilidad de las contribuciones de los principales donantes es mucho más pronunciada de lo que cabría deducir de las variaciones en el total de las contribuciones básicas y complementarias. La financiación procedente de cada donante puede fluctuar considerablemente de un año a otro, sobre todo en el caso de los recursos complementarios. En cuanto a los recursos básicos, el 36% de las contribuciones aportadas en 2013 por los principales donantes a fondos y programas de las Naciones Unidas había aumentado o disminuido más de un 20% en comparación con 2012. En lo que hace a los recursos complementarios, la proporción fue del 67%. Desde 2009 se observa una tendencia al alza de las grandes fluctuaciones (véanse los gráficos XVIIIa y XVIIIb).

Gráficos XVIIIa y XVIIIb<sup>15</sup>



53. Hasta el momento se ha venido generalizando el reconocimiento de que el grado en que los fondos se reservan para fines concretos determina la manera en que los recursos pueden armonizarse en la práctica con resultados del plan estratégico y, en consecuencia, con una programación más eficaz, eficiente y adecuada y a más largo plazo y con la forja de asociaciones y la complementariedad en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en otros ámbitos. Solo una armonización satisfactoria al respecto puede dar lugar a las importantes reorientaciones programáticas que hacen falta para obtener mejores resultados en una amplia gama de asuntos.

### Enfoques de financiación común

54. Para mejorar la previsibilidad y la calidad de los recursos, con el tiempo se han ideado varias modalidades de financiación con arreglo a las cuales los fondos complementarios procedentes de distintas fuentes se mancomunan en el marco de una sola entidad o entre varias entidades. Cabe considerar que la aparición de estas modalidades es resultado de los esfuerzos de la comunidad internacional por promover una mayor eficacia de la ayuda con miras a contrarrestar el elevado grado de fragmentación derivado del hecho de que las corrientes de recursos complementarios estén asociadas predominantemente con un único donante y destinadas a un único programa o un proyecto concreto. Sin embargo, hoy en día apenas se mancomuna de ese modo cerca del 8% del total de los recursos

<sup>15</sup> Las cifras se basan en los donantes que formaron parte del grupo de los 10 principales contribuyentes de recursos básicos o complementarios a un fondo o programa principal de las Naciones Unidas en 2012 o 2013.

complementarios relacionados con el desarrollo, sin que últimamente quepa observar una verdadera tendencia al alza. Las modalidades aplicadas corresponden a una de las tres categorías principales, que son fondos fiduciarios de donantes múltiples, fondos temáticos y fondos para la iniciativa “Una ONU” (véase el gráfico XVI).

### Fondos fiduciarios de donantes múltiples y fondos temáticos

55. Tanto los fondos fiduciarios de donantes múltiples como los fondos temáticos constituyen modalidades de recursos mancomunados y, en consecuencia, permiten contribuciones complementarias de carácter más flexible y mayor calidad. Mientras que los fondos fiduciarios temáticos corresponden a una entidad individual que los administra, los fondos fiduciarios de donantes múltiples están relacionados con operaciones en las que participan varias entidades; la mayor parte de las veces son competencia de servicios especiales de administración de fondos de la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD en representación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el cuadro 2 se ofrece información sobre los principales contribuyentes a los fondos fiduciarios de donantes múltiples en 2013 y las principales entidades participantes sobre la base de las cantidades que en 2013 les transfirió la Oficina en calidad de agente administrativo con fines de ejecución de programas. En conjunto, los cuatro principales donantes representaron en 2013 casi el 60% del total de depósitos en fondos fiduciarios de donantes múltiples. El PNUD es la principal entidad encargada de la ejecución.

Cuadro 2

### Fondos fiduciarios de donantes múltiples en 2013<sup>a</sup>

| Posición | Donante      | Principales contribuyentes                        |                                         | Entidades de ejecución               |                                                             |                                         |
|----------|--------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|          |              | Contribuciones<br>(millones de<br>dólares EE.UU.) | Proporción<br>del total<br>(porcentaje) | Entidad de las<br>Naciones<br>Unidas | Transferencias<br>recibidas (millones<br>de dólares EE.UU.) | Proporción<br>del total<br>(porcentaje) |
| 1        | Noruega      | 82                                                | 20                                      | PNUD                                 | 108                                                         | 27                                      |
| 2        | Reino Unido  | 56                                                | 14                                      | UNICEF                               | 37                                                          | 9                                       |
| 3        | Suecia       | 51                                                | 13                                      | UNOPS                                | 35                                                          | 9                                       |
| 4        | España       | 46                                                | 12                                      | OCAH                                 | 25                                                          | 6                                       |
| 5        | Australia    | 26                                                | 7                                       | FAO                                  | 24                                                          | 6                                       |
| 6        | Países Bajos | 24                                                | 6                                       | PNUMA                                | 18                                                          | 4                                       |
| 7        | Canadá       | 21                                                | 5                                       | PMA                                  | 17                                                          | 4                                       |
| 8        | Dinamarca    | 17                                                | 4                                       | ONU-Mujeres                          | 17                                                          | 4                                       |
| 9        | Luxemburgo   | 11                                                | 3                                       | UNFPA                                | 12                                                          | 3                                       |
| 10       | Alemania     | 10                                                | 2                                       | OMS                                  | 11                                                          | 3                                       |

<sup>a</sup> Excluidos los fondos fiduciarios de donantes múltiples que se centran en la asistencia humanitaria.

### Fondos de la iniciativa “Una ONU”

56. Los fondos de la iniciativa “Una ONU” son fondos fiduciarios de donantes múltiples establecidos específicamente para respaldar las iniciativas piloto de “Unidos en la acción” proporcionando sobre todo recursos no reservados para fines concretos a fin de cubrir déficits de financiación de los programas de “Una ONU”.

57. En el cuadro 3 se muestran las sumas canalizadas a través de fondos de la iniciativa “Una ONU”, indicando la parte que les corresponde del gasto total relacionado con el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en los ocho países piloto de “Unidos en la acción”, y, combinados, en otros 12 países que posteriormente adoptaron a título voluntario el enfoque de “Unidos en la acción” y en 2013 consignaron gastos con cargo al correspondiente fondo. Aunque los 84,7 millones de dólares en gastos con cargo a este fondo en los países piloto representan una disminución del 37% en relación con los gastos de 2010, importa señalar que este descenso coincide con otro del 39% registrado ese mismo período en los ocho países en cuanto a los gastos generales de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo.

Cuadro 3  
Fondos de “Una ONU” en 2013

| <i>País receptor</i>                 | <i>Gastos de los fondos de la iniciativa “Una ONU” (millones de dólares EE.UU.)</i> | <i>Gastos totales relacionados con el desarrollo (millones de dólares EE.UU.)</i> | <i>Proporción del total de los fondos correspondiente a la iniciativa “Una ONU” (porcentaje)</i> |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Países piloto</b>                 |                                                                                     |                                                                                   |                                                                                                  |
| Albania                              | 2,1                                                                                 | 15,3                                                                              | 14,0                                                                                             |
| Cabo Verde                           | 1,7                                                                                 | 17,8                                                                              | 9,8                                                                                              |
| Mozambique                           | 6,6                                                                                 | 119,0                                                                             | 12,5                                                                                             |
| Pakistán                             | 14,8                                                                                | 215,0                                                                             | 7,2                                                                                              |
| Rwanda                               | 10,4                                                                                | 66,0                                                                              | 15,7                                                                                             |
| República Unida de Tanzania          | 32,6                                                                                | 114,2                                                                             | 28,5                                                                                             |
| Uruguay                              | 1,0                                                                                 | 12,8                                                                              | 7,8                                                                                              |
| Viet Nam                             | 6,5                                                                                 | 75,5                                                                              | 8,6                                                                                              |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>84,7</b>                                                                         | <b>516,5</b>                                                                      | <b>16,4</b>                                                                                      |
| Países que no son países piloto (28) | 23,9                                                                                | 767,3                                                                             | 3,1                                                                                              |
| <b>Total</b>                         | <b>108,6</b>                                                                        | <b>1 283,8</b>                                                                    | <b>8,5</b>                                                                                       |

### Programas conjuntos

58. Si bien no se trata de un tipo distinto de financiación común por terceros, los programas conjuntos pueden considerarse una forma de mancomunidad de recursos por las entidades de las Naciones Unidas concebida para contribuir a que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo resulten más coherentes, efectivas y eficientes. El programa conjunto respalda una orientación estratégica expuesta en un documento sobre la materia que presenta un marco de resultados, un

plan de trabajo y el correspondiente presupuesto. Se basa en una asociación de la que normalmente forman parte de dos a cinco organizaciones de las Naciones Unidas, sus interlocutores gubernamentales nacionales o subnacionales y otros interesados. En los países, el alcance programático se ajusta a las prioridades nacionales indicadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Una ONU”, un programa en el país o un marco de programación equivalente. Los programas conjuntos se financian principalmente con recursos complementarios<sup>16</sup>.

59. En 2013 el Secretario General examinó los tipos de programas conjuntos que se han establecido (véase [A/68/97-E/2013/87](#)). De la información reunida posteriormente se desprende que en el período 2011-2013 los programas conjuntos representaron cerca del 2% del total de la financiación complementaria de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo. En el material de referencia del presente informe figuran datos más pormenorizados sobre la tendencia de la financiación de los programas conjuntos<sup>17</sup>.

60. El GNUD puso en marcha una serie de iniciativas encaminadas a fortalecer aún más el uso y la gestión de los enfoques y mecanismos de financiación conjunta a fin de mejorar la calidad de los recursos complementarios. En el contexto de los procedimientos operativos estándar para los países que han adoptado el enfoque de “Unidos en la acción” (véase el párrafo 116), aprobados en julio de 2014, publicó directrices revisadas para los programas conjuntos y orientación en materia de umbrales, movilización de recursos y criterios de asignación con respecto a los fondos fiduciarios de donantes múltiples y los fondos de “Una ONU”.

### **Marcos presupuestarios comunes**

61. Como parte del examen de la elaboración y el uso de marcos estratégicos integrados y de marcos de financiación a varios años para contribuir a la movilización de recursos, se hizo un estudio de la medida en que se habían adoptado marcos presupuestarios comunes a nivel de los países. Ese tipo de marco se concibió como parte integral del plan de acción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que sirviera de instrumento de planificación y gestión completas y basadas en los resultados de las necesidades financieras y de determinación de las deficiencias de financiación para todo el ciclo de programación del Marco. Con la existencia de un marco presupuestario común actual y de acceso público también se pretende contar con un instrumento para aumentar la transparencia al proporcionar a los gobiernos de los países en que se ejecutan programas, los asociados en la cooperación para el desarrollo (donantes) y otros interesados un único documento de referencia simplificado que informe sobre la situación de la financiación en las Naciones Unidas en cualquier momento durante el ciclo de programación.

62. Según la encuesta de coordinadores residentes realizada en 2014 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el marco de la preparación del presente informe, otros dos países han elaborado un marco presupuestario común, con lo cual el número total asciende a 32 (cerca del 25% de los países en que se ejecutan programas). El marco también se ha mantenido como rasgo central de los procedimientos operativos estándar en países que han adoptado el enfoque de “Unidos en la acción”.

<sup>16</sup> Véase la nota orientativa sobre programas conjuntos publicada por el GNUD en junio de 2014.

<sup>17</sup> Véase [http://www.un.org/en/ecosoc/newfuncnt/qcpr\\_implement.shtml](http://www.un.org/en/ecosoc/newfuncnt/qcpr_implement.shtml).

63. La Dependencia Común de Inspección, en su análisis de la función de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas, revisó la experiencia del marco presupuestario común en un país de “Unidos en la acción”. Constató que la opinión general era que se trataba de un instrumento útil en la medida en que permitía determinar déficits de recursos. Sin embargo, la experiencia demostraba que todavía no se había generado sinergia entre los instrumentos y los ciclos programáticos y presupuestarios de los organismos. La terminología empleada no coincidía, y preocupaba que los datos facilitados no siempre fueran comparables. La Dependencia determinó que la cuestión solo podía tratarse en el ámbito de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación y que con su solución aumentaría la eficacia del marco como instrumento de programación conjunta, movilización de recursos y seguimiento de la aplicación del Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo. Las observaciones procedentes de la encuesta de coordinadores residentes confirmaban, por lo general, que persistían las dificultades en cuanto a la puntualidad y la calidad de la información presentada por algunas entidades, lo cual aconsejaba esforzarse por convertir el marco en un instrumento eficaz.

#### **D. Garantías para una recuperación total de los gastos**

64. Con el acusado aumento (relativo) de las actividades financiadas con recursos complementarios en los últimos 15 años, la imputación y la recuperación adecuadas de los gastos institucionales asociados con el apoyo a esas actividades cada vez suscitan más preocupación. El principio de recuperación total de los gastos previsto en la resolución 67/226 parte de la premisa de que todas las actividades, independientemente de su fuente de financiación y el grado de asignación de los recursos a fines concretos, se beneficiarían por igual, ya sea directa o indirectamente, de la totalidad de las capacidades sustantivas y operacionales de las entidades, por lo que todos los gastos no relacionados con programas deberían imputarse proporcionalmente a fuentes de financiación básica y complementaria. Los gastos no relacionados con programas en este sentido se definieron como gastos que no podían atribuirse directamente a componentes de programas específicos o proyectos que contribuyeran directamente a la obtención de resultados de desarrollo contenidos en documentos de un programa nacional, regional o mundial u otros instrumentos de programación<sup>18</sup>. Incluyen lo que algunas entidades denominan “eficacia de las actividades de desarrollo”.

65. La lógica del principio queda corroborada por el hecho de que en estos momentos las entidades operan a partir de planes estratégicos y marcos de resultados y recursos plenamente integrados con miras a la financiación integrada de los resultados de desarrollo mediante recursos básicos y complementarios.

66. En el informe de 2013 sobre el análisis de la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo figura información completa sobre la cuestión en el marco de sus sucesivas revisiones, incluso en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política llevada a cabo en 2012 (A/68/97-E/2013/87, párrs. 94 a 107). El análisis confirmó que se seguían utilizando recursos básicos destinados a actividades de programas para sufragar gastos no

---

<sup>18</sup> Según la clasificación armonizada de los gastos del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres, que otras organizaciones han convenido en usar como referencia.



relacionados con programas ligados a actividades de programas financiadas mediante recursos complementarios.

67. El Consejo Económico y Social indicó en su resolución 2014/14 los plazos acordados por las juntas ejecutivas del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres para realizar en 2016 una evaluación independiente y externa de la coherencia y la armonización de la nueva metodología de recuperación de los gastos con la revisión cuatrienal amplia de la política. Como se indicaba en anteriores informes, la nueva metodología no establece que todos los gastos no relacionados con programas deban ser objeto de recuperación proporcional de los gastos.

68. El PMA es ejemplo de entidad que aspira a la recuperación total de los gastos de su equivalente de gastos no relacionados con programas, pues financia todo su presupuesto administrativo y de apoyo a los programas aplicando la misma tasa de recuperación de los gastos al equivalente en el PMA de los recursos básicos no destinados a fines específicos (“contribuciones multilaterales”) y las contribuciones complementarias para fines específicos (“contribuciones multilaterales dirigidas”). Por consiguiente, respeta el principio de recuperación total de los gastos previsto en la resolución 67/226. En ese sentido, el PMA, en diálogo con su órgano rector, puso en marcha en 2014 una revisión en profundidad de su método para determinar su tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto y recomendó a su Junta Ejecutiva que mantuviera el actual modelo de tasa única, al ser el más apropiado, transparente y sencillo de administrar, para garantizar el principio de recuperación total de los gastos. El PMA tiene previsto que la revisión completa concluya en 2015.

69. La FAO también elabora un nuevo marco financiero amplio para la recuperación de los gastos. El concepto comporta tres beneficios principales. En primer lugar, se entiende que con los recursos extrapresupuestarios se presta apoyo a la ejecución del programa de trabajo en el presupuesto integrado, sin que ello suponga un costo adicional. En segundo lugar, da cabida a operaciones más descentralizadas, a la integración de las operaciones de proyectos de desarrollo y emergencia y a fuentes de financiación más diversas. En tercer lugar, partiendo de la sencillez y la transparencia aspira a disipar la sensación de los asociados, la administración y el personal de que la actual política y su aplicación resultan complejas y están marcadas por la desigualdad.

70. En el caso de la OMS, su órgano rector ha hecho suyas propuestas de financiación de la administración y la gestión que incluyen el principio de recuperación total de los gastos. Hasta el momento no se han acordado modificaciones de las tasas de recuperación de los gastos, pero se ha acordado un enfoque revisado en materia de presupuestación y presentación de informes. Cabe mencionar como dificultades las limitaciones impuestas por algunos donantes voluntarios y, en ocasiones, por acuerdos entre el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y los donantes.

71. El nuevo marco de indicadores que figura en el anexo del presente informe ofrece una síntesis de los progresos registrados en las principales cuestiones relativas a la financiación que se examinan en la revisión cuatrienal amplia de la política. No sorprende que en 2013, tras la aprobación de la resolución 67/226, persistiera gran parte de las tendencias en la financiación que tienen más de un decenio de existencia. La siguiente edición del presente informe, que aparecerá en 2016, ofrecerá la oportunidad de calibrar mejor los progresos realizados en las

principales cuestiones en materia de financiación surgidas en el marco de la aplicación de la resolución.

### **III. Contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas al fortalecimiento de la capacidad nacional y a la eficacia de las actividades de desarrollo**

#### **A. Creación de capacidad y desarrollo**

72. El fomento de la capacidad es una función esencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, al que se pide que estimule las capacidades nacionales para la planificación, reunión y análisis de datos, aplicación, presentación de información, seguimiento y evaluación de las actividades de desarrollo. También se le pide que haga mayor uso de los sistemas nacionales públicos y privados para los servicios de apoyo y que mejore la sostenibilidad de las actividades de creación de capacidad.

73. Los gobiernos de los países en que se ejecutan programas han indicado sistemáticamente que el sistema de las Naciones Unidas es, entre todos los asociados externos, la fuente preferida de apoyo para el desarrollo de la capacidad nacional, algo que quedó corroborado en la encuesta realizada en 2014. En particular, estos países han mencionado la coordinación de las actividades de creación de capacidad en los países como una de las medidas de mayor calado que podrían adoptar las Naciones Unidas para reducir la carga de trabajo correspondiente a los asociados nacionales. Igualmente, la inmensa mayoría de los países en que se ejecutan programas indicaron la mejora de la sostenibilidad de los proyectos respaldados por las Naciones Unidas como la medida más importante que podría adoptar la Organización para que sus operaciones en los países resultaran más eficaces.

74. Las entidades de las Naciones Unidas siguen mejorando la medición de su desempeño en pro de la creación de capacidad nacional en sus respectivas esferas de especialización. Para ello se garantiza que el desempeño en materia de creación de capacidad se mide dentro de los marcos de resultados (por ejemplo, en el CCI, el ACNUDH, el UNFPA y el ONUSIDA) y se perfecciona la metodología de medición del cambio en el nivel de capacidad en determinadas esferas programáticas (por ejemplo, en el UNICEF, el PMA, la UNOPS y la UNODC), a raíz de lo cual se elaboran nuevos instrumentos<sup>19</sup>. Al preparar sus planes estratégicos, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA crearon un grupo de homólogos en las sedes gracias al cual se adoptaron formulaciones y métodos armonizados para supervisar la labor de cada organismo en el ámbito de la creación de capacidad.

75. Debe acelerarse la labor de preparación de un enfoque común para medir los avances en el desarrollo de la capacidad. El GNUD está preparando actualmente un enfoque de ese tipo que tiene como fin velar por que los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros instrumentos de planificación incorporen el desarrollo de la capacidad como elemento central de la planificación estratégica, con inclusión de la utilización de la capacidad nacional existente y el

---

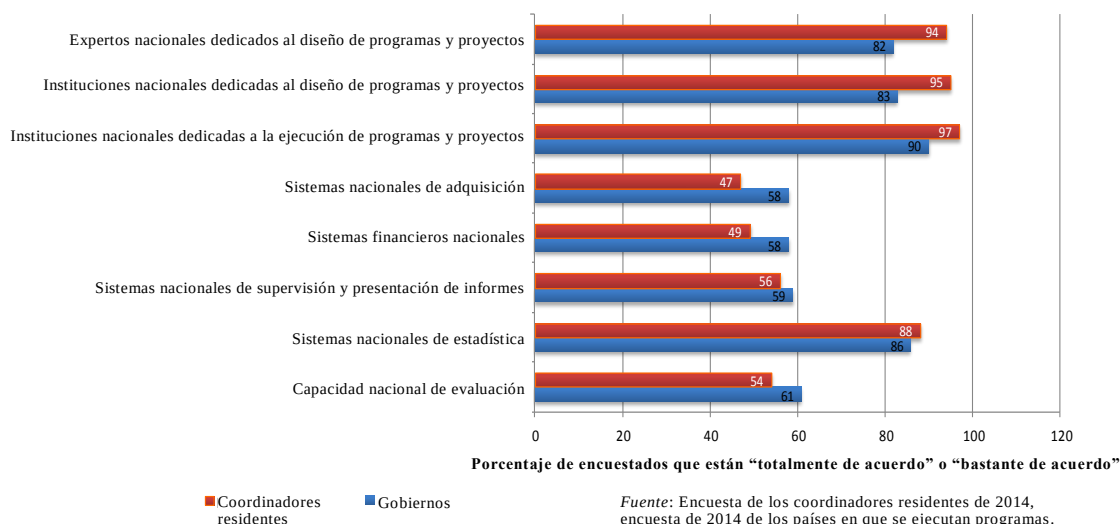
<sup>19</sup> Por ejemplo, una encuesta de indicadores múltiples como instrumento de creación de capacidad de los órganos estadísticos y gubernamentales nacionales y locales y un índice de la capacidad nacional e indicador de la sostenibilidad.

fortalecimiento de la implicación nacional. Está previsto disponer en 2015 de este enfoque para informar en relación con los indicadores.

76. De las observaciones presentadas por los gobiernos de los países en que se ejecutan programas y los coordinadores residentes cabe inferir que, en gran medida, el sistema de las Naciones Unidas hace uso de expertos e instituciones nacionales para elaborar y ejecutar proyectos y programas (véase el gráfico XIX). No obstante, según esas mismas encuestas, no se han utilizado lo suficiente los sistemas nacionales de supervisión y presentación de informes ni la capacidad nacional en materia de adquisiciones, finanzas y evaluación. Por ejemplo, un 58% de los equipos de las Naciones Unidas en los países asume el 90% o una proporción superior del volumen anual de las adquisiciones financiadas por las Naciones Unidas en los países sin que participen instituciones nacionales. Cerca del 20% de los equipos en los países han establecido una estrategia de fortalecimiento de la capacidad gubernamental de adquisición. Las impresiones en torno a la medida en que se aprovechan esos sistemas y esa capacidad no se corresponden con el nivel de ingresos de los distintos países en que se ejecutan programas, sino con la capacidad efectiva de las instituciones nacionales<sup>20</sup>.

Gráfico XIX

**Medida en que los coordinadores residentes y los gobiernos de países en que se ejecutan programas convienen en que las instituciones nacionales se usen al máximo posible**



77. La falta de uso de los sistemas nacionales no debería simplificarse en exceso achacándola a la falta de voluntad. Sobre el terreno se escuchan opiniones que apuntan a diversas dificultades. Algunos coordinadores residentes observaron que la capacidad limitada de las instituciones nacionales, la falta de transparencia y rendición de cuentas, los frecuentes cambios en las instituciones gubernamentales (especialmente por lo que se refiere a la rotación de personal) y los rigurosos requisitos que a veces imponen los donantes impiden una mayor utilización. Desde

<sup>20</sup> Por lo general, los equipos de las Naciones Unidas en los países basan sus cálculos del uso de las instituciones nacionales en las macroevaluaciones y microevaluaciones efectuadas en el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo a principios de cada ciclo.

la óptica de los gobiernos, puede que las Naciones Unidas parezcan renuentes a asumir riesgos; en un entorno financiado con recursos complementarios no siempre se dispone de mecanismos óptimos para garantizar un reparto apropiado de los riesgos. Asimismo, a veces se considera que la excesiva complejidad de los procedimientos de las Naciones Unidas no permite el uso de sistemas nacionales. Por último, faltan recursos de apoyo al desarrollo de la capacidad nacional en materia de gestión basada en los resultados y seguimiento y evaluación.

78. En el contexto posterior a 2015, hacen más falta que nunca respuestas conjuntas y coordinadas a las necesidades de fomento de la capacidad. Es imperioso que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo revise su capacidad interna de apoyo a los países para que cumplan la agenda para el desarrollo después de 2015. Debe combinarse un enfoque común en pro del desarrollo de la capacidad funcional con un enfoque personalizado de apoyo a la capacidad técnica o sectorial de las entidades de las Naciones Unidas. Toda respuesta colectiva va más allá de conceptos, políticas y enfoques comunes para adentrarse en los aspectos operacionales de la ejecución. Los reglamentos y mecanismos operacionales de las Naciones Unidas deben garantizar la capacidad al respecto (véase la secc. IV). Además, las diversas modalidades de financiación tienen consecuencias económicas y políticas diversas en el desarrollo de la capacidad. Debe evaluarse y comunicarse a los Estados Miembros la medida en que las actuales modalidades de financiación prestan un apoyo coherente pero diferenciado en función de las necesidades de cada país con el objeto de encontrar una solución sostenible.

79. En última instancia, el desarrollo de la capacidad va mucho más allá de la capacitación, el aporte de información o el uso de especialistas nacionales; consiste en el fortalecimiento y el uso sostenibles de los sistemas nacionales y en una reorientación del eje de la adopción de decisiones y las mentalidades. Los modelos institucionales y los incentivos de las Naciones Unidas deben encajar en este enfoque.

## **B. Erradicación de la pobreza**

80. Cerca de una de cada cinco personas de las regiones en desarrollo sigue viviendo con menos de 1,25 dólares al día. El empleo vulnerable supone un 56% del total de empleo en estas regiones. Aunque la mayoría de la población pobre vive en unos cuantos países de ingresos medianos, en pequeños países frágiles afectados por conflictos imperan tasas de pobreza altas. La erradicación de la pobreza va íntimamente ligada a la mayor parte de las esferas temáticas de la asistencia de las Naciones Unidas, a la vez que, en sí misma, sigue siendo una importante prioridad para muchos países en que se ejecutan programas. Con arreglo a la encuesta de los países en que se ejecutan programas, cerca del 42% de los gobiernos de estos países seleccionaron la reducción de la pobreza como una de las cinco esferas temáticas más importantes para la asistencia de las Naciones Unidas en los próximos cuatro años.

81. Los países en que se ejecutan programas y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reconocen debidamente el lugar central que ocupa la reducción de la pobreza en el sistema de las Naciones Unidas. En total, un 93% de los gobiernos convinieron en que la Organización velaba con eficacia por que las necesidades de los segmentos más pobres y vulnerables de la sociedad recibieran atención y recursos adecuados. Cerca del 46% afirmó que la contribución de la Organización había destacado especialmente en el ámbito de la reducción de la pobreza.

82. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha acelerado su labor, coordinada mediante el Equipo de Tareas sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de apoyo a los países en que se ejecutan programas para que cumplan los Objetivos, incluida la reducción de la pobreza. Desde 2010 son 56 los equipos de las Naciones Unidas en países de todas las regiones que han empleado el Marco para Acelerar el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el objeto de ayudar a los gobiernos a determinar los obstáculos a un progreso equitativo y asignar prioridad a su eliminación. En consecuencia, los países han elaborado y están aplicando a escala nacional y subnacional planes de acción en las esferas de la salud materna, la mortalidad infantil, la pobreza, el hambre, el empleo, la igualdad de género, el agua y el saneamiento y el VIH/SIDA. En los planes estratégicos de gran parte de los fondos y programas y los organismos especializados se mencionan la erradicación de la pobreza y las tres dimensiones del desarrollo sostenible como fundamento de su orientación y planificación estratégicas.

83. El plan de acción de todo el sistema para realizar las actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) ha servido para coordinar las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el apoyo consultivo y programático que presta a los Estados Miembros en el ámbito de la erradicación de la pobreza. En el sistema en su conjunto esos esfuerzos han seguido centrados en el apoyo a la Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social y en las inversiones en capital humano en favor de los pobres, la creación de empleo y el crecimiento ecológico, especialmente mediante el intercambio de experiencia y conocimientos (véase [A/68/183](#)). Durante el período del que se informa se han llevado a cabo muchos proyectos y actividades, tanto conjuntos como de organismos concretos.

84. Por lo que se refiere a los países, la adopción del enfoque de “Unidos en la acción”, incluidos los procedimientos operativos estándar, ofrece la posibilidad de potenciar la erradicación de la pobreza. Un porcentaje apreciablemente superior de países en que se ejecutan programas de “Unidos en la acción” (53%) convinieron decididamente en que las Naciones Unidas velaban con eficacia por que se dirigiera atención y recursos a las necesidades de desarrollo de los segmentos más pobres y vulnerables de la sociedad, frente a un 17% en el caso de los países en los que no se ejecutaban estos programas.

85. El panorama en evolución del desarrollo y la mayor diversidad de los países son indicios de que las soluciones deben ser más específicas. Como ocurre en otras esferas programáticas, para ello deben reajustarse los sistemas operativos, con inclusión de la financiación, las prácticas institucionales y la capacidad. Hace falta comunicar mejor a los Estados Miembros los resultados obtenidos por el sistema de las Naciones Unidas en materia de erradicación de la pobreza. Aunque existen evaluaciones de la contribución de determinados organismos al respecto, persisten las dificultades a la hora de establecer las contribuciones del sistema en su conjunto.

### **C. Cooperación Sur-Sur y desarrollo de capacidades nacionales**

86. Los países en que se ejecutan programas siguen pidiendo a las Naciones Unidas que presten apoyo a la cooperación Sur-Sur. Casi un 80% de los coordinadores residentes que respondieron a la encuesta del Departamento de

Asuntos Económicos y Sociales había recibido solicitudes de gobiernos de países en que se ejecutan programas para que prestaran apoyo a su cooperación con otros países en desarrollo. La principal forma de apoyo necesario indicada era la facilitación del acceso a los conocimientos generales y especializados de otros países en desarrollo, junto con la identificación de asociados para la cooperación. Las principales esferas señaladas fueron la industria, el comercio y la inversión, la transferencia de conocimientos y tecnología, el crecimiento económico y el empleo y el medio ambiente y los recursos naturales.

87. En los dos últimos años el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha prestado sistemáticamente más atención a la cooperación Sur-Sur. Según la encuesta de los coordinadores residentes, en más del 80% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o marcos equivalentes está programado el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular. En total, 20 de las 22 entidades que respondieron a la encuesta de las sedes efectuada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales afirmaron que la cooperación Sur-Sur se había incorporado en sus planes estratégicos, mientras que 11 confirmaron que se prestaba algún tipo de apoyo a los proyectos gestionados y respaldados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur; en su mayor parte, se trataba de organismos especializados.

88. Se está fortaleciendo la presentación de informes sobre el apoyo prestado a la cooperación Sur-Sur, así como la consiguiente evaluación. Un total de 18 de las 22 entidades encuestadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales afirmaron que en sus informes anuales habían comunicado los resultados de la cooperación Sur-Sur. También se informó de que el PNUD, la FAO, la OMPI y la OIT habían emprendido evaluaciones y valoraciones de la cooperación Sur-Sur que habían servido de base a sus políticas y estrategias institucionales (véase [A/69/153](#)).

89. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas señalaron que cada vez cumplían más funciones de intermediarios en la transmisión de conocimientos, promotores del desarrollo de la capacidad y facilitadores de alianzas. A ese respecto, los fondos y programas indican en sus planes estratégicos que está cambiando el apoyo solicitado por los países y que hace falta asumir un papel más activo en el paso de la prestación directa de apoyo a la facilitación mediante la forja a escala regional de relaciones en las que tengan cabida los gobiernos, las instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado.

90. Actualmente, la intensificación del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur encuentra algunas dificultades. En primer lugar, varias entidades comunicaron que empleaban recursos extrapresupuestarios para prestar ese tipo de apoyo. Algunos coordinadores residentes observaron que era insuficiente la capacidad interna en el ámbito de los países y que faltaban recursos para recabar apoyo de organismos no residentes. En segundo lugar, hay margen para seguir mejorando la estrategia y la política institucionales en materia de cooperación Sur-Sur. Varios organismos han adoptado o están aplicando estrategias (por ejemplo, la OIT en 2012). Otros asumen el desafío elaborando estrategias centradas en la cooperación Sur-Sur (como el PNUD y el PMA) o ensayando mecanismos de financiación de asociaciones Sur-Sur (como el PNUMA). No obstante, queda margen para que los organismos sigan compartiendo conocimientos sobre mejores prácticas y estudios de casos. Por último, también se observó que en algunos casos

la falta de una entidad gubernamental a cargo de la coordinación en el ámbito de la cooperación Sur-Sur podía entorpecer el apoyo de las Naciones Unidas.

91. Esos problemas deben abordarse en el ámbito del sistema y de las instituciones. Antes que nada, debe entenderse claramente la función del sistema de las Naciones Unidas en la cooperación Sur-Sur y evaluarse la capacidad necesaria al respecto. En la encuesta de los países en que se ejecutan programas queda patente que se espera que el sistema facilite los intercambios Sur-Sur. En segundo lugar, las estrategias institucionales y los reglamentos operacionales deben velar por la incorporación efectiva y eficiente de soluciones y conocimientos especializados del Sur en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. En tercer lugar, podrían estudiarse algunas modalidades de financiación innovadoras en un entorno en el que el presupuesto básico u ordinario del sistema sigue estando limitado.

92. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur ha pedido a la presidencia del GNUD que establezca un mecanismo interinstitucional más formalizado y reforzado que está coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur; su mandato se está preparando. Mediante ese mecanismo podrán comunicarse las enseñanzas extraídas de la constante labor de fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en pro de la cooperación Sur-Sur.

#### **D. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

93. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha avanzado en la ejecución de los mandatos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres establecidos en la resolución 67/226. Cerca del 90% de todas las entidades de las Naciones Unidas presentaron en 2013 informes sobre el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, frente al 82% registrado en 2012. En el segundo año de ejecución del Plan de Acción se han registrado progresos en 14 de los 15 indicadores del desempeño. Por lo que se refiere al indicador de coherencia, el sistema de las Naciones Unidas está cerca de cumplir su meta: un 88% de las entidades han cumplido los requisitos. No obstante, en unos cuantos casos las entidades solo siguen superando los requisitos, lo que pone de manifiesto que queda mucho margen para mejorar el sistema en su conjunto a fin de plasmar la excelencia en la incorporación de la perspectiva de género.

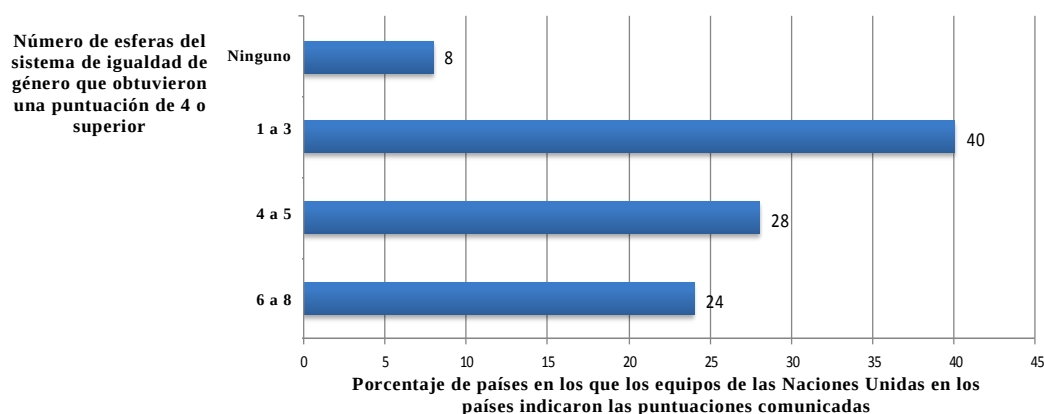
94. La reciente evolución en el ámbito de las políticas ha contribuido al progreso registrado. Por ejemplo, el GNUD aprobó en septiembre de 2013 una nota de orientación sobre indicadores de la igualdad de género, y la Comisión de Estadística aprobó el conjunto mínimo de 52 indicadores de género elaborados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género. En el plano operacional, ONU-Mujeres, el UNFPA, el PNUD, el UNICEF y el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ultimaron evaluaciones comunes de programas conjuntos sobre género y convinieron en gestionar colectivamente la respuesta de seguimiento de las recomendaciones.

95. Actualmente, en cerca del 45% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se indican resultados concretos sobre igualdad de género. Tras la confección de una lista de expertos de las Naciones Unidas en cuestiones de género, el GNUD preparó y distribuyó un manual de referencia sobre la

incorporación de una perspectiva de género en la programación común de las Naciones Unidas en los países. Muchos equipos de las Naciones Unidas en los países han empleado instrumentos de rendición de cuentas en los países, como el sistema de puntuación de la igualdad de género, para fundamentar la planificación estratégica de las intervenciones respaldadas por las Naciones Unidas y el establecimiento de prioridades al respecto, en particular elaborando planes de acción para el seguimiento de las recomendaciones. En la encuesta de coordinadores residentes quedó confirmado que la mayoría de los equipos en los países (un 52%) que habían adoptado un sistema de puntuación de la igualdad de género los últimos tres años había obtenido una puntuación de 4 o más<sup>21</sup> en la mayoría de las ocho esferas de rendimiento<sup>22</sup> (véase el gráfico XX), mientras que apenas un 8% de los equipos en los países habían obtenido puntuaciones bajas en todas las esferas de rendimiento. No obstante, podría ser mayor la adopción efectiva de este sistema por equipos en los países (un 37% de los que respondieron los habían aplicado, mientras que un 50% tenían previsto aplicarlas en un plazo de 12 meses).

Gráfico XX

**Porcentaje de países cuyo sistema de puntuación de la igualdad de género obtuvo una puntuación de 4 o superior**



Fuente: Encuesta de coordinadores residentes de 2014.

96. El Equipo de Tareas sobre la Igualdad de Género está llevando a cabo otro examen mundial del sistema de puntuación de la igualdad de género, el segundo desde que el instrumento empezó a utilizarse en 2008. El examen consolidará las enseñanzas extraídas por los equipos de las Naciones Unidas en los países y servirá para estudiar la manera de seguir mejorando el uso estratégico del sistema, aprovechando igualmente la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas, y para velar por que el sistema de las Naciones Unidas en los países pase a ser totalmente apto para cumplir lo previsto en la agenda en materia de igualdad de género en el entorno del desarrollo después de 2015. En virtud de la colaboración interinstitucional entre equipos en los países se han adoptado enfoques

<sup>21</sup> Las puntuaciones se basaban en un baremo de 0 a 5 en el que 5 representaba la puntuación máxima. Las metas universales correspondientes a todas las dimensiones son de 4 o una puntuación superior. Se entiende que una puntuación de 4 equivale a “cumple las normas mínimas”.

<sup>22</sup> Planificación, programación, asociaciones, políticas y capacidad, adopción de decisiones, presupuestación, seguimiento y evaluación y control de calidad y rendición de cuentas.



más coherentes y ha aumentado la rendición de cuentas en relación con los resultados de la incorporación de la perspectiva de género. Según los últimos datos disponibles en los informes anuales de los coordinadores residentes, actualmente hay 104 grupos temáticos sobre género que se dedican a ayudar a los coordinadores residentes y los equipos en los países a impulsar la agenda en materia de igualdad de género. La reciente implantación de los procedimientos operativos estándar ofrece una oportunidad fundamental para seguir aumentando la coherencia operacional de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

97. Las directrices en materia de programación conjunta, revisadas en fechas recientes en el marco de los procedimientos operativos estándar, ofrecerán una oportunidad excelente de seguir mejorando la coherencia operacional y la colaboración interinstitucional en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

## **E. Transición del socorro al desarrollo y reducción del riesgo de desastres**

98. El pasado año varios países entraron en conflicto o recayeron en uno anterior. Además, en 2014 se dispararon las crisis humanitarias; se estima que unos 102 millones de personas necesitan asistencia humanitaria<sup>23</sup>. En junio de 2014 el ACNUR comunicó que, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos había superado en todo el mundo los 50 millones de personas<sup>24</sup>.

99. En vista de esta tendencia, es imprescindible que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo garantice su capacidad de atención efectiva de las necesidades de los países en crisis y en transición del socorro al desarrollo.

100. La recuperación es un proceso que media entre una respuesta de emergencia a corto plazo y las medidas de desarrollo a largo plazo. Sin embargo, por lo general se ha limitado a inversiones a corto plazo centradas principalmente en la reparación o reconstrucción de infraestructura dañada, mientras que con frecuencia se desatienden los aspectos del desarrollo socioeconómico y humano necesarios para la plena restauración.

101. Debe promoverse un concepto integrado para diversos sectores que esté bajo la dirección de los gobiernos nacionales y cuente con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo y que empiece en la fase humanitaria y sienta las bases de la plena recuperación. Además, en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo también podría prestarse más atención a la reducción del riesgo y las necesidades de los grupos vulnerables. Es precisa una alianza firme entre los sectores humanitario y de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para velar por que la transición del socorro al desarrollo esté debidamente coordinada, sea coherente y cuadre con los requisitos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

---

<sup>23</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Global humanitarian overview: status report” (Ginebra, agosto de 2014).

<sup>24</sup> ACNUR, “ACNUR Tendencias Globales 2013: El coste humano de la guerra” (Ginebra, 2014).

102. En 2013 el Secretario General aprobó la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas y la política sobre las transiciones de las Naciones Unidas en el contexto de la reducción o la retirada de una misión. La primera es aplicable en todas las situaciones en que se disponga de una presencia integrada de las Naciones Unidas o se esté planteando esta presencia. Propugna la evaluación periódica de las oportunidades de combinar marcos de planificación y armonizar procesos de planificación de las actividades de consolidación de la paz teniendo debidamente en cuenta los ciclos presupuestarios y de programación y los mandatos y principios de cada organismo. Asimismo, se recomienda la coordinación en la planificación operacional y presupuestaria de cada entidad en el contexto del reglamento aplicable.

103. Cundía la impresión de que en 2013 había aumentado considerablemente el nivel de coherencia entre las misiones de las Naciones Unidas y el coordinador residente/equipo de las Naciones Unidas en el país. Según la encuesta del GNUD sobre el apoyo a la coordinación, el 66% de los miembros de equipos en los países emplazados en países con presencia de misiones opinaba que la coherencia había aumentado considerablemente.

104. Desde la óptica de los coordinadores residentes, parece que también se ha avanzado notablemente en la coordinación con las instituciones de Bretton Woods, en particular con el Banco Mundial. Por ejemplo, el 42% de todos los coordinadores residentes de países en transición del socorro al desarrollo a los que se encuestó declararon que en los últimos dos años su equipo en el país había concertado, en respuesta a una crisis, un acuerdo o un arreglo con destacados asociados como el Banco Mundial, por ejemplo para efectuar una evaluación conjunta de las necesidades. En 2014 el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial emprendieron numerosas iniciativas conjuntas en contextos de conflicto, por ejemplo en la República Centroafricana, Somalia, Sudán del Sur, el Yemen y la región de los Grandes Lagos, además de mantener la estrecha cooperación en la República Democrática del Congo y Liberia. Las iniciativas abarcan una serie de actividades de nivel estratégico, como evaluaciones conjuntas, marcos de planificación y resultados, mecanismos de financiación y adscripción de personal.

105. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sigue aumentando su inversión en reducción del riesgo de desastres aprovechando su ventaja comparativa, su experiencia y su ejecución en los países. A mayo de 2014, 12 organizaciones de las Naciones Unidas habían dado prioridad a la reducción del riesgo de desastres en sus planes de trabajo estratégicos para 2014-2017 y estaban incorporando la reducción del riesgo de desastres en sus respectivos marcos de seguimiento basados en los resultados, lo que representa un aumento del 70% frente al anterior ciclo de planificación del trabajo. En los países, un 79% de los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo incorporaron en 2014 el riesgo climático y de desastres. Como complemento de estas labores, el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, en el que se determinan las prioridades para la intervención conjunta de organismos de las Naciones Unidas en el ámbito de la reducción del riesgo de desastre, está reconocido como importante contribución a la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política (véase la resolución 68/211).

106. Dos equipos de tareas interinstitucionales han elaborado procedimientos para aportar recursos a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas

en los países en su labor de reducción del riesgo de desastres. Se está elaborando un marco de supervisión que incluye indicadores para medir los avances del sistema de las Naciones Unidas con respecto al Plan de Acción.

107. El sistema de las Naciones Unidas cada vez es más consciente de la importancia de fortalecer o racionalizar las medidas orientadas a subsanar las deficiencias a corto plazo de la consolidación de la paz prestando apoyo a la consolidación de la paz a largo plazo. Los organismos y la Secretaría han procurado aprovechar los vínculos entre agentes humanitarios, políticos y del desarrollo para potenciar al máximo las labores de consolidación de la paz, incluso mediante la elaboración de instrumentos correspondientes, como el despliegue de asesores en materia de paz y desarrollo por conducto del programa conjunto del PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos relativo al fomento de las capacidades nacionales para la prevención de conflictos. Es preciso evaluar la aplicación de las políticas e instrumentos y determinar los problemas incipientes y adaptarse a ellos.

#### **IV. Mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

108. Desde la óptica de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está cobrando pertinencia. Por ejemplo, el 86% de estos gobiernos consideraron que las Naciones Unidas eran un asociado más pertinente que hacía dos años. A la vez, los gobiernos indicaron las principales esferas en que podía aumentarse la pertinencia de la Organización, concretamente mejorando la coordinación y evitando la competencia y la duplicación, dotando de mayor transparencia a los procedimientos, mejorando la presentación de informes a las autoridades nacionales y centrando las labores en un número de esferas limitado.

##### **Conformidad de los planes estratégicos con la revisión cuadrienal amplia de la política**

109. En los dos últimos años han sido notables los progresos registrados en la puesta en conformidad de los ciclos de planificación y presupuestación con la revisión cuadrienal amplia de la política. Varios organismos especializados han incorporado reajustes. Un total de 15 de las 22 entidades<sup>25</sup> indicaron que sus ciclos ya coincidían con la revisión, frente a los 13 que lo indicaron en el anterior informe (véase el cuadro 4). En total, 13 entidades dijeron que habían presentado a sus órganos rectores informes anuales sobre la aplicación de la revisión, frente a las 10 que lo dijeron en el anterior ciclo de presentación de informes. Con un mayor grado de conformidad, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo podría planificar conforme a la orientación para la revisión y presentar informes con coherencia.

---

<sup>25</sup> Los 22 fondos, programas, organismos especializados y otras entidades realizaban en 2013 el 97% de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, tanto del total como de las relacionadas con el desarrollo.

Cuadro 4

**Ajuste de los ciclos de planificación estratégica con el ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política**

| Entidad                                                                                                                                      | Documento de planificación estratégica | Número de años <sup>a</sup> | Ciclo de planificación        |           |                                        | Presentación anual de informe sobre la revisión al órgano rector |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                              |                                        |                             | Actual (y futuro, si procede) |           | Conformidad con la revisión cuadrienal |                                                                  |
| Fondos y programas                                                                                                                           |                                        |                             |                               |           |                                        |                                                                  |
| PNUD (incluidos el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización) | Plan estratégico                       | 4                           | 2014-2017                     |           | Sí                                     | Sí                                                               |
| UNFPA                                                                                                                                        | Plan estratégico                       | 4                           | 2014-2017                     |           | Sí                                     | Sí                                                               |
| UNICEF                                                                                                                                       | Plan estratégico                       | 4                           | 2014-2017                     |           | Sí                                     | Sí                                                               |
| PMA                                                                                                                                          | Plan estratégico                       | 4                           | 2014-2017                     |           | Sí                                     | Sí                                                               |
| ONU-Hábitat <sup>b</sup>                                                                                                                     | Plan estratégico                       | 6                           | 2014-2019                     |           | En curso                               | Sí                                                               |
| ACNUR                                                                                                                                        | Programa bienal                        | 2                           | 2014-2015                     |           | Sí                                     | No <sup>c</sup>                                                  |
| OOPS                                                                                                                                         | Plan de mediano plazo                  | 6                           | 2010-2015                     | 2016-2021 | No                                     | No                                                               |
| Organismos especializados                                                                                                                    |                                        |                             |                               |           |                                        |                                                                  |
| OIT <sup>d</sup>                                                                                                                             | Marco normativo estratégico            | 6+2                         | 2010-2015                     | 2018-2021 | Parcial                                | Sí <sup>e</sup>                                                  |
| FAO                                                                                                                                          | Plan de mediano plazo                  | 4                           | 2014-2017                     |           | Sí                                     | Sí <sup>f</sup>                                                  |
| UNESCO <sup>g</sup>                                                                                                                          | Estrategia de mediano plazo            | 4                           | 2014-2017                     |           | Sí                                     | No                                                               |
| OMS                                                                                                                                          | Programa general de trabajo            | 6                           |                               | 2014-2019 | No                                     | Sí                                                               |
| FIDA                                                                                                                                         | Marco estratégico                      | 5                           | 2011-2015                     | 2016-2020 | No                                     | No                                                               |
| ONUDI                                                                                                                                        | Marco programático de mediano plazo    | 4                           | 2014-2017 <sup>h</sup>        |           | Sí                                     | Sí                                                               |
| Otras entidades                                                                                                                              |                                        |                             |                               |           |                                        |                                                                  |
| ONU-Mujeres                                                                                                                                  | Plan estratégico                       | 4                           | 2014-2017                     |           | Sí                                     | Sí                                                               |
| ONUSIDA <sup>i</sup>                                                                                                                         | Marco estratégico                      | 5+6                         | 2011-2015 y 2016-2021         |           | Sí                                     | Sí                                                               |
| UNODC                                                                                                                                        | Programa bienal <sup>j</sup>           | 2                           | 2014-2015                     |           | Sí                                     | No                                                               |

| Entidad          | Documento de planificación estratégica | Número de años <sup>a</sup> | Ciclo de planificación        |                                        | Presentación anual de informe sobre la revisión al órgano rector |
|------------------|----------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                  |                                        |                             | Actual (y futuro, si procede) | Conformidad con la revisión cuatrienal |                                                                  |
| UNCTAD           | Programa bienal                        | 2                           | 2014-2015                     | Sí                                     | No                                                               |
| PNUMA            | Estrategia de mediano plazo            | 4                           | 2014-2017                     | Sí                                     | No                                                               |
| ACNUDH           | Plan de gestión                        | 4                           | 2014-2017                     | Sí                                     | No                                                               |
| CCI <sup>k</sup> | Plan estratégico                       | 3                           | – 2015-2017                   | Parcial                                | No                                                               |
| UNOPS            | Plan estratégico                       | 4                           | 2014-2017                     | Sí                                     | Sí                                                               |
| UNISDR           | Marco estratégico                      | 2                           | 2013-2015                     | No                                     | Sí                                                               |
|                  | Programa de trabajo para el bienio     |                             |                               |                                        |                                                                  |

<sup>a</sup> Los años incluidos, que son los del actual ciclo de programación o los estipulados en las decisiones más recientes de los órganos rectores, se reflejarán en el próximo ciclo de programación.

<sup>b</sup> Actualmente se está procurando alcanzar más adelante la plena conformidad con el ciclo.

<sup>c</sup> La presentación de informes sobre las medidas adoptadas o previstas tiene lugar en el marco de la presentación general de informes anuales, sin mención expresa de la revisión cuatrienal amplia de la política.

<sup>d</sup> El órgano rector ha convenido en adoptar para 2016-2017 un mecanismo de transición con el objeto de alcanzar la plena conformidad con el ciclo de la revisión de 2018-2021.

<sup>e</sup> No es algo obligatorio, pero las medidas correspondientes a los distintos capítulos (por ejemplo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la cooperación Sur-Sur) normalmente forman parte de la parte descriptiva de los documentos presentados al órgano rector.

<sup>f</sup> Se presenta un informe cada dos años.

<sup>g</sup> En su resolución 36/C105, la Conferencia General de la UNESCO decidió ampliar el ciclo de programación de la Estrategia a Plazo Medio de seis a ocho años, con un programa y marco presupuestario cuatrienal como mecanismo para ajustarse al ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política. Esta información se comunicó al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en 2013, pero en 2014 no se añadió nada más.

<sup>h</sup> El marco programático de mediano plazo coincide con el examen. También depende del ciclo presupuestario (bienal, en este caso).

<sup>i</sup> En una reunión celebrada en diciembre de 2014, la Junta Coordinadora del Programa pidió que se ampliara la actual estrategia del ONUSIDA al período 2016-2021, con lo cual la estrategia, la planificación y el ciclo presupuestario coincidirían con el ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política.

<sup>j</sup> La UNODC adopta una estrategia cuatrienal que orienta la elaboración del marco estratégico bienal.

<sup>k</sup> El nuevo plan estratégico va de 2015 a 2017, en parte para dar cabida al bienio 2016-2017 completo.

## A. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

110. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigue siendo un instrumento fundamental para fortalecer la coherencia en los países. Cerca del 86% de los gobiernos de países en que se ejecutan programas afirmaron que este u otro marco común de planificación de las Naciones Unidas había ayudado a la Organización a obtener mejores resultados de lo que hubiera sido posible si cada organismo de las Naciones Unidas hubiera planificado su apoyo por separado. La proporción de gobiernos de países en que se ejecuta “Unidos en la acción” (63%) que estaban totalmente de acuerdo con el valor del Marco fue mayor a la correspondiente a otros países (42%).

111. La introducción de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo u otro marco de planificación común de las Naciones Unidas ha

permitido claramente a los gobiernos velar por que las actividades de la Organización estén más armonizadas con los planes y estrategias nacionales. Cerca de dos tercios de los coordinadores residentes confirmaron que el período del Marco coincidía con los ciclos de planificación gubernamental. Alrededor del 94% de los gobiernos consideraba válido el Marco como instrumento para garantizar la implicación y el liderazgo nacionales. Los comités directivos conjuntos de los países y de las Naciones Unidas han reforzado la implicación nacional. Hay comités directivos conjuntos en un 68% de los 78 países que enviaron respuestas al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el marco de la encuesta de coordinadores residentes. Más del 74% de los gobiernos afirmaron que su participación les había permitido dirigir programas de las Naciones Unidas.

112. La presentación por el sistema de las Naciones Unidas de informes a los gobiernos ha ido mejorando en frecuencia y calidad. El 76% de los coordinadores residentes confirmó que los informes se estructuraban en torno a los resultados previstos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mientras que alrededor del 50% afirmó que los informes estaban vinculados con resultados nacionales de desarrollo o presentaban a los gobiernos los resultados del equipo de las Naciones Unidas en el país en su conjunto.

113. Sigue siendo preciso mejorar el equilibrio entre la presentación eficaz y eficiente de informes sobre las contribuciones a los resultados nacionales, a los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los resultados de los planes estratégicos de cada organismo. La idea de que el sistema de las Naciones Unidas prepare informes conjuntos hace necesario adoptar en los organismos enfoques coherentes de medición de los resultados y amplía los tipos y el alcance de los informes que los organismos deben preparar en atención a los distintos destinatarios. A ese respecto, y como se establece en el Plan de Acción para las Sedes del GNUD, aprobado en febrero de 2014, la adopción en todo el sistema de un modelo de informe de las Naciones Unidas sobre los resultados en los países contribuirá a hacer frente a los problemas derivados de los requisitos de presentación de informes, diversos y a menudos faltos de coordinación, establecidos por los donantes y los órganos rectores de los organismos.

114. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha avanzado en la simplificación de los instrumentos y procesos de programación específicos de cada organismo en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase el gráfico XXI). En total, 13 entidades de las Naciones Unidas comunicaron que habían elaborado medidas concretas para simplificar y armonizar sus instrumentos de programación específicos y que en 2014 habían empezado a examinar estas medidas junto con los órganos rectores. En particular, las juntas ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA aprobaron en su primer período ordinario de sesiones de 2014 un formato y procedimientos modificados para los documentos sobre los programas en los países, incluido un procedimiento simplificado de aprobación en un solo paso de los programas en los países. Las modificaciones refuerzan la armonización de los programas de los países con los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los planes estratégicos de los fondos y programas.

115. Otras entidades diversas de las Naciones Unidas han subrayado sus planes a este respecto. Por ejemplo, la OIT está revisando su orientación para los programas nacionales de trabajo decente a la luz de las directrices de programación de los

Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la luz de la gestión basada en los resultados, a la vez que vela por que el tripartidismo, el diálogo social y el respeto de los derechos en el trabajo en calidad de derechos humanos fundamenten todos los aspectos de sus actividades operacionales. El ACNUDH agregó instrucciones a sus directrices de planificación para el período 2014-2017 a fin de velar por la coincidencia de sus notas de planificación con los documentos de programación común disponibles de las Naciones Unidas. El ACNUR está elaborando una nota de orientación para los equipos en los países a fin de garantizar la vinculación sistemática con el Marco y otros procesos pertinentes de planificación estratégica por países. La FAO subrayó su política de respetar los principios de programación de las Naciones Unidas y la armonización entre los marcos de programación por países de la FAO y el Marco. El PNUMA intensificó su participación en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en la formulación de Marcos como consecuencia de la decisión de los Estados Miembros de fortalecer la presencia regional del PNUMA tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El Sistema de Seguimiento del Programa Conjunto del ONUSIDA se ha elaborado y perfeccionado para que los resultados en materia de SIDA se puedan comunicar sobre la base del Marco de cada país a fin de evitar duplicaciones.

Gráfico XXI

**Medidas relacionadas con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sujetas a plazos**

|                                                                                                                                        |                                                                                                                    |  |                                                                                                          |                                                                                                            |                                                                                                                                                                              |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Simplificación y armonización por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de los instrumentos de programación (párr. 119) | Adopción de procedimientos operativos estándar con procesos simplificados para los países de "Unidos en la acción" |  | El PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA examinaron propuestas con las juntas ejecutivas para fines de 2013 | <p><b>Meta:</b></p> <p>Debatir sobre los avances con los órganos rectores a más tardar a fines de 2013</p> | Las juntas ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA aprobaron modificaciones en el formato y el proceso de aprobación de los documentos de programación por países. | Conseguido |
| 2013                                                                                                                                   |                                                                                                                    |  |                                                                                                          | 2014                                                                                                       |                                                                                                                                                                              |            |

116. Recientemente se ha mejorado el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante la adopción del conjunto integrado de medidas de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para la aplicación de los procedimientos operativos estándar en los países que hayan adoptado el enfoque de "Unidos en la acción" (véase la secc. IV.C). La implantación de los procedimientos confirma la validez de la simplificación del Marco como instrumento de planificación estratégica y orientada a los resultados. La implantación del Marco en 80 países en 2014 y 2015 abre posibilidades de una programación interinstitucional común más inclusiva en el ámbito de los países. En el proceso de planificación deben participar todos los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluidos organismos no residentes, mediante el establecimiento y fortalecimiento de grupos interinstitucionales de resultados que coordinen la planificación, la ejecución, el seguimiento y evaluación, el uso de instrumentos y

normas comunes de gestión basada en los resultados y la incorporación directa del Marco en planes de trabajo conjuntos que aprovechen la ventaja comparativa clara de cada organismo y exijan la rendición de cuentas en relación con los resultados y los recursos.

117. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigue siendo un instrumento fundamental de programación por lo que se refiere a la coherencia de todo el sistema en el ámbito de los países. Aunque ha mejorado la fase de planificación, queda mucho margen de mejora en la fase de ejecución. Los gobiernos pidieron que mejorara el seguimiento en consonancia con los sistemas gubernamentales, así como la presentación de informes periódicos sobre los resultados y su evaluación. El sistema de las Naciones Unidas debe asimismo acelerar la labor de simplificación de los instrumentos de cada organismo para la presentación de informes y la programación a fin de reducir los costos de transacción en que incurren los equipos de las Naciones Unidas en los países.

118. Gran parte de la labor de las Naciones Unidas consistente en dotar de coherencia a sus instrumentos de programación (como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la evaluación común para los países) parte del supuesto de que los países en que se ejecutan programas desean que el conjunto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo les proporcione un conjunto estructurado de programas, algo confirmado en cierta medida por la encuesta realizada en estos países. Puede que este supuesto siga siendo válido en el caso de países con capacidad limitada de gestionar por cuenta propia sus programas de asistencia externa. A medida que los países en desarrollo adquieran gradualmente capacidad interna de gestión, cabe esperar que más países asuman por cuenta propia la gestión de sus estrategias de asociación y cooperación externas. En ese sentido, la adaptación apropiada de las modalidades de programación de las Naciones Unidas exigirá un alto grado de diferenciación en función de la capacidad y las preferencias de los países.

## **B. Sistema de coordinadores residentes**

119. Cada vez está más institucionalizado el sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes. Según información aportada por el GNUD, a noviembre de 2014, 11 entidades de las Naciones Unidas participantes habían cumplido plenamente los criterios de rendición de cuentas mutua, 8 los habían cumplido en parte y 1 no había cumplido ninguno. Con respecto a los cuatro criterios, es mayor el número de entidades de las Naciones Unidas que reconocen las obligaciones de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países en cuanto a la presentación de informes al coordinador residente y que han incorporado la contribución formal de este a la evaluación de la actuación profesional de los representantes de su organismo. Por ejemplo, 13 de las 21 entidades que adoptaron el sistema de gestión y rendición de cuentas comunicaron que se había impuesto a los representantes de los organismos el requisito de presentar al coordinador residente información sobre la contribución del organismo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, 12 entidades comunicaron que el coordinador residente había tomado parte en las evaluaciones de la actuación profesional de los representantes de su organismo, mientras que 15 comunicaron que habían incorporado en esas evaluaciones los resultados del plan de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país.



120. El GNUD ha adoptado medidas notables para aclarar la función directiva del coordinador residente actualizando la descripción del puesto e incorporando la función mejorada de planificación y coordinación. El coordinador residente está facultado para proponer a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y a los organismos no residentes, en consulta con los gobiernos y con los miembros del equipo en el país, enmiendas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo si se observa que algunas actividades han dejado de ser consonantes con la estrategia más amplia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en atención a las necesidades nacionales, las prioridades y los desafíos del país en que se ejecutan programas, según lo previsto en la resolución 67/226.

121. Han sido constantes los esfuerzos por garantizar la eficacia de la separación funcional entre la función de coordinador residente y la de representante residente del PNUD. El Programa ha creado un total de 50 puestos de Director en el País, actualmente ocupados. Ha procurado seguir mejorando la eficacia de la separación funcional manteniendo el requisito de que los coordinadores residentes o representantes residentes del PNUD firmen cartas de delegación de autoridad en los directores del PNUD en el país con respecto a las tareas cotidianas de gestión del Programa, a fin de que los coordinadores residentes puedan asumir plenamente sus tareas atinentes a todo el sistema. El PNUD también ha revisado la descripción del puesto de Director en el País para subrayar la autoridad delegada de representar al PNUD en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros procesos de “Una ONU” al tiempo que se garantiza la utilización eficaz del programa, las operaciones, la ejecución, la evaluación y las directrices de calidad, las normas y los instrumentos del PNUD. Según los resultados de la encuesta de coordinadores residentes, en los países en que el PNUD ha creado un puesto de Director en el País, se han delegado formalmente en cerca del 85% de los titulares diversos tipos de autoridad, por ejemplo en cuanto a la movilización de recursos en representación del PNUD. Además, se ha modificado la descripción del puesto de Representante Residente del PNUD en atención a esa flexibilidad. No obstante, de conformidad con el sistema de gestión y rendición de cuentas, el coordinador residente es a la vez representante permanente del PNUD y, como tal, sigue rindiendo cuentas en general del programa y las operaciones del Programa.

122. Está en curso de implantación el sistema de gestión y rendición de cuentas en los países. Según la encuesta del GNUD sobre el apoyo a la coordinación, el 71% de los miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países<sup>26</sup> opinaron que los coordinadores residentes estaban plenamente facultados para dirigir estratégicamente el equipo en el país. El 86% afirmó que en la descripción de su puesto se reconocía la función del coordinador residente, y un 73% confirmó que en sus Sistemas de Evaluación de la Actuación Profesional figuraban los resultados del plan de trabajo de su equipo en el país, mientras que un 67% confirmó que el coordinador residente participaba en la evaluación de la actuación profesional<sup>27</sup>. Alrededor del 77% de los miembros de equipos en los países eran conscientes de su obligación de presentar al coordinador residente informes sobre la movilización de

<sup>26</sup> Todos los porcentajes indicados en este párrafo usan como denominador el número de encuestados que respondieron a la pregunta. Cerca de un tercio de los encuestados dejaron en blanco una o más de las preguntas en cuestión.

<sup>27</sup> Para enero de 2016 está prevista la entrada en vigor de la evaluación renovada de los coordinadores residentes/equipos de las Naciones Unidas en los países.

recursos y los resultados de la ejecución de los programas respecto de cualquier elemento programático del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o de la iniciativa “Una ONU” dirigido por el organismo.

123. No obstante, es necesario que todos los miembros del GNUD aceleren la plena institucionalización del sistema de gestión y rendición de cuentas, pues no todas las entidades de las Naciones Unidas han aplicado sistemáticamente las disposiciones establecidas por el Grupo.

124. Sigue siendo variable el grado de delegación de autoridad de los representantes de organismos de las Naciones Unidas. Ocho entidades delegaron autoridad para comprometer fondos en el marco de un programa conjunto, mientras que tres delegaron autoridad para emplear un plan de trabajo conjunto en lugar de planes de trabajo separados para cada organismo. Cerca del 17% de los coordinadores residentes encuestados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales observaron que era adecuado el grado de delegación de autoridad en los representantes de los organismos sobre el terreno. Este grado de delegación guarda relación directa con el tamaño de los programas del organismo y con la existencia y el carácter de su presencia (por ejemplo, representación frente a enlace).

125. Puede fortalecerse en mayor medida el acceso del coordinador residente a los conocimientos especializados de los organismos. Cerca del 85% de los coordinadores residentes encuestados comunicaron que habían tenido acceso sin dificultad a los recursos técnicos de todos los organismos o algunos de ellos, mientras que un 15% había encontrado dificultades en el acceso a los recursos técnicos de los organismos en los países. La participación en este aspecto del sistema de gestión y rendición de cuentas ofrece a los organismos un mecanismo valioso para contribuir en especie al apoyo al sistema de coordinadores residentes, especialmente en el caso de los organismos con posibilidades limitadas de contribuir en efectivo.

126. También se han adoptado medidas para fortalecer la capacidad de las oficinas de coordinadores residentes, como la estrategia del GNUD de despliegue de varios asesores en derechos humanos en atención a las solicitudes de países en que se ejecutan programas de que se les preste apoyo en materia de derechos humanos en el marco de las actividades operacionales para el desarrollo.

127. Se ha mejorado el proceso de selección de coordinadores residentes. Bajo los auspicios del GNUD, el PNUD ha creado un comité directivo interinstitucional encargado de revisar el Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes. Se diseñó un nuevo centro de evaluación con miras a aumentar su pertinencia y su rigor en pos del objetivo de incorporar líderes de alto nivel en la lista de candidatos. El nuevo Centro entró en funcionamiento en mayo de 2014. A noviembre de 2014 se encontraban desplegados 127 coordinadores residentes, entre ellos 49 mujeres (un 39%), 56 de países en desarrollo (un 44%) y 56 de organismos distintos del PNUD (un 44%)<sup>28</sup>.

128. Se está aplicando la modalidad de financiación centralizada para el sistema de coordinadores residentes basada en la participación en la financiación de los gastos en todo el sistema que se indicaba en el anterior informe. En su resolución 2014/14 el Consejo Económico y Social observó con aprecio los progresos realizados en la

---

<sup>28</sup> A octubre de 2013 el 40% de los coordinadores residentes eran mujeres, el 44% procedía del Sur y el 40% era de entidades distintas del PNUD.

aplicación del acuerdo de participación en la financiación de los gastos y solicitó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que todavía no lo hubieran hecho que adoptaran las medidas adecuadas para aplicar el acuerdo, con sujeción a la aprobación de sus órganos rectores. La resolución, en el marco del informe del Consejo correspondiente a 2014, se presentará a principios de 2015 a la Asamblea General con fines de examen.

129. El acuerdo de participación en la financiación de los gastos del GNUD se basa en una hipótesis de financiación de 121,6 millones de dólares a nivel mundial para 2014, lo que equivale a aproximadamente un 0,8% de las actividades operacionales de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo. De esa suma, 88 millones de dólares procedieron del PNUD como parte de la contribución fundamental, y 33,6 millones de dólares procedieron de organismos participantes, incluido el PNUD. Cabe señalar que las contribuciones no disminuyeron, no obstante las limitaciones financieras del PNUD (es decir, el descenso de la financiación básica). El GNUD ha empezado a debatir los requisitos de financiación para años sucesivos.

130. De las 18 entidades integrantes del GNUD que se espera contribuyan a la modalidad de participación en la financiación de los gastos, 11 han aportado la totalidad de la suma prevista en la fórmula de reparto de costos en 2014 y han confirmado que en 2015 aportarán su contribución completa, incluido un ajuste por inflación de los gastos de personal. Seis entidades aportaron en 2014 una suma reducida que confirmaron para 2015. La contribución de la Secretaría estará sujeta a la aprobación de la Asamblea General durante su examen del presupuesto por programas para 2016-2017. Dado que no todas las entidades integrantes del GNUD estaban en condiciones de empezar a aportar ni aportaron sumas reducidas a la participación en la financiación de los gastos en 2014 y para 2015, existe un déficit de financiación para el sistema de coordinadores residentes a nivel mundial, regional y nacional en la fase de transición en 2014 y 2015. El GNUD, que consiguió movilizar fondos para subsanar parte del déficit mediante contribuciones de los gobiernos, busca apoyo sostenido, especialmente para 2015, hasta que la modalidad de participación en los gastos entre en pleno funcionamiento en 2016.

131. Se sigue fortaleciendo el sistema de coordinadores residentes mediante la ulterior aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas y el acuerdo de participación en la financiación de los gastos. Ha mejorado la diversidad de los coordinadores residentes, así como el proceso de selección. Sin embargo, no todas las entidades que adoptaron el sistema de gestión y rendición de cuentas lo han aplicado. Persiste el déficit de financiación a pesar de la implantación de los acuerdos de participación en la financiación de los gastos. Debe fortalecerse la rendición de cuentas mutua entre los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países por lo que se refiere a los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

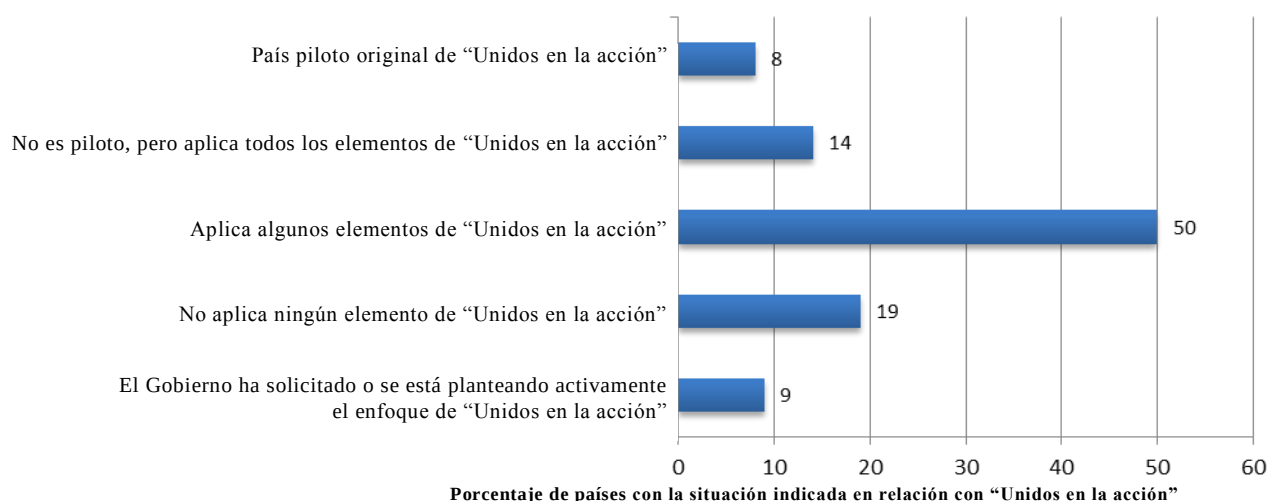
### **C. “Unidos en la acción”**

132. Cundía entre los gobiernos la impresión de que el enfoque de “Unidos en la acción” tenía un efecto positivo en forma de aumento de la eficiencia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países. Cerca del 66% del total de los países encuestados confirmaron su interés en todos los elementos del enfoque o en algunos de ellos. Alrededor del 73% de los países en

que se ejecutan programas con interés en el enfoque afirmaron que su adopción había facilitado en sumo grado o en cierta medida las relaciones de sus gobiernos con el sistema de las Naciones Unidas en su país. Asimismo, va en aumento el número de equipos de las Naciones Unidas en los países que adoptan elementos del enfoque. Hasta la fecha son 43 los gobiernos que han solicitado al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que adopte el enfoque. Más del 70% de los coordinadores residentes encuestados comunicaron que se han aplicado todos los pilares del enfoque o algunos de ellos (véase el gráfico XXII).

Gráfico XXII

**Situación de los países en relación con el enfoque de “Unidos en la acción”**



Fuente: Encuesta de coordinadores residentes de 2014.

133. Ahora que los gobiernos tienen una impresión cada vez más positiva del enfoque de “Unidos en la acción”, los equipos de las Naciones Unidas en los países deben velar por que los gobiernos estén totalmente informados del potencial del enfoque de aportar soluciones consonantes con las dificultades y prioridades de cada país. En agosto de 2013 el GNUD ultimó los procedimientos operativos estándar para los países que adoptaran el enfoque. En agosto de 2014 se dieron a conocer los procedimientos, acompañados de un conjunto integrado de apoyo a la aplicación por parte de los equipos en los países. Los procedimientos, que están pensados para poder adaptarse al contexto nacional, conforman un documento en constante evolución que se actualizará y complementará en función de la experiencia derivada de su aplicación. Los miembros del GNUD han empezado a incorporar los procedimientos en su orientación institucional interna, mientras que se está impartiendo formación al respecto a los miembros de los equipos en los países (véase el gráfico XXIII).

Gráfico XXIII  
Medidas relacionadas con el enfoque de “Unidos en la acción” sujetas a plazos

|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                     |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Formulación por el sistema de las Naciones Unidas de procedimientos operativos estándar y comunicación de ellos al Consejo Económico y Social (párr. 140).                                      | Ultimación por el GNUD de procedimientos operativos estándar para los países que desean adoptar un enfoque de “Unidos en la acción” | Meta:<br><br>Informe en 2013                                                                      | Se publicaron procedimientos operativos estándar, acompañados de un conjunto integrado de apoyo a su aplicación por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países                                                                                                                                                  | Conseguido                   |
| Propuesta por el Secretario General de opciones para la aprobación de documentos de programas comunes para los países dirigidas al Consejo Económico y Social y la Asamblea General (párr. 143) | Elaboración de propuestas centradas en la armonización de los formatos y la simplificación del proceso de aprobación                | Meta:<br><br>Formular recomendaciones en 2013 al Consejo Económico y Social y la Asamblea General | Se compartieron las experiencias en los países con respecto a los documentos de programas comunes para los países en el marco de la consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA con las juntas ejecutivas. La pertinencia de los documentos disminuye a la luz de los procedimientos operativos estándar | No está previsto seguimiento |
| 2013                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                     |                                                                                                   | 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |

134. Se ha avanzado en la lucha contra los obstáculos a nivel de las sedes que han impedido que los equipos de las Naciones Unidas en los países alcancen el pleno aumento de la eficiencia en relación con la iniciativa “Unidos en la acción”. Un total de 12 organismos comunicó que habían puesto en marcha iniciativas de solución de dificultades y obstáculos, lo cual incluyó la colaboración con sus órganos rectores. De las 55 medidas expuestas en el Plan de Acción para las Sedes del GNUD se ha dado curso a 24. Se han preparado los instrumentos y materiales del programa “Una ONU”, así como las medidas correspondientes a sus fondos. Debe prestarse atención al Plan de Acción, que sigue pendiente de aplicación; el GNUD se propone dar cumplimiento lo antes posible a las 31 medidas restantes.

135. El concepto de “unidos en la operación” sigue avanzando con lentitud. Aunque se han registrado progresos considerables en materia de adquisiciones y tecnología de la información y las comunicaciones, sigue en curso la mayor parte de las actividades en materia de recursos humanos, finanzas, locales comunes y auditoría. El GNUD y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión colaborarán en 2015 para determinar servicios concretos en los países que podrían reportar un aumento de la eficiencia, si se prestan a la vez, y determinarán los reglamentos y las políticas que conviene armonizar (cuando sea necesario y viable).

136. El GNUD ha ultimado un marco de seguimiento y evaluación del enfoque de “Unidos en la acción” aplicable a todos los países que lo han adoptado. Su objeto es supervisar la eficacia operacional del enfoque con arreglo a los seis principios por los que se orientó la elaboración de los procedimientos operativos estándar.

137. En respuesta a la resolución 67/226 de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre los documentos de programas comunes para los países, en 2014 se organizó una consulta oficiosa del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. Las experiencias en los países relativas a esos documentos se dieron a conocer en el marco de una deliberación orientada hacia el futuro sobre la segunda generación del enfoque de “Unidos en la acción”. El análisis se basó en encuestas a ocho países con ese tipo de documentos; se presentaron cinco respuestas conjuntas. En ellas se observaba un valor irregular en cuanto a la coherencia de los programas, lo cual daba idea de que los países encuestados no consideraban que los documentos hubieran contribuido a la coherencia, la eficiencia y la eficacia del equipo de las Naciones Unidas en el país en las fases de aplicación, presentación de informes y evaluación. De las observaciones generales de los gobiernos se infería que las experiencias con los documentos no habían sido muy alentadoras, lo cual planteaba la cuestión de si seguían siendo pertinentes. Mirando al futuro, los organismos tienen previsto que los procedimientos operativos estándar, y no los documentos, sean el principal garante de la coherencia, la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas en los países.

138. Está claro que va en aumento el interés por aplicar el enfoque de “Unidos en la acción”. Se están implantando las políticas e instrumentos necesarios. Es fundamental velar por que las entidades de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países apliquen a escala nacional la orientación existente, incluidos los procedimientos operativos estándar, adaptándola de la mejor manera posible a las necesidades, la situación, las prioridades y las modalidades de planificación del país. Para que el enfoque surta efecto también es preciso el apoyo de los Estados Miembros. Debe mantenerse el apoyo financiero de los donantes y otros interesados a los fondos de “Una ONU”.

#### **D. Dimensiones regionales**

139. Los dos principales mecanismos de coordinación regional para todo el sistema de las Naciones Unidas son los equipos regionales del GNUD y los mecanismos de coordinación regionales.

140. La principal función de los equipos regionales del GNUD consiste en aportar liderazgo y apoyo técnico y normativo en materia de planificación y desempeño estratégicos y gestión de los conocimientos a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de plasmar resultados en los países. Los equipos se centran asimismo en el fomento de la coherencia en todo el sistema a escala regional y emprenden labores analíticas y estudios en atención a la demanda y las necesidades.

141. El objetivo de los mecanismos de coordinación regionales consiste en mejorar la coordinación entre los programas de trabajo de las entidades de las Naciones Unidas a escala regional e incrementar la cooperación y la colaboración entre las

entidades regionales de las Naciones Unidas y sus asociados para el desarrollo para hacer frente a las dificultades regionales y relacionadas con el desarrollo.

142. Los dos mecanismos han ido estrechando vínculos en los dos últimos años. En general, la colaboración se ha plasmado en conferencias regionales conjuntas y documentos comunes de posición regional para promover aspectos fundamentales del desarrollo. Además, han colaborado estrechamente en la facilitación de consultas regionales de alto nivel y consultas nacionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y sus medios de aplicación.

143. Desde la óptica de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, se debe seguir mejorando el apoyo de los equipos regionales y los mecanismos de coordinación regionales. Según la encuesta del GNUM sobre el apoyo a la coordinación, el 59% de los miembros de equipos en los países estaban satisfechos con el apoyo que les habían prestado los equipos regionales para aplicar los procedimientos operativos estándar. El Grupo de Apoyo entre Pares<sup>29</sup> también cosechó opiniones favorables; el 63% de los miembros de equipos en los países reconocieron que añadía valor a la formulación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, el 50% de los miembros de equipos en los países consideraban que los equipos regionales prestaban apoyo eficaz a cuestiones pertinentes de máxima prioridad en los ámbitos regional o subregional, mientras que el 53% consideraba que los mecanismos de coordinación regionales prestaban apoyo eficaz. Sin embargo, las impresiones varían notablemente de una región a otra.

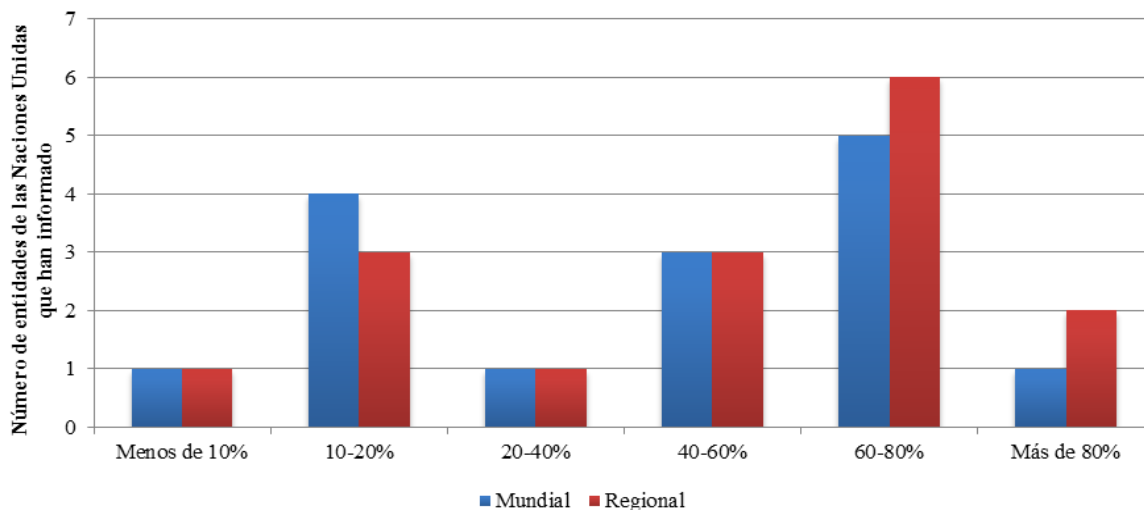
144. En lo que respecta a las actividades conjuntas de ámbito mundial y regional, parecen considerables, en general, las variaciones de un organismo a otro en cuanto al grado en que llevan a cabo actividades conjuntas a escala mundial y regional (véase el gráfico XXV). Las entidades que comunicaron que más del 60% de sus actividades mundiales y regionales se llevaron a cabo conjuntamente con al menos otra organización de las Naciones Unidas fueron la Comisión Económica para África, el ONUSIDA, el PNUMA, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres, mientras que el ONUSIDA, en calidad de programa conjunto de las Naciones Unidas, notificó al respecto una proporción de más del 80% a escala mundial y regional. En cuanto a los organismos especializados, todos comunicaron menos del 20% en ambos ámbitos, con excepción de la OMS (entre el 20% y el 40% en cuanto a las actividades conjuntas de ámbito regional).

---

<sup>29</sup> El Grupo de Apoyo entre Pares se encarga de garantizar la calidad, especialmente en lo que respecta a los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presta apoyo a la gestión del desempeño y contribuye a la solución de problemas en el contexto de países concretos y otros aspectos de los servicios de apoyo operacional.

Gráfico XXIV

**Proporción de actividades mundiales y regionales realizadas por entidades de las Naciones Unidas junto con al menos otra entidad de las Naciones Unidas**



*Fuente:* Encuesta en las sedes de 2014.

145. El seguimiento y la rendición de cuentas a escala regional son de gran pertinencia para el marco de seguimiento y rendición de cuentas en múltiples esferas con respecto a la agenda para el desarrollo después de 2015, con el plano nacional como eje central. Los mecanismos regionales encierran posibilidades de permitir una revisión por pares de los avances en el ámbito de la agenda, lo cual puede ser útil a escala nacional y mundial. Los mecanismos regionales de seguimiento y rendición de cuentas deben resultar legítimos a los gobiernos para garantizar su uso con los fines previstos. El sistema de las Naciones Unidas a escala regional, en virtud de su legitimidad, su capacidad sustantiva y su vinculación con procesos mundiales y nacionales, cumple una función singular al respecto. En particular, las comisiones regionales prestan apoyo a la elaboración de marcos regionales de seguimiento y sirven de plataforma a exámenes colectivos por múltiples interesados de los progresos regionales en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015. El sistema de las Naciones Unidas a escala regional también puede contribuir a la determinación de incentivos para que los países participen en esos exámenes y promuevan el uso de los resultados de las revisiones por pares. Puede ayudar a los países a convertir los objetivos mundiales en políticas nacionales y ofrecer directrices para contribuir al cumplimiento nacional teniendo en cuenta el contexto regional.

## E. Simplificación y armonización de las prácticas institucionales

### Oportunidad renovada de soluciones empresariales integradas

146. La implantación de los procedimientos operativos estándar ofrece a los equipos de las Naciones Unidas en los países una ocasión importante de aplicar soluciones institucionales más integradas y establecer servicios comunes en todos



los ámbitos de las operaciones institucionales. El seguimiento de su aplicación será fundamental para consolidar en los países prácticas institucionales armonizadas. En vista de que los considerables avances hechos posibles por los procedimientos deben ir acompañados en los países de un efecto mensurable en cuanto al aumento de la eficiencia y las correspondientes economías, a principios de 2015 el GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión procederán a evaluar la aplicación.

147. La elaboración y aplicación de la estrategia de operaciones institucionales en los países dentro de los procedimientos operativos estándar puede servir de marco de aplicación de la política del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en materia de operaciones institucionales armonizadas. Además, la estrategia ofrece un marco para ampliar la capacidad de medir el efecto de la agenda de operaciones comunes en los países y los progresos al respecto.

148. La iniciativa piloto de estrategia de operaciones institucionales arrancó a fines de 2012 con 14 países en los que se impulsó y ensayó la estrategia. Hasta la fecha, nueve países han adoptado una estrategia, tres la están preparando y los otros dos han desistido de ella por motivos relacionados con cada uno de ellos. Otros países están optando por adoptar prácticas institucionales armonizadas caso por caso. Las adquisiciones, la tecnología de la información y las comunicaciones y los recursos humanos son las tres esferas operacionales más destacadas en el contexto de la estrategia. Está previsto evaluar en 2015 el programa piloto de la estrategia para mejorar el marco a partir de las enseñanzas extraídas.

#### **Iniciativas en las sedes como laboratorio de pruebas**

149. El GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se encuentran en fase de aplicación de una iniciativa piloto de centro común de servicios de las Naciones Unidas en los países. En el momento en que se terminó de redactar el presente informe estaba previsto que el servicio de operaciones conjuntas del Brasil entrara en funcionamiento en enero de 2015. Participan en la fase piloto ocho entidades de las Naciones Unidas: el ONUSIDA, el PNUD, el Departamento de Seguridad, el PNUMA, la UNESCO, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres. La participación de la FAO, la OMS, el UNICEF y el PMA depende de los resultados de un análisis detenido de la relación costo-beneficio. El servicio operará en los ámbitos de las adquisiciones, la gestión de los recursos humanos, la tecnología de la información y las telecomunicaciones y los viajes. La aplicación experimental de la estrategia de operaciones institucionales y el servicio de operaciones conjuntas será objeto de ulterior análisis para determinar si, desde los puntos de vista financiero y operacional, resulta viable implantar esas iniciativas en otros países.

150. Ante el llamamiento hecho en la resolución 67/226 con respecto a una serie de productos relacionados entre sí por lo que se refiere a la simplificación y la armonización de las prácticas institucionales, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF, la UNOPS, el PMA y ONU-Mujeres están elaborando un plan de acción conjunto que examinarán en 2015 junto con sus órganos rectores.

#### **Elaboración en curso de orientación para todo el sistema**

151. En el marco de la elaboración de orientación común sobre adquisiciones colectivas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión revisó los marcos normativos de las entidades de las Naciones Unidas, a raíz de lo cual se determinaron elementos comunes que deberían formar parte de la orientación sobre adquisiciones de las

entidades de las Naciones Unidas para que la colaboración no encontrara obstáculos. En consecuencia, se está armonizando la orientación modificando los manuales de cada organismo y la orientación interinstitucional. En el ámbito de los países, esa armonización permite que las entidades de las Naciones Unidas realicen adquisiciones en común, con lo cual aumentan sensiblemente la eficiencia y las economías.

152. En lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, en el Uruguay y Viet Nam se ha ejecutado un proyecto piloto de armonización de la contratación de personal local que va dirigido a emplear anuncios comunes de vacantes, procesos de evaluación comunes y listas de candidatos comunes. Se espera que el proyecto se amplíe gradualmente a otros países a partir de las enseñanzas extraídas, gracias a lo cual podrían determinarse de forma más sistemática obstáculos normativos a la colaboración.

153. En el ámbito de las finanzas se ha adoptado una propuesta de definición común de gastos de funcionamiento. La labor se basó en una iniciativa anterior del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres que tenía por objeto armonizar y mejorar la presentación de sus presupuestos de apoyo a fin de elaborar para cada organización un único presupuesto integrado. A raíz de la iniciativa se examinaron las clasificaciones armonizadas de los gastos y las prácticas de presupuestación basada en los resultados. Posteriormente, otras entidades de las Naciones Unidas se orientarán mediante el marco en la preparación de sus definiciones de gastos.

154. Se ha avanzado considerablemente en el incremento de la colaboración interinstitucional y la adopción de enfoques comunes en el ámbito de los servicios de tesorería. En lo que hace a los servicios bancarios, se están negociando acuerdos generales comunes con destacados asociados bancarios de ámbito mundial, mientras que en determinados países prosiguen las negociaciones locales orientadas a reducir las comisiones y mejorar los servicios. Además, las entidades de las Naciones Unidas han empezado a hacer uso de plataformas comunes de comercio electrónico en las transacciones con contraprestación y han emprendido tareas conjuntas en materia de pagos mediante el acceso común a sistemas de planificación de los recursos institucionales. Esa colaboración ha sido posible dentro de los marcos reglamentarios vigentes en cada organismo. El UNFPA, el UNICEF y el PNUD han nombrado conjuntamente gestores de fondos de inversión para el seguro médico después de la separación del servicio a fin de mejorar la actual tasa de rendimiento partiendo de hipótesis actuariales.

155. El GNUD creó un equipo de tareas encargado de determinar los déficits normativos en materia de gestión del riesgo en el contexto de la financiación común en situaciones de desarrollo especiales. Se centró en tres resultados previstos: una visión panorámica de las actuales prácticas de las Naciones Unidas en materia de gestión del riesgo en entornos de programación y financiación integradas, haciendo especial hincapié en situaciones de conflicto y transición; un análisis de las carencias para determinar los déficits normativos en la actual práctica de gestión del riesgo sobre la base de un análisis de las deficiencias de esta gestión a partir de experiencias recientes; y recomendaciones de nueva orientación normativa y operacional para fortalecer las prácticas de gestión del riesgo en entornos de programación y financiación integradas, especialmente en situaciones de conflicto y transición. Está previsto que el equipo de tareas ponga fin a su labor a principios de 2015.

156. El UNFPA, el UNICEF y el PNUD están aplicando con decisión el marco revisado del método armonizado para las transferencias en efectivo en todas sus operaciones en los países. En la versión del marco de 2005 se definían cuatro criterios de cumplimiento. Según el marco actual, cada organismo se encarga de la rendición de cuentas y el seguimiento de la aplicación, que, en consecuencia, tal vez varíen en el mismo país de un organismo a otro.

157. En septiembre de 2014 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión emprendió un estudio para determinar la viabilidad de establecer en todo el sistema la interoperabilidad plena de los sistemas de planificación de los recursos institucionales de cada organismo. En el estudio, cuya finalización está prevista para principios de 2015, se examinarán las actuales prácticas de los servicios comunes en cuanto a los modelos de organismos principales y los servicios compartidos, incluidas funciones conjuntas que ya se han establecido.

158. El Equipo de Tareas sobre Locales Comunes del GNUD tiene el cometido de armonizar las políticas sobre los locales de oficinas de las Naciones Unidas ocupados por varias organizaciones del sistema. En septiembre de 2014 terminó de preparar un documento de estrategia sobre los locales comunes de las Naciones Unidas en el que se examinaba la ampliación, la simplificación y la racionalización de la planificación y la ejecución de la infraestructura necesaria para que los organismos, fondos y programas de la Organización cumplieran su mandato. En el documento figura un marco estratégico que podrán emplear los equipos de las Naciones Unidas en los países para determinar soluciones de ubicación conjunta eficaces en función del costo, mejorar la planificación y eliminar las ineficiencias y los gastos redundantes.

159. Aunque se han revisado los marcos normativos en determinadas esferas de las operaciones institucionales, no se ha adoptado un enfoque sistemático de presentación de planes de servicios de apoyo basados en reglamentos unificados. En ese sentido, hace falta determinar la viabilidad de armonizar sistemáticamente los reglamentos y estudiar la mejor manera de prestar servicios de apoyo comunes. Las entidades de las Naciones Unidas deben presentar los planes que soliciten los Estados Miembros a fin de elaborar una estrategia amplia que garantice que el proceso de cambio resulte gestionable e integrador y esté estructurado.

160. En el gráfico XXV figura un resumen de los progresos realizados con respecto a los mandatos sujetos a plazos expuestos en la resolución 67/226 en materia de simplificación y armonización de las prácticas institucionales.

Gráfico XXV

**Medidas relacionadas con la simplificación y armonización de las prácticas institucionales sujetas a plazos**

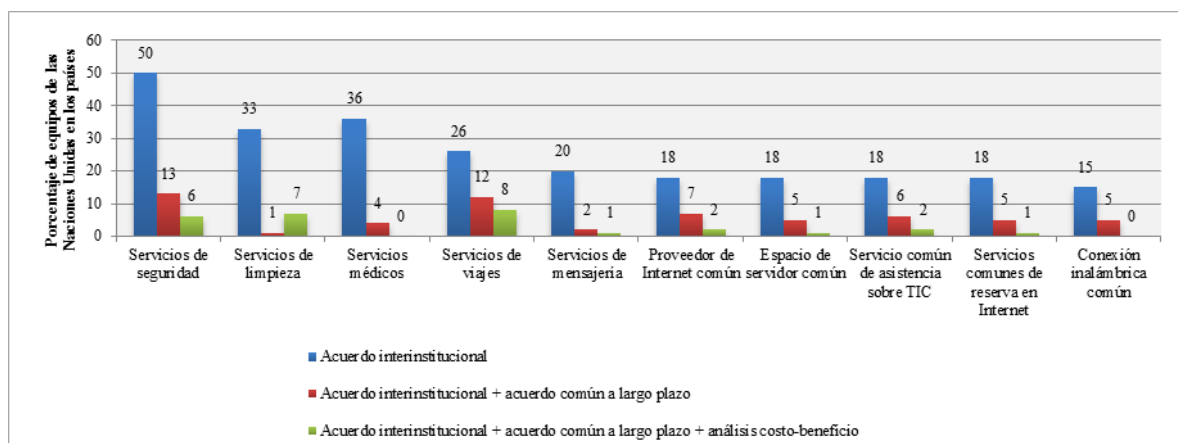
|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Presentación a las juntas ejecutivas por los fondos y programas de planes conjuntos de consolidación de los servicios de apoyo en los países (párr. 152)          | <i>Meta: Presentación de planes a las juntas ejecutivas en el primer período ordinario de sesiones de 2014</i> | Elaboración de una estrategia de operaciones institucionales                                                                                                                           | Comienzo de la iniciativa piloto del centro común de servicios de las Naciones Unidas en el Brasil | Implantación de procedimientos operativos estándar                                                                                                         | <i>Meta: Informar anualmente de los logros a los órganos rectores desde fines de 2014; presentar el plan de acción conjunto a los órganos rectores en 2015</i> | <i>En curso</i>                  |
| Presentación a los órganos rectores por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de planes de mayor racionalización institucional interna (párr. 153) | Los fondos y programas decidieron emprender esta tarea organismo por organismo                                 | El UNICEF, el PNUD, el UNFPA y el PMA comunicaron en los períodos de sesiones de 2013 de las juntas ejecutivas que se habían registrado progresos iniciales                            | <i>Meta: Presentación de planes para fines de 2013</i>                                             | El UNICEF, el PNUD, el UNFPA y el PMA informaron a sus juntas ejecutivas en el primer período de sesiones de 2014                                          |                                                                                                                                                                | <i>Conseguido</i>                |
| Concertación por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de acuerdos marco en los que se regule la validez recíproca de los acuerdos (párr. 154)     |                                                                                                                | Establecimiento de un memorando de entendimiento interinstitucional normalizado                                                                                                        | <i>Meta: Acuerdos concertados para fines de 2013</i>                                               | Las entidades de las Naciones Unidas convinieron en aceptar mutuamente sus procesos. Se está actualizando en consecuencia la orientación de cada organismo |                                                                                                                                                                | <i>Conseguido</i>                |
| Presentación por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el GNUD de planes de servicios de apoyo basados en reglas y normas unificadas (párr. 155)                |                                                                                                                | Las redes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión empezaron a estudiar la viabilidad de armonizar las reglas y normas y las políticas y procedimientos en distintas esferas funcionales | <i>Meta: Planes presentados en 2014, aplicación en 2016</i>                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                | <i>Pendiente de cumplimiento</i> |

|                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                             |                                                                                |                                                                                               |                                                                                                |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Presentación por el Secretario General a las juntas ejecutivas de una propuesta de definición común de los gastos de funcionamiento y un sistema común y normalizado de control de gastos (párr. 159) |  |                                                                                                             | Grupo de trabajo establecido mediante el Comité de Alto Nivel sobre Gestión    | Ultimación de una propuesta de definición común de gastos de funcionamiento                   | <i>Meta: Sistema elaborado en 2014</i>                                                         | <i>En curso</i> |
| Estudio por el Secretario General de la viabilidad y la interoperabilidad de los sistemas de planificación de los recursos institucionales (párr. 160)                                                |  | Estudio emprendido bajo la dirección del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones | <i>Meta: Estudio de viabilidad ultimado en 2014</i>                            | Estudio presentado en septiembre de 2014. Resultados previstos en el primer trimestre de 2015 | <i>Meta: Interoperabilidad en 2016 consonante con los resultados del estudio de viabilidad</i> | <i>En curso</i> |
| Elaboración por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de una estrategia de apoyo al establecimiento de locales comunes (párr. 161)                                                     |  |                                                                                                             | <i>Meta: Presentación por el Consejo Económico y Social para fines de 2013</i> |                                                                                               | Se empieza a preparar la estrategia                                                            | <i>En curso</i> |

### Servicios comunes en los países pendientes de mejora

161. Aunque en las sedes se han acelerado los esfuerzos por eliminar los obstáculos a la armonización de las prácticas institucionales y se han registrado resultados al respecto, en los países queda margen de mejora. La implantación de servicios comunes debe basarse en análisis sólidos de la relación costo-beneficio o en acuerdos vigentes a largo plazo con proveedores de servicios. Según la reciente encuesta de equipos de gestión de las operaciones, los equipos de las Naciones Unidas en los países siguen sin prestar sistemáticamente servicios comunes ni basar su prestación en un análisis institucional o una práctica de gestión de carácter sólido (véase el gráfico XXVI).

Gráfico XXVI  
**Los diez principales servicios comunes sobre la base de acuerdos entre organismos**



Fuente: Encuesta de 2014 de equipos de gestión de las operaciones.

162. Está generalizada la impresión de que la existencia de una gran variedad de normas y reglas y políticas y procedimientos es el principal factor que impide a los equipos de las Naciones Unidas en los países seguir armonizando las prácticas institucionales (gráfico XXVII), algo que se combatirá en parte aplicando las medidas del Plan de Acción para las Sedes y en parte mediante el componente de “unidos en la operación” de los procedimientos operativos estándar. Sin embargo, cabe observar también que los países de “Unidos en la acción” y otros más han demostrado que, por ejemplo, la prestación satisfactoria de servicios comunes, el establecimiento de locales comunes o la creación de infraestructura común de tecnología de la información y las comunicaciones no dependen forzosamente de la unificación de las políticas y procedimientos o las normas y reglas. En consecuencia, sigue siendo necesario aumentar la capacidad de los equipos de gestión de las operaciones más allá de la implantación de los procedimientos operativos estándar a fin de elaborar y aplicar en los países soluciones institucionales inteligentes y personalizadas.

Gráfico XXVII

**Motivos que impiden que los equipos de las Naciones Unidas en los países sigan armonizando las prácticas institucionales en los países**

*Fuente:* Encuesta de 2014 de equipos de gestión de las operaciones.

163. La armonización de las prácticas institucionales no es un fin en sí misma. Debe reportar beneficios considerables que compensen los costos de transacción derivados de mantener la coordinación entre organismos en un nivel muy elevado. Ello es especialmente cierto en lo que respecta al llamamiento a la unificación en todo el sistema de las reglas y normas y las políticas y procedimientos en todas las esferas de las operaciones institucionales, con respecto a lo cual deben sopesarse con cuidado los costos de elaboración y aplicación frente a los beneficios a largo plazo. Sin embargo, los Estados Miembros dictaron una orientación clara que exige un seguimiento sistemático por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el establecimiento en los países de centros de servicios comunes. Aunque la implantación en el Brasil de un servicio de operaciones conjuntas apunta hacia el camino que debe seguirse, un solo proyecto piloto en una única ubicación no basta para aplicar con eficacia soluciones institucionales armonizadas en todos los países en que se ejecutan programas. Deben realizarse asimismo ulteriores análisis a escala mundial de la constante labor llevada a cabo en los centros mundiales de servicios compartidos de organismos concretos, junto con los medios de armonización óptimos.

164. Muchos servicios comunes de ámbito nacional no exigen forzosamente la armonización de las reglas y normas y las políticas y procedimientos de cada organismo y pueden ser gestionados satisfactoriamente por un organismo principal o un centro de servicios. En las sedes se ha avanzado en la reducción de algunos de los obstáculos a la creación de soluciones institucionales comunes en los países. Será fundamental velar por que los equipos de las Naciones Unidas en los países se responsabilicen de la elaboración y la aplicación de estrategias de operaciones institucionales adaptadas a los requisitos de sus países, armonizadas y eficaces en función del costo.

## F. Gestión basada en los resultados

165. Todos los Estados Miembros consideran de gran importancia la gestión basada en los resultados. La mayoría de los gobiernos afirmaron que era muy importante que las Naciones Unidas hiciera un mejor uso de los enfoques basados en los resultados. Según las encuestas, los gobiernos y los coordinadores residentes coincidieron en que el sistema de las Naciones Unidas no utilizaba lo suficiente la capacidad gubernamental de seguimiento y evaluación.

166. Han sido mínimos los avances en la simplificación, la racionalización y la armonización de los sistemas de gestión basada en los resultados. Por ejemplo, 15 entidades comunicaron que habían participado en una iniciativa del GNUD para emplear instrumentos y principios comunes en materia de gestión basada en los resultados. Sin embargo, solo ocho habían tratado del tema con su órgano rector.

167. La determinación de un marco común de resultados que permita a las Naciones Unidas comunicar conjuntamente los avances en relación con los compromisos también puede entenderse como un modo de fortalecer la rendición de cuentas conjunta de la Organización, según se señala en la resolución 67/226. Por otro lado, se tienen pocos indicios de que la Organización se haya planteado las consecuencias derivadas de tratar de aplicar un enfoque de gestión basada en los resultados en un contexto en el que los gobiernos de muchos países en que se ejecutan programas no emplean enfoques de ese tipo.

168. En 2011 el GNUD definió la gestión basada en los resultados como “estrategia de gestión por la cual todos los agentes sobre el terreno, que contribuyen directa o indirectamente a la consecución de un conjunto de resultados de desarrollo, velan por que sus procesos, productos y servicios contribuyan a la consecución de los resultados deseados (productos, resultados y objetivos de nivel más alto o impacto). A su vez, los agentes hacen uso de la información y las pruebas sobre los resultados efectivos para fundamentar la adopción de decisiones sobre la concepción, la dotación de recursos y la ejecución de programas y actividades, así como con fines de rendición de cuentas y presentación de informes”<sup>30</sup>. En ese sentido, su uso se originó en el ámbito gubernamental. Conviene señalar que se da por sentado que todos los agentes, y no solo las Naciones Unidas, están aplicando en sus sistemas de planificación enfoques de gestión basada en los resultados. No obstante, en la documentación en la que se expone la manera de operar de distintos gobiernos se observa que los enfoques de gestión basada en los resultados y los principios en que se basan varían apreciablemente de un gobierno a otro.

169. Para evaluar los progresos en el fortalecimiento de la gestión basada en los resultados en los equipos de las Naciones Unidas en los países hace falta evaluar las iniciativas de reforma más amplias centradas en la manera en que el equipo en el país funciona como equipo y elabora un único programa común. Los organismos del GNUD se han comprometido a informar de su desempeño a los países donde se ejecutan programas, al menos una vez durante cada ciclo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una vez al año en los países de “Unidos en la acción”, mediante un informe conjunto sobre los resultados vinculado con el Marco. La preparación de un informe colectivo puede resultar compleja en vista de que la estructura de los marcos de resultados de los diversos organismos, en los que

---

<sup>30</sup> Véase *UNDG Results-based Management Handbook* (octubre de 2011).



se definen resultados, presenta variaciones en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, no siempre es posible elaborar indicadores comunes si los resultados achacables al apoyo de las Naciones Unidas se definen en niveles distintos, con definiciones diversas como “actividades”, “productos/servicios” y “resultados de bajo nivel”. Los organismos indicaron que, siempre que fuera posible, había que procurar optimizar y simplificar las obligaciones de presentar informes y armonizar los indicadores. A ese respecto, se reconoció que se carecía de enfoques y definiciones comunes acordados para medir los resultados y los indicadores comunes.

170. Para garantizar que los resultados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo contribuyen a los resultados nacionales y no se quedan en resultados de la Organización, es preciso un diálogo sustantivo y copioso con los asociados nacionales sobre la manera de definir, medir y comunicar los resultados. En consecuencia, es importante que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no elabore su sistema de gestión basada en los resultados al margen de los sistemas nacionales. Igual importancia tiene que el sistema de las Naciones Unidas se dedique con más ahínco a ayudar a los gobiernos nacionales y las instituciones asociadas a incorporar y adaptar la gestión basada en los resultados en sus marcos de seguimiento y sistemas estadísticos nacionales.

171. Es más que probable que la agenda para el desarrollo después de 2015 afecte en todo el sistema a la gestión basada en los resultados al modificar el contexto en el que se efectúa esa gestión. Esos cambios deberán tenerse en cuenta a su debido momento. Es probable que los próximos años se exijan más pruebas a cada órgano rector y que también se exijan más pruebas de los resultados de las actividades de desarrollo. La fijación de expectativas realistas y eficaces en función del costo con respecto al enfoque de las Naciones Unidas en materia de gestión basada en los resultados en todo el sistema debe empezar por un mejor entendimiento de las necesidades de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas y del ámbito de aplicación de este tipo de gestión.

## **G. Evaluación de las actividades operacionales para el desarrollo**

172. De conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, el mecanismo provisional de coordinación creado para ensayar la evaluación independiente a nivel de todo el sistema de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo ha elaborado una política que la Asamblea hizo suya en su resolución 68/229.

173. En el marco de la Dependencia Común de Inspección se ha creado una secretaría propia que se está ocupando de dos propuestas de evaluación piloto independiente a nivel de todo el sistema seleccionadas por los Estados Miembros: una evaluación de la contribución del sistema de las Naciones Unidas al fortalecimiento de la capacidad estadística nacional y una metaevaluación y síntesis de evaluaciones de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2009-2013.

174. El mecanismo provisional de coordinación está realizando dos actividades principales en preparación de las dos evaluaciones piloto: consultas con los interesados para aumentar la pertinencia y el valor de ambas y su vinculación con la agenda para el desarrollo después de 2015 y otros aspectos de la reforma de las

Naciones Unidas en aras de la pertinencia y la coherencia; y la movilización de recursos de los países donantes y otros países en situación de hacer contribuciones, incluidas fuentes no gubernamentales, con fines de planificación y ejecución de las dos iniciativas piloto.

175. El mecanismo provisional de coordinación tiene previsto moverse dentro de los principios de la política de evaluación independiente a nivel de todo el sistema para de ese modo propugnar y facilitar la realización gradual de las dos evaluaciones experimentales y, con ello, fundamentar la labor analítica previa a la revisión cuadrienal amplia de la política de 2016.

176. El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sigue ocupando un lugar central en el fortalecimiento de la función de evaluación, en particular mediante la preparación de documentos de orientación de la evaluación, la revisión por pares de las funciones de evaluación de cada organismo, la evaluación de la labor centrada en la profesionalización y el intercambio de conocimientos e información. Además, como se indicaba en su nuevo marco estratégico, aprobado en 2013, se propone aumentar el uso de la evaluación en la formulación de política fortaleciendo las actividades de promoción y extensión y forjando nuevas asociaciones con la comunidad internacional más amplia que se dedica a la evaluación.

177. Debe fortalecerse la labor de puesta en marcha y apoyo de la realización de evaluaciones de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular por lo que se refiere a determinar la manera en que los principios de programación acordados se han respetado en los países. Los últimos cinco años cerca de la mitad del total de los países en que se ejecutan programas han efectuado evaluaciones, con un Marco o un instrumento equivalente, aunque la obligación viene siendo obligatoria en el GNUD desde 2009. La prevalencia de las evaluaciones no sufrió variaciones apreciables entre 2013 y 2014.

178. La calidad de las evaluaciones de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es irregular, en parte como consecuencia de lo poco que se ha invertido en ellas. También preocupa el uso deficiente de las conclusiones. Aunque en la metaevaluación y síntesis de evaluaciones se examinarán cuestiones concretas, hace falta mejorar la calidad y el uso de las evaluaciones aumentando la inversión y el uso de la orientación preparada por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas en colaboración con el GNUD.

## **H. Seguimiento y supervisión**

179. Se ha avanzado considerablemente en la presentación de informes en relación con el marco de supervisión y presentación de informes para la revisión cuadrienal amplia de la política, dentro de lo cual se han establecido puntos de referencia para la mayoría de los indicadores (véase el gráfico XXVIII)<sup>31</sup>.

180. Los fondos y programas han incorporado la presentación de informes sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política en las comunicaciones anuales de sus planes estratégicos, en las que se presentan datos en relación con

---

<sup>31</sup> Con la ultimación del marco de indicadores a fines de 2013 y el cambio de fechas, a febrero de cada año, de las series de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social, en el anterior informe no hubo ocasión de reunir datos de referencia para la mayoría de los indicadores.

indicadores comunes a la luz del marco de supervisión y presentación de informes. Con el cambio de fechas de las series de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social también ha sido posible examinar más a fondo y con más detenimiento la presentación anual de informes por los fondos y programas.

181. En el primer semestre de 2014 se estableció un equipo de tareas dirigido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para vincular cada indicador del marco de supervisión y presentación de informes con el método de reunión de datos que fuera mejor y más eficaz en función del costo, empleando los instrumentos disponibles de recopilación de datos, siempre que fuera posible. El equipo también examinó la puntualidad de los métodos de recopilación para velar por que la información estuviera disponible oportunamente con fines de consignación en el presente informe<sup>32</sup>.

182. Ultimada la labor del equipo de tareas, se volvieron a elaborar de forma participativa las encuestas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que coincidieran plenamente con la manera en que estaban redactados los indicadores en el marco de supervisión y presentación de informes para la revisión. El GNUD está ultimando el nuevo formato del informe anual de los coordinadores residentes; está previsto que en 2015 se empiecen a presentar informes respetando ese formato. En el caso de 2014, la información presentada procede de la encuesta de coordinadores residentes, enmendada según corresponda para aportar los datos pertinentes, y de la sección 2 de la encuesta del GNUD sobre el apoyo a la coordinación. En la nota metodológica que forma parte del material de referencia del presente informe puede consultarse más información sobre las encuestas.

Gráfico XXVIII

**Medidas de seguimiento y supervisión sujetas a plazos**

|                                                                                                                                                                           |                                                        |  |                                                                                                                                  |                                                                      |                                                                      |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------|
| Presentación por el Secretario General de los resultados obtenidos al Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones sustantivos de 2013, 2014 y 2015 (párr. 186) | Meta:<br>Presentación anual de informes de 2013 a 2015 |  | Elaboración de un marco de supervisión y presentación de informes por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el GNUD | Ultimación y presentación del informe de 2014 del Secretario General | Ultimación y presentación del informe del Secretario General de 2015 | En curso |
|                                                                                                                                                                           |                                                        |  |                                                                                                                                  |                                                                      |                                                                      |          |
| 2013                                                                                                                                                                      |                                                        |  |                                                                                                                                  | 2014                                                                 | 2015                                                                 |          |

183. En el marco del seguimiento y la supervisión de la revisión cuadrilateral amplia de la política, el Consejo Económico y Social decidió en su resolución 2014/14 que se celebrara un diálogo inclusivo, con la participación de los Estados Miembros y todos los interesados, sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta la agenda para el desarrollo

<sup>32</sup> En el material de referencia del presente informe figura una nota sobre los resultados de la labor del equipo de tareas (véase [www.un.org/en/ecosoc/newfunct/qcpr\\_implement.shtml](http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/qcpr_implement.shtml)).

después de 2015, en particular los vínculos entre el ajuste de funciones, las prácticas de financiación, las estructuras de gobernanza, la capacidad y la repercusión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los enfoques de asociación y los arreglos institucionales. Decidió que la Mesa del Consejo proporcionara, durante las series de sesiones sobre actividades operacionales de 2015 y 2016, información actualizada relativa a los progresos realizados a ese respecto, y solicitó al Secretario General que reflejara esas deliberaciones en su informe sobre la revisión a la Asamblea General para su examen y la adopción de medidas por los Estados Miembros durante la revisión de 2016.

184. En vista del alcance y la complejidad de las cuestiones y su vinculación con los procesos intergubernamentales e interinstitucionales que están en marcha, se adoptó un enfoque en dos fases para cumplir el mandato. La primera fase (octubre de 2014 a febrero de 2015) se centrará en las interrelaciones entre los aspectos determinados en las resoluciones y la identificación de cuestiones fundamentales. La segunda fase (marzo de 2015 a febrero de 2016) se centrará en la posición a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015. El enfoque por fases también aprovechará la labor sobre la agenda de ámbito intergubernamental e interinstitucional. La primera sesión del diálogo se celebró el 15 de diciembre de 2014. La segunda se celebrará el 30 de enero de 2015.

## **V. Eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

185. El sistema de las Naciones Unidas se perfiló como asociado preferente en la mayoría de los países en casi todos los ámbitos que se enumeran (véase el cuadro 5). En particular, los gobiernos de países en que se ejecutan programas lo consideraron especialmente pertinente como asociado en las esferas de la paz, la seguridad y la asistencia humanitaria, el desarrollo de la capacidad institucional y la facilitación de la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en los procesos nacionales de desarrollo. Muchos países optaron también por las instituciones de Bretton Woods como instancia preferente para la movilización de recursos externos destinados al desarrollo.

186. Aunque la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo varía de un país a otro, las actividades de la Organización coinciden en gran medida, por lo general, con las necesidades y prioridades de desarrollo de los países. De los 74 gobiernos de países en que se ejecutan programas que se encuestaron, el 93% afirmó que las actividades de las Naciones Unidas coincidían en gran medida o coincidían simplemente con las necesidades y prioridades del país. Los gobiernos de “Unidos en la acción” y los países que se han sumado al proyecto por iniciativa propia valoraron más favorablemente el grado de coincidencia, pauta observada también en 2012, de lo que tal vez quepa deducir que el enfoque de “Unidos en la acción” promueve una mayor coincidencia.

187. Se considera que la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es una aspiración central de la labor de las Naciones Unidas en la mayoría de los países. Casi el 75% de los países de ingresos bajos y países de ingresos medianos bajos que respondieron a la encuesta estaban totalmente de acuerdo en que la labor de las Naciones Unidas iba dirigida a ayudar a los países a lograr objetivos de

desarrollo acordados internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mientras que cerca de la mitad de los países de ingresos medianos altos y países de ingresos altos eran de la misma opinión. La diferencia de óptica podría deberse a las necesidades diferenciadas de esos países y al apoyo diferenciado prestado en consecuencia por el sistema de las Naciones Unidas.

188. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se valora especialmente por su defensa de las normas y reglas internacionales, su credibilidad, su capacidad de facilitar el acceso a conocimientos especializados en una amplia gama de esferas temáticas y su imparcialidad. No obstante, la Organización debe aumentar su flexibilidad en la respuesta a las necesidades cambiantes de los países en que se ejecutan programas. Cerca del 17% de los gobiernos encuestados declaró que las Naciones Unidas respondían con diligencia a las prioridades y estrategias gubernamentales en evolución.

189. Los gobiernos de más del 60% de los países en que se ejecutan programas consideraron que la principal contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondía a las esferas del género y la igualdad, la salud, el medio ambiente y los recursos naturales y la gobernanza y la administración pública (véase el cuadro 6). Otras esferas muy valoradas eran las políticas de desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, los derechos humanos y la igualdad, la educación y la reducción del riesgo de desastre. En 2012 se observaron pautas semejantes. Cabe señalar que el descenso general de los porcentajes en 2014 no significa que en ningún ámbito haya variado el grado de satisfacción inspirado por el desempeño de las Naciones Unidas; más bien se debe al hecho de que en 2014 la encuesta daba a elegir entre un mayor número de esferas.

Cuadro 5

## Número de países que seleccionan a cada asociado como uno de los dos proveedores preferentes de apoyo externo

| Asociado                                                                                                                  | Paz, seguridad y asistencia humanitaria | Dificultades de ámbito mundial que exigen la adopción de medidas colectivas <sup>a</sup> | Apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular | Apoyo a la cooperación regional o subregional | Mobilización de recursos externos para el desarrollo | Asesoramiento normativo sobre estrategias y planes nacionales | Asesoramiento sobre programación sectorial y asistencia técnica | Desarrollo de la capacidad institucional | Facilitación de la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en los procesos nacionales de desarrollo | Aporte de equipo y servicios |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Sistema de las Naciones Unidas (fondos, programas y organismos especializados)                                            | 50                                      | 30                                                                                       | 42                                          | 34                                            | 30                                                   | 44                                                            | 40                                                              | 55                                       | 41                                                                                                                                     | 34                           |
| Instituciones de Bretton Woods (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etc.)                                       | 6                                       | 24                                                                                       | 9                                           | 14                                            | 33                                                   | 36                                                            | 29                                                              | 19                                       | 8                                                                                                                                      | 23                           |
| Otras institucionales multilaterales y regionales que no forman parte de las Naciones Unidas                              | 23                                      | 17                                                                                       | 15                                          | 32                                            | 24                                                   | 16                                                            | 25                                                              | 22                                       | 15                                                                                                                                     | 19                           |
| Asociados del CAD/OCDE (donantes bilaterales tradicionales)                                                               | 15                                      | 17                                                                                       | 16                                          | 16                                            | 24                                                   | 19                                                            | 26                                                              | 24                                       | 16                                                                                                                                     | 20                           |
| Asociados del Sur                                                                                                         | 7                                       | 3                                                                                        | 20                                          | 14                                            | 7                                                    | 3                                                             | 7                                                               | 9                                        | 6                                                                                                                                      | 8                            |
| Asociados temáticos o en virtud de alianzas (como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria) | 8                                       | 10                                                                                       | 7                                           | 6                                             | 15                                                   | 4                                                             | 11                                                              | 11                                       | 9                                                                                                                                      | 13                           |

<sup>a</sup> Las dificultades de ámbito mundial que exigen la adopción de medidas colectivas comprenden el cambio climático, la biodiversidad y las cuestiones transfronterizas, como el agua y la migración.

**Cuadro 6**  
**Opiniones de los gobiernos sobre las esferas en que la contribución**  
**de las Naciones Unidas tiene más importancia**

| <i>Esferas temáticas</i>                                                                                        | <i>Respuesta<br/>(porcentaje)</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                                 | <i>2014</i>                       |
| Igualdad de género                                                                                              | 67                                |
| Salud                                                                                                           | 64                                |
| Medio ambiente y recursos naturales<br>(con inclusión del cambio climático, el agua y el saneamiento ambiental) | 61                                |
| Gobernanza y administración pública                                                                             | 60                                |
| Políticas de desarrollo sostenible<br>(políticas que incorporan dimensiones económicas, sociales y ambientales) | 49                                |
| Reducción de la pobreza                                                                                         | 46                                |
| Seguridad alimentaria y nutrición                                                                               | 46                                |
| Derechos humanos y equidad                                                                                      | 46                                |
| Educación                                                                                                       | 44                                |
| Reducción del riesgo de desastre                                                                                | 41                                |
| Protección social                                                                                               | 39                                |
| Agricultura y desarrollo rural                                                                                  | 39                                |
| Asistencia humanitaria                                                                                          | 36                                |
| Crecimiento económico y empleo                                                                                  | 27                                |
| Consolidación de la paz y recuperación temprana                                                                 | 27                                |
| Descentralización                                                                                               | 24                                |
| Transferencia de conocimientos y tecnologías                                                                    | 19                                |
| Industria, comercio e inversiones                                                                               | 16                                |

190. A la vez, las expectativas de los países en que se ejecutan programas dan a entender que el sistema de las Naciones Unidas debe fortalecer su papel en algunos ámbitos en los que actualmente su intervención no se considera destacada, como en el caso del crecimiento económico y el empleo (véase el cuadro 7).

**Cuadro 7**  
**Expectativas de los gobiernos sobre el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas debe prestar a su país en los próximos cuatro años<sup>a</sup>**

| <i>Esfera temática</i>                                                                                          | <i>Respuesta<br/>(porcentaje)</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                                 | 2014                              |
| Crecimiento económico y empleo                                                                                  | 52                                |
| Medio ambiente y recursos naturales<br>(con inclusión del cambio climático, el agua y el saneamiento ambiental) | 51                                |
| Políticas de desarrollo sostenible<br>(políticas que incorporan dimensiones económicas, sociales y ambientales) | 48                                |
| Reducción de la pobreza                                                                                         | 42                                |
| Salud                                                                                                           | 41                                |
| Gobernanza y administración pública                                                                             | 37                                |
| Educación                                                                                                       | 37                                |
| Agricultura y desarrollo rural                                                                                  | 34                                |
| Seguridad alimentaria y nutrición                                                                               | 28                                |
| Reducción del riesgo de desastre                                                                                | 25                                |
| Consolidación de la paz y recuperación temprana                                                                 | 23                                |
| Igualdad de género                                                                                              | 21                                |
| Derechos humanos y equidad                                                                                      | 21                                |
| Descentralización                                                                                               | 20                                |
| Protección social                                                                                               | 18                                |
| Industria, comercio e inversión                                                                                 | 17                                |
| Transferencia de conocimientos y tecnologías                                                                    | 13                                |
| Asistencia humanitaria                                                                                          | 8                                 |

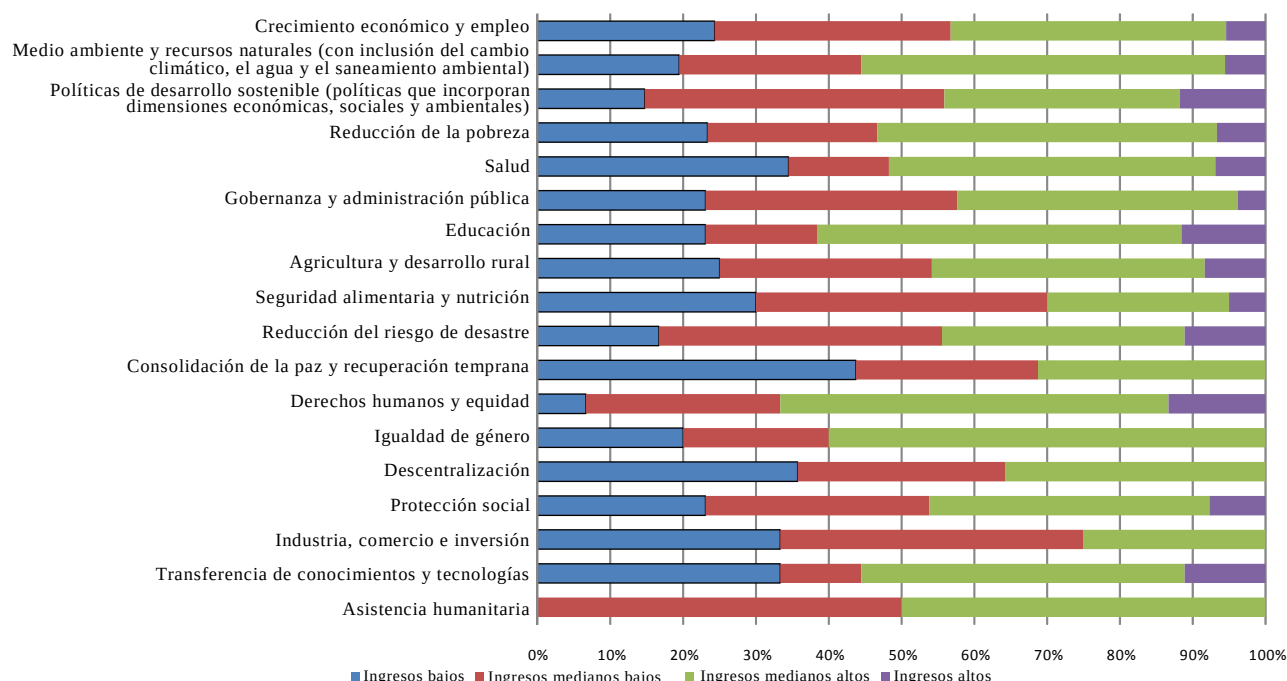
<sup>a</sup> Se pidió a los encuestados que seleccionaran de la lista las cinco esferas más importantes de la asistencia de las Naciones Unidas a su país en los próximos cuatro años. En la encuesta de 2014 se agregaron a la lista de 2012 dos esferas nuevas (políticas de desarrollo sostenible y protección social).

191. Dentro de las cifras globales las respuestas variaron en función del nivel de ingresos del país. Cabe apreciar que la seguridad alimentaria y la nutrición, la consolidación de la paz y la recuperación temprana, la descentralización y la industria, el comercio y la inversión eran relativamente populares entre los países de ingresos bajos y de ingresos medianos bajos, que constituían más del 60% de los encuestados que eligieron esos temas, mientras que los países de ingresos medianos altos y de ingresos altos representaban más del 60% de los que eligieron la igualdad de género, los derechos humanos y la equidad y la educación (véase el gráfico XXIX).

192. En el gráfico XXIX se indica la importancia relativa de los temas. Una línea azul más larga, como en el caso de la consolidación de la paz y la recuperación temprana, significa que el tema fue más popular entre países de ingresos bajos que entre otros países, pero no que fuera la cuestión más popular entre los países de ingresos bajos.



Gráfico XXIX

**Importancia relativa de las esferas de asistencia, por nivel de ingresos de los países, 2014**

193. En la actual coyuntura de transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los gobiernos de los países en que se ejecutan programas han depositado expectativas renovadas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a efectos de que las máximas prioridades de su apoyo sean el crecimiento económico y el empleo, el medio ambiente y los recursos naturales y las políticas de desarrollo sostenible, seguidas por la reducción de la pobreza y la salud. El cumplimiento de esas funciones exige efectivamente un sistema operacional coherente y eficiente. De las observaciones presentadas por los países en que se ejecutan programas también se desprende que para que el sistema mantenga su pertinencia debe prestar apoyo coherente e integrado en función de las necesidades y prioridades en evolución de los países.

## VI. Conclusión

194. El nuevo marco único amplio de supervisión y presentación de informes está resultando eficaz como instrumento de supervisión de la aplicación de la resolución 67/226. Asimismo, la amplitud de la cobertura del marco obedece a la intensa participación de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación-GNUD, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas, con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

195. En general, cabe inferir de las conclusiones alcanzadas que en 2013 persistieron las tendencias de financiación observadas a lo largo del anterior decenio. La base de financiación siguió ampliándose en 2013; un 27% de la

financiación total (7.200 millones de dólares) procedió de donantes no estatales, mientras que los donantes que no pertenecían al CAD/OCDE aportaron fondos adicionales por valor de 1.500 millones de dólares.

196. Los fondos complementarios sumaron 2.500 millones de dólares más en 2013 frente a 2012. Por su parte, los recursos básicos permanecieron a un nivel prácticamente idéntico, con lo que la proporción de fondos básicos de la financiación total de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo disminuyó un 25,5% en 2013.

197. Aunque los llamamientos que se vienen haciendo desde hace tiempo con el objeto de corregir el desequilibrio entre recursos básicos y complementarios no han tenido efectos positivos en los resultados, las deliberaciones sobre la mejora de la calidad de los recursos se han acelerado desde que se aprobó la resolución 67/226, en el marco de los diálogos estructurados sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica. En el marco de esos diálogos, el año pasado se avanzó constantemente en la definición de principios comunes para el concepto de masa crítica de recursos básicos<sup>33</sup>.

198. Los diálogos ofrecen otro beneficio posible, consistente en un examen más detenido de la mejor manera de incorporar los recursos complementarios en los procesos de planificación estratégica. Los recursos complementarios, componente esencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, son objeto de un alto grado de apoyo financiero. Ese apoyo viene a indicar que tanto los donantes como los países en que se ejecutan programas valoran los programas ofrecidos por el sistema de las Naciones Unidas y que estos se ejecutan con un nivel de eficacia y eficiencia por lo general aceptable. Esta virtud fundamental no debe pasarse por alto.

199. La puesta en marcha de estos diálogos podría servir de plataforma y oportunidad para que las distintas entidades y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto se plantearan ajustes de las estructuras de financiación orientados a un mejor encaje en la etapa posterior a 2015 sobre la base de la plena integración de los distintos mecanismos de financiación de los resultados de las actividades de desarrollo acordados. Lógicamente, la consideración y el reajuste permanentes de los mecanismos de recuperación de los gastos previstos en la resolución 67/226 deben formar parte integrante del examen de esos enfoques de financiación plenamente integrada.

200. Se ha avanzado notablemente en la aplicación de varias disposiciones de la resolución 67/226. De las 22 entidades a las que corresponde el 97% del total de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de las relacionadas con el desarrollo, 15 han adaptado a su ciclo de planificación y presupuestación la revisión. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas han hecho un gran esfuerzo por adaptar sus marcos estratégicos a la revisión. El progreso se aprecia especialmente en las fases iniciales del ciclo de programación, por lo que se refiere a las orientaciones estratégicas y los amplios parámetros para las políticas en materias de programas, y en los países, en cuanto a un mayor uso de instrumentos comunes de estrategia y programación.

---

<sup>33</sup> Véanse, por ejemplo, las decisiones 2014/24 de la Junta Ejecutiva del PNUD, 2014/25 de la Junta Ejecutiva del UNFPA y 2014/17 de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

201. Se ha avanzado menos en el uso de marcos presupuestarios comunes; solo un 25% de los países afirma haberlos usado. Los coordinadores residentes informan de que persisten los problemas con respecto a la puntualidad y la calidad de la información aportada por algunas entidades. En ámbitos de carácter más operacional, los progresos también han sido más limitados, y han persistido las dificultades derivadas de los diferentes requisitos impuestos por los órganos rectores y los equipos de gestión de las entidades.

202. En las observaciones presentadas por gobiernos y coordinadores residentes se aprecia que, aunque el sistema de las Naciones Unidas recurre en gran medida a expertos e instituciones nacionales para el diseño y la ejecución de su labor, ha sido relativamente escaso el uso de sistemas nacionales de supervisión y presentación de informes y de la capacidad nacional de adquisición, financiación y evaluación. Las observaciones presentadas al respecto por gobiernos de países en que se ejecutan programas y por entidades de las Naciones Unidas dejan ver las numerosas dificultades que encuentra la capacidad institucional.

203. La armonización de las prácticas institucionales en los países sigue avanzando con lentitud. La coherencia solo puede imperar en la medida en que los sistemas operacionales se armonicen lo suficiente para reducir la duplicación de funciones y los costos administrativos y de transacción.

204. La implantación de los procedimientos operativos estándar imprime un nuevo impulso a la mejora de la coherencia programática y operacional. Cada vez han sido más los gobiernos interesados en el enfoque de “Unidos en la acción” o en algunos de sus elementos. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigue siendo un instrumento útil para fortalecer la coherencia en los países, pero su aplicación debe mejorar. Una medida adecuada en pos de ese objetivo consiste en usar comités conjuntos nacionales y de las Naciones Unidas. Es mayor el número de organismos dotados de un sistema de gestión y rendición de cuentas, pero hace falta más equilibrio en la aplicación en los países de todos sus elementos.

205. A medida que toma forma la agenda para el desarrollo después de 2015 con miras a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará en septiembre de 2015, puede que sea oportuno empezar a reflexionar sobre algunos de los aspectos que los Estados Miembros tal vez deseen tratar en los preparativos de la próxima revisión cuatrienal amplia de la política.

206. Por lo que se refiere al entorno general, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es uno de los agentes que operan en un conjunto de redes humanitarias y para el desarrollo, cuyo aumento ha sido espectacular. Aunque gran parte de las deliberaciones en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política se ha centrado los últimos años en el funcionamiento interno del sistema, es probable que, a medida que evolucione, la agenda para el desarrollo después de 2015 no solo obligue en cierta medida a intensificar la coordinación y la colaboración del sistema, sino que también amplíe en sumo grado la coordinación y la colaboración con otras instancias y redes.

207. Seguirá prestándose atención prioritaria a la mejora de la coordinación, cuyos costos se han juzgado razonables en anteriores informes. La ulterior labor orientada a la armonización de las políticas, los procedimientos y los reglamentos encierra posibilidades de reducir la carga de trabajo de los países en que se ejecutan

programas y mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas. Será preciso entender mejor los costos y beneficios de esa labor para no centrarse excesivamente en la armonización y, con ello, adentrarse en ámbitos pormenorizados en los que resulta caro y difícil armonizar las prácticas.

208. Asimismo, gran parte de la labor de las Naciones Unidas orientada a dotar de coherencia a sus instrumentos de programación parte del supuesto de que los países en que se ejecutan programas desean que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto les proporcione un conjunto estructurado de programas. Puede que este supuesto siga siendo válido en el caso de países con capacidad limitada de gestionar por cuenta propia sus programas de asistencia externa. A medida que los países en desarrollo adquieran gradualmente mayor capacidad nacional de gestión, puede que un mayor número desee gestionar por su cuenta sus estrategias de asistencia exterior y la selección de proveedores. En ese sentido, la adaptación apropiada de las modalidades de programación de las Naciones Unidas exigirá un alto grado de diferenciación en función de la capacidad y las preferencias de los países.

## Anexo

### Marco de supervisión y presentación de informes para la revisión cuadrienal amplia de la política

|                                                                                                            |            | <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                        | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                                                                                       | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i>      | <i>Informe actual</i>      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>II</b>                                                                                                  |            |                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                            |                   |                            |                            |
| <b>Financiación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo</b> |            |                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                            |                   |                            |                            |
| <b>II.A. Principios generales</b>                                                                          |            |                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                            |                   |                            |                            |
| 1                                                                                                          | 24         |                                                                  | Financiación total de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo                                                                                                           | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos                                                                        | Anual             | 23,900 millones de dólares | 26,400 millones de dólares |
| 2                                                                                                          | 11, 24     |                                                                  | Porcentaje de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con la asistencia oficial para el desarrollo total                                                    | a) Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos<br>b) OCDE.Stat                                                     | Anual             | 17,0                       | 17,0                       |
| 3                                                                                                          | 11, 24     |                                                                  | Porcentaje de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con la asistencia oficial para el desarrollo multilateral total                                       | a) Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos<br>2) OCDE.Stat                                                     | Anual             | 29,1                       | 28,5                       |
| 4                                                                                                          | 24, 33, 77 |                                                                  | Total de fondos básicos procedentes de países que no son miembros del CAD/OCDE (excluidos los recursos locales)                                                                                         | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos                                                                        | Anual             | 1,193 millones de dólares  | 1,531 millones de dólares  |
| 5                                                                                                          | 24, 33, 77 |                                                                  | Porcentaje de la financiación procedente de países que no son miembros del CAD/OCDE en relación con el total mundial estimado de las corrientes de cooperación Sur-Sur (excluidos los recursos locales) | a) Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos<br>b) Informe sobre la cooperación internacional para el desarrollo | Anual             | 9,1                        | — <sup>1</sup>             |
| 6                                                                                                          | 24, 37     |                                                                  | Financiación total recibida de asociados no estatales                                                                                                                                                   | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos                                                                        | Anual             | 5,946 millones de dólares  | 7,218 millones de dólares  |

|                                                                                          | <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                                                                                                                                                   | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i>     | <i>Informe actual</i>     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| 7                                                                                        | 24, 37                                                           | Porcentaje de la financiación total destinada a actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo procedente de asociados no estatales                                                                                                                                                                   | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos                                                                                                                                    | Anual             | 24,9                      | 27,3                      |
| <b>II.B. Mejora de la financiación en general, especialmente de los recursos básicos</b> |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                        |                   |                           |                           |
| 8                                                                                        | 25, 33                                                           | Total de la financiación básica de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo                                                                                                                                                                                                                 | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos                                                                                                                                    | Anual             | 6,709 millones de dólares | 6,722 millones de dólares |
| 9                                                                                        | 26, 29                                                           | Porcentaje de financiación básica para actividades relacionadas con el desarrollo procedente de los gobiernos (excluidos los recursos locales)                                                                                                                                                                             | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos                                                                                                                                    | Anual             | 45,9                      | 45,0                      |
| 10                                                                                       | 27, 28, 44                                                       | Porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo destinado a mecanismos de financiación común, temática y conjunta aplicados en los niveles mundial, regional y nacional                                                                                                             | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos                                                                                                                                    | Anual             | 10,2                      | 9,2                       |
| 11                                                                                       | 118, 124 g), 135, 141                                            | Porcentaje de países en que se ejecutan programas en los que más del 20% de los recursos de las Naciones Unidas están relacionados con programas conjuntos y son objeto de acuerdos de gestión común o intermediada de los fondos o de fondos fiduciarios de donantes múltiples (a diferencia de la financiación paralela) | a) Informe anual de los coordinadores residentes <sup>2</sup><br>b) Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos<br>c) Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples | Anual             | 23,9                      | 14,6                      |
| 12                                                                                       | 35                                                               | Número de entidades de las Naciones Unidas que en 2014 presentaron informes a sus órganos rectores sobre medidas concretas para ampliar la base de donantes                                                                                                                                                                | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes <sup>3</sup>                                                                                                                                                   | Una vez (2014)    | 17                        | 17                        |
| 13                                                                                       | 39                                                               | Número de fondos y programas de las Naciones Unidas <sup>4</sup> que definieron principios comunes para el concepto de masa crítica de recursos básicos antes de 2014                                                                                                                                                      | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes                                                                                                                                                                | Una vez (2014)    | 8                         | 8                         |

| Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General      |                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                      | Fuente/método de recopilación                                                                       | Frecuencia     | Valor anterior | Informe actual |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| II.C. Mejora de la previsibilidad y la calidad de los recursos |                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                     |                |                |                |
| 14                                                             | 41                 | Número de entidades de las Naciones Unidas que consolidan todos los recursos básicos y complementarios previstos en un marco presupuestario integrado                                                                          | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes                             | Anual          | –              | 17             |
| 15                                                             | 42                 | Porcentaje de equipos de las Naciones Unidas en los países que aplican un marco presupuestario común a nivel nacional                                                                                                          | Informe anual de los coordinadores residentes                                                       | Anual          | 21             | 21,3           |
| 16                                                             | 24, 33, 40         | Porcentaje de los 10 donantes principales de los fondos y programas cuyas contribuciones básicas varían en un 20% o más respecto del año anterior                                                                              | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos | Anual          | 17,9           | 35,9           |
| 17                                                             | 46                 | Número de órganos rectores de entidades de las Naciones Unidas que celebraron diálogos estructurados en 2014 sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes                             | Una vez (2014) | 13             | 13             |
| 18 a)                                                          |                    | Porcentaje del gasto de recursos básicos de los programas a nivel de los países destinados a los países menos adelantados (excluidos los recursos locales)                                                                     | Base de datos y sistema de presentación de informes financieros de la Junta de los Jefes Ejecutivos | Anual          | 40,6 (2011)    | 46,2           |
| 18 b)                                                          | 10, 11, 13, 19, 30 | Porcentaje del total de los gastos de los programas a nivel de los países destinados a los países menos adelantados (excluidos los recursos locales)                                                                           |                                                                                                     |                | 50,5 (2012)    | 48,0           |
| II D. Garantías para una recuperación total de los gastos      |                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                     |                |                |                |
| 19                                                             | 47, 53             | Número de entidades de las Naciones Unidas que han adoptado marcos armonizados de recuperación de los gastos para fines de 2013                                                                                                | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes                             | Anual          | 11             | 11             |
| 20 a)                                                          | 43, 48, 51, 53     | Porcentaje del gasto total de recursos básicos en actividades relacionadas con el desarrollo de los fondos y programas dirigidos a las actividades de los programas                                                            | Informes anuales de los organismos                                                                  | Anual          | 64,4 (2011)    | – <sup>5</sup> |
|                                                                |                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                     |                | 92,7 (2011)    |                |

| Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General                                                                                                                |                | Indicador                                                                                                                                                                                                                   | Fuente/método de recopilación                                                   | Frecuencia    | Valor anterior | Informe actual |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| 20 b)                                                                                                                                                                    |                | Porcentaje del gasto total de recursos complementarios en actividades relacionadas con el desarrollo de los fondos y programas dirigidos a las actividades de los programas                                                 |                                                                                 |               |                |                |
| 21 a)                                                                                                                                                                    |                | Porcentaje del gasto total de recursos básicos en actividades relacionadas con el desarrollo de los organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas dirigidos a las actividades de los programas         |                                                                                 |               | 69,1<br>(2011) | — <sup>5</sup> |
| 21 b)                                                                                                                                                                    | 43, 48, 51, 53 | Porcentaje del gasto total de recursos complementarios en actividades relacionadas con el desarrollo de los organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas dirigidos a las actividades de los programas | Por determinar <sup>6</sup>                                                     | Anual         | 83,1<br>(2011) |                |
| 22                                                                                                                                                                       | 54             | Número de entidades de las Naciones Unidas que presentan informes sobre los montos de los gastos recuperados en sus informes financieros periódicos                                                                         | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes         | Cada dos años | 13             | 13             |
| <b>III</b>                                                                                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                 |               |                |                |
| <b>Contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas al fortalecimiento de la capacidad nacional y a la eficacia de las actividades de desarrollo</b> |                |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                 |               |                |                |
| <b>III.A. Creación de capacidad y desarrollo</b>                                                                                                                         |                |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                 |               |                |                |
| 23                                                                                                                                                                       | 14, 57 a 63    | Porcentaje de nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo <sup>7</sup> o instrumentos equivalentes que abordan de manera sustantiva el fortalecimiento de la capacidad nacional                   | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares) | Anual         | —              | 96             |
| 24                                                                                                                                                                       | 57 a 63        | Porcentaje de gobiernos de los países en que se ejecutan programas que están totalmente de acuerdo en que el sistema de las Naciones Unidas ha contribuido con eficacia al fortalecimiento de la capacidad nacional         | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                             | Cada dos años | 24,1 (2012)    | 30,6<br>(2014) |



|                                          | <i>Párrafo(s) de la<br/>resolución 67/226 de la<br/>Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                            | <i>Frecuencia</i>                              | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 25                                       | 64                                                                       | Porcentaje de gobiernos de los países en que se ejecutan programas que están totalmente de acuerdo en que el sistema de las Naciones Unidas utiliza los sistemas nacionales de supervisión y presentación de informes en la medida de lo posible                                                | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                             | Cada dos años                                  | 10,2 (2012)           | 17,1 (2014)           |
| 26                                       | 64, 66                                                                   | Porcentaje de coordinadores residentes que están totalmente de acuerdo en que el sistema de las Naciones Unidas utiliza dependencias paralelas de ejecución en la menor medida posible                                                                                                          | Encuesta de los coordinadores residentes <sup>8</sup>                           | Cada dos años                                  | —                     | 16,7                  |
| 27                                       | 63                                                                       | Elaboración de un enfoque común y marco para medir los progresos conseguidos en los resultados del fomento de la capacidad                                                                                                                                                                      | Red de Programación del GNUD/MANUD                                              | Una vez                                        | —                     | No                    |
| 28                                       | 63                                                                       | Porcentaje medio de las oficinas de los organismos en los países que utilizan el método común de medición de la capacidad del GNUD (cuando está plenamente desarrollado)                                                                                                                        | Encuesta sobre el apoyo a la coordinación                                       | Anual<br>(cuando está plenamente desarrollado) | —                     | —                     |
| 29                                       | 14, 15                                                                   | Reflejo de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en los planes estratégicos de los miembros del GNUD                                                                                                                                                                                   | Planes estratégicos de los organismos                                           | Cada dos años                                  | —                     | Sí                    |
| <b>III.B. Erradicación de la pobreza</b> |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                 |                                                |                       |                       |
| 30                                       | 70, 71                                                                   | Porcentaje de los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o instrumentos equivalentes que abordan de manera sustantiva la erradicación de la pobreza                                                                                                              | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares) | Anual                                          | —                     | 96                    |
| 31                                       | 19, 73                                                                   | Porcentaje de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas que están totalmente de acuerdo en que son importantes las contribuciones de las Naciones Unidas a la erradicación de la pobreza multidimensional y el logro de los objetivos de desarrollo internacionales <sup>9</sup> | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                             | Cada dos años                                  | —                     | 26                    |

| <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i>         |                | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                        | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                            | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>III.C. Cooperación Sur-Sur y desarrollo de capacidades nacionales</b> |                |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                 |                   |                       |                       |
| 32                                                                       | 74, 77         | Número de entidades de las Naciones Unidas que integran la cooperación Sur-Sur en sus planes estratégicos                                                                                               | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes         | Cada dos años     | –                     | 20 (95%)              |
| 33                                                                       | 74, 77         | Número de entidades de las Naciones Unidas que, por iniciativa propia, incluyen en sus informes anuales datos sobre la cooperación Sur-Sur                                                              | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes         | Cada dos años     | –                     | 18 (86%)              |
| 34                                                                       | 74, 77         | Porcentaje de los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o instrumentos equivalentes que abordan de manera sustantiva la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares) | Anual             | –                     | 75                    |
| <b>III.D. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>            |                |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                 |                   |                       |                       |
| 35                                                                       | 81, 85, 88, 91 | Porcentaje de los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o instrumentos equivalentes que incluyen resultados y recursos concretos sobre igualdad de género               | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares) | Anual             | –                     | 80                    |
| 36                                                                       | 81, 82, 83, 85 | Porcentaje de los países que aplican el sistema de puntuación de la igualdad de género que cumplen las normas mínimas (4 puntos) en por lo menos la mitad de las esferas contempladas en el sistema     | Informe anual de los coordinadores residentes                                   | Anual             | –                     | 52                    |
| 37                                                                       | 86, 89         | Número de entidades de las Naciones Unidas que hacen un seguimiento de los recursos asignados y los gastos utilizando indicadores de género y presentan informes al respecto                            | ONU-Mujeres                                                                     | Anual             | –                     | 11 (a enero de 2014)  |
| 38                                                                       | 83, 90         | Elaboración y aprobación por la Comisión de Estadística de un conjunto mínimo de indicadores de género para su utilización en todo el sistema                                                           | ONU-Mujeres <sup>10</sup>                                                       | Una vez           | –                     | Aprobado              |

|                                                   | <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                                      | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i>                                                                        |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 39                                                | 86, 92                                                           | Número de entidades que han logrado el equilibrio de género en el personal del Cuadro de Servicios Generales y los altos cargos (P-4 y categorías superiores)                                                                                                               | Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres | Anual             | –                     | Servicios Generales: 30/34<br>P-4 y categorías superiores: 2/35 <sup>11</sup>                |
| 40                                                | 87                                                               | Estado de la evaluación en todo el sistema de la eficacia, el valor añadido y la repercusión del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres                                                  | Dependencia Común de Inspección                                                                                           | Una vez (2016)    | –                     | –                                                                                            |
| <b>III.E Transición del socorro al desarrollo</b> |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                           |                   |                       |                                                                                              |
| 41                                                | 93, 94                                                           | Porcentaje de nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o instrumentos equivalentes que han integrado eficazmente el riesgo climático y de desastres                                                                                            | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares)                                           | Anual             | –                     | 79                                                                                           |
| 42                                                | 93, 94, 108 a 110                                                | Porcentaje de los países en que se ejecutan programas que presentan cada dos años informes sobre los progresos realizados en la reducción del riesgo de desastres                                                                                                           | Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres                                                  | Anual             | –                     | 74                                                                                           |
| 43                                                | 104, 105                                                         | Número de países en que existen acuerdos, arreglos o iniciativas con los principales asociados, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para responder a las crisis                                                                                                   | Informe anual de los coordinadores residentes                                                                             | Anual             | –                     | 41,8                                                                                         |
| 44                                                | 107                                                              | Aprobación de instrumentos normalizados por las entidades de la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de apoyar la programación conjunta y las operaciones institucionales en los países donde hay una misión de las Naciones Unidas | Grupo Directivo de Integración                                                                                            | Anual             | –                     | Aprobación en abril de 2013 de la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas |
| 45                                                | 102                                                              | Número de países que tienen mecanismos inclusivos y dirigidos por ellos mismos para coordinar el apoyo a las prioridades nacionales para la transición                                                                                                                      | Informe anual de los coordinadores residentes                                                                             | Anual             | –                     | 81                                                                                           |

| <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i>                       |                           | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                             | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>IV</b>                                                                              |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                  |                   |                       |                       |
| <b>Mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo</b> |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                  |                   |                       |                       |
| <b>IV.A. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>             |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                  |                   |                       |                       |
| 46                                                                                     | 4, 5, 7, 12, 21, 113, 114 | Porcentaje de países en que se ejecutan programas donde un comité directivo nacional conjunto (o un grupo similar) realizó un examen anual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (o un instrumento equivalente) en los últimos 12 meses                                                             | Informe anual de los coordinadores residentes                                                                    | Anual             | 36,7 (2012)           | 43,6 (2014)           |
| 47                                                                                     | 130 b), 171               | Porcentaje de los equipos de las Naciones Unidas en los países que han presentado al gobierno nacional un informe sobre los progresos realizados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo una vez en los últimos cuatro años (y todos los años en relación con la iniciativa “Unidos en la acción”) | Informe anual de los coordinadores residentes                                                                    | Anual             | —                     | 71,8                  |
| 48                                                                                     | 9, 12                     | Porcentaje de los gobiernos de países en que se ejecutan programas que están totalmente de acuerdo en que las Naciones Unidas son eficaces o muy eficaces para facilitar la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales nacionales en los procesos nacionales de desarrollo <sup>12</sup>        | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                                                              | Cada dos años     | —                     | 61                    |
| 49                                                                                     | 9, 12, 20, 114, 124 i)    | Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que están totalmente de acuerdo en que las Naciones Unidas colaboran en la mayor medida posible con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales nacionales                                                                                                      | Encuesta de las organizaciones de la sociedad civil, complementada con encuesta sobre el apoyo a la coordinación | Cada cuatro años  | 44,1 (2012)           | — <sup>13</sup>       |
| 50                                                                                     | 5, 7, 12, 113, 115        | Porcentaje de los gobiernos que consideran que las actividades de las Naciones Unidas están bastante armonizadas o muy armonizadas con las necesidades y prioridades nacionales                                                                                                                                                 | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                                                              | Cada dos años     | 83                    | 93                    |

|    | <i>Párrafo(s) de la<br/>resolución 67/226 de la<br/>Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                            | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i>                                                                                           |
|----|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 51 | 18, 116                                                                  | Porcentaje de los gobiernos que están satisfechos o muy satisfechos con la capacidad de la Organización para facilitar el acceso a los conocimientos especializados pertinentes de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos no residentes <sup>14</sup>                                                                              | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                             | Cada dos años     | 54                    | 56                                                                                                              |
| 52 | 23, 58                                                                   | Porcentaje de los equipos de las Naciones Unidas en los países que indican que los datos desglosados (es decir, sobre el nivel de ingresos, el género, la edad, la discapacidad, las minorías (étnicas, religiosas, lingüísticas, etc.) y los pueblos indígenas) se han utilizado adecuadamente como base para la etapa de análisis de los países            | Informe anual de los coordinadores residentes                                   | Anual             | —                     | Ingresos: 87,2<br>Género: 79,5<br>Edad: 83,3<br>Discapacidad: 51,3<br>Minorías: 47,4<br>Pueblos indígenas: 24,4 |
| 53 | 23                                                                       | Porcentaje de los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los que se hace referencia a las necesidades de las personas con discapacidad de conformidad con la nota orientativa del GNUD sobre la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en la programación de las Naciones Unidas a nivel de los países | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares) | Anual             | —                     | 69                                                                                                              |
| 54 | 58                                                                       | Porcentaje de los equipos de las Naciones Unidas en los países que han utilizado el enfoque basado en los derechos humanos como principio programático en los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                                                                          | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares) | Anual             | —                     | 84                                                                                                              |
| 55 | 14                                                                       | Porcentaje de los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o instrumentos equivalentes que incluyen el desarrollo sostenible como prioridad estratégica de conformidad con la orientación del GNUD en materia de programación                                                                                                   | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares) | Anual             | —                     | 96                                                                                                              |

|                                                  | <i>Párrafo(s) de la<br/>resolución 67/226 de la<br/>Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                                                                            | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| 56                                               | 119                                                                      | Número de entidades de las Naciones Unidas que han simplificado y armonizado instrumentos de programación específicos para cada organismo (especificar el tipo de instrumento)                                                                                                                               | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes                                                                                         | Anual             | –                     | 13<br>(68%)           |
| 57                                               | 117, 119                                                                 | Promedio de meses que se necesitan para el proceso de preparación de nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                                                                                                                   | Estudio teórico de los equipos regionales del GNUD (Grupo de Apoyo entre Pares)                                                                                 | Anual             | –                     | 12                    |
| 58                                               | 117, 120                                                                 | Porcentaje de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas que están totalmente de acuerdo o bastante de acuerdo en que existe una clara división del trabajo entre los organismos de las Naciones Unidas a nivel de los países                                                                  | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                                                                                                             | Cada dos años     | –                     | 67,1                  |
| 59                                               | 117                                                                      | Porcentaje de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas que están totalmente de acuerdo en que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo u otro marco de planificación de las Naciones Unidas ha ayudado a mejorar la atención prestada a los resultados <sup>15</sup> | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                                                                                                             | Cada dos años     | 47,7 (2012)           | 47,2 (2014)           |
| 60                                               | 121                                                                      | Número de organismos de las Naciones Unidas que han armonizado sus ciclos de planificación y presupuestación con el calendario de la revisión cuatrienal amplia de la política                                                                                                                               | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes                                                                                         | Anual             | 13                    | 15                    |
| <b>IV.B. Sistema de coordinadores residentes</b> |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                 |                   |                       |                       |
| 61                                               | 42,124 h), 130 a), 130 c), 131                                           | Plena aplicación de los siguientes elementos del sistema de gestión y rendición de cuentas:                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                 | Anual             |                       |                       |
| 61 a)                                            |                                                                          | • Porcentaje de las entidades de las Naciones Unidas que han revisado la descripción de las funciones de los miembros de sus equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de reconocer la función del coordinador residente                                                                            | Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, información recopilada en las sedes y complementada con la encuesta sobre el apoyo a la coordinación |                   | –                     | 70                    |

| <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> |        | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                             | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| 61 b)                                                            |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de las entidades de las Naciones Unidas que reconocen la obligación de presentar informes al coordinador residente sobre la movilización de recursos y los resultados de la ejecución de los programas respecto de los elementos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o de la iniciativa “Una ONU” dirigidos por el organismo.</li> </ul> |                                                                                                  |                   | –                     | 70                    |
| 61 c)                                                            |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de entidades de las Naciones Unidas que han incluido aportaciones del coordinador residente en el sistema de evaluación de la actuación profesional de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países</li> </ul>                                                                                                                                     |                                                                                                  |                   | –                     | 60                    |
| 61 d)                                                            |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de entidades de las Naciones Unidas que han incluido los resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países en el sistema de evaluación de la actuación profesional de los representantes de los organismos</li> </ul>                                                                                                                                     |                                                                                                  |                   | –                     | 75                    |
| 61 e)                                                            |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los directores del PNUD para los países que han firmado cartas de delegación de autoridad, por ejemplo, para la movilización de recursos, con los coordinadores residentes o los representantes residentes</li> </ul>                                                                                                                                               | Informe anual de los coordinadores residentes                                                    |                   | –                     | 85                    |
| 62                                                               | 124 b) | Porcentaje de coordinadoras residentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (base de datos sobre recursos humanos) | Anual             | 40                    | 39                    |
| 63                                                               | 124    | Porcentaje de coordinadores residentes de países en que se ejecutan programas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (base de datos sobre recursos humanos) | Anual             | 44                    | 44                    |

| <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> |                        | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                                  | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i>                    |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| 64                                                               | 125                    | Porcentaje de los gobiernos que opinan que el personal de las Naciones Unidas (jefes de organismos) tienen una combinación adecuada de capacidades y competencias, incluso en lo relativo al asesoramiento de calidad sobre políticas y programas, y los más altos niveles de competencia en liderazgo | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                                                                   | Cada dos años     | –                     | Capacidades: 82,1<br><br>Liderazgo: 88,3 |
| 65 <sup>16</sup>                                                 | 128                    | Número y porcentaje de entidades de las Naciones Unidas que aplican plenamente el arreglo de participación en la financiación de los gastos                                                                                                                                                            | Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo                                                             | Anual             | –                     | 11 entidades/ 60%                        |
| 66                                                               | 128                    | Presentación al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en 2013 de una propuesta sobre las modalidades de financiación del sistema de coordinadores residentes                                                                                                                                | GNUD                                                                                                                  | Una vez (2013)    | No                    | En curso <sup>17</sup>                   |
| 67 a)                                                            | 128                    | Contribuciones en efectivo al sistema de coordinadores residentes                                                                                                                                                                                                                                      | Informe anual de los coordinadores residentes/Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo <sup>18</sup> | Anual             | –                     | 18,8 millones de dólares                 |
| 67 b) <sup>19</sup>                                              |                        | Contribuciones en especie al sistema de coordinadores residentes                                                                                                                                                                                                                                       | Por confirmar                                                                                                         | Por confirmar     | – <sup>20</sup>       |                                          |
| 68                                                               | 124 a), 124 b), 127 c) | Examen y mejora del Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes con el objetivo último de incorporar dirigentes de alto calibre                                                                                                                                                                   | Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo                                                             | Una vez           | –                     | Terminado                                |
| 69                                                               | 124 j)                 | Porcentaje de miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países <sup>21</sup> que tienen suficiente autoridad delegada para adoptar decisiones en nombre de su organismo                                                                                                                        | Encuesta sobre el apoyo a la coordinación                                                                             | Anual             | –                     | 24                                       |
| <b>IV.C. “Unidos en la acción”</b>                               |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                       |                   |                       |                                          |
| 70                                                               | 134                    | Número de países de la iniciativa “Unidos en la acción”                                                                                                                                                                                                                                                | Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo                                                             | Anual             | 33                    | 43                                       |
| 71                                                               | 134                    | Porcentaje de países que incorporan componentes de los procedimientos operativos estándar                                                                                                                                                                                                              | Informe anual de los coordinadores residentes                                                                         | Anual             | –                     | 71,8                                     |



|       | <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Fuente/método de recopilación</i>                         | <i>Frecuencia</i>        | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|-------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 72    | 130 b)                                                           | Porcentaje de países con un informe anual sobre los resultados del país preparado por las Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                                                  | Informe anual de los coordinadores residentes                |                          | –                     | 71,4 (2014)           |
| 73    | 138                                                              | Porcentaje de los países en que se ejecutan programas que consideraron la posibilidad de aplicar la iniciativa “Unidos en la acción” que estaban satisfechos con la información proporcionada por el coordinador residente o el equipo de las Naciones Unidas en el país para que pudieran adoptar con conocimiento de causa una decisión sobre el enfoque | Encuesta de los países en que se ejecutan programas          | Cada dos años            | –                     | 78                    |
| 74    | 141                                                              | Número de coordinadores residentes <sup>22</sup> o miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países que afirman, en lo que respecta al enfoque de “Unidos en la acción”, que han recibido apoyo eficaz de la sede                                                                                                                                  | Encuesta sobre el apoyo a la coordinación                    | Anual                    | –                     | 53                    |
| 75 a) | 137                                                              | Aplicación por el GNUD de un plan de acción relativo a las sedes para afrontar, en particular en las sedes, los problemas y obstáculos existentes que impiden que los países de “Unidos en la acción” obtengan todas las mejoras de la eficiencia asociadas con ese enfoque                                                                                | Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo    | Una vez                  | –                     | Terminado             |
| 75 b) |                                                                  | Aplicación por el GNUD de un plan de acción relativo a las sedes para afrontar, en particular en las sedes, los problemas y obstáculos existentes que impiden que los países de “Unidos en la acción” obtengan todas las mejoras de la eficiencia asociadas con el enfoque                                                                                 |                                                              | Anual (a partir de 2015) | –                     | En curso              |
| 76    | 143 y resolución 2014/14 del Consejo Económico y Social          | Presentación al Consejo Económico y Social en 2014 de opciones para el examen y la aprobación de los documentos de programas comunes para los países en que se aplica la iniciativa “Unidos en la acción”                                                                                                                                                  | Conjuntamente por el PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres | Una vez (en 2014)        | No                    | No <sup>23</sup>      |

| <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i>            |           | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                           | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>IV.D. Dimensiones regionales</b>                                         |           |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                |                   |                       |                       |
| 77                                                                          | 146, 147  | Número de posiciones conjuntas (documentos) de los mecanismos conjuntos de coordinación regional y equipos regionales del GNUD para promover las principales cuestiones relacionadas con el desarrollo                                                       | Planes de trabajo e informe de los mecanismos conjuntos de coordinación regional y equipos regionales del GNUD | Anual             | –                     | 15 <sup>24</sup>      |
| 78                                                                          | 148, 149  | Porcentaje de miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países que están totalmente de acuerdo en que el Grupo de Apoyo entre Pares aporta un valor añadido a la formulación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo       | Encuesta sobre el apoyo a la coordinación                                                                      | Anual             | –                     | 5 <sup>25</sup>       |
| 79                                                                          | 146 a 150 | Porcentaje de miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países que afirman que los mecanismos de coordinación regional prestan un apoyo eficaz a las cuestiones regionales o subregionales de máxima prioridad que revisten importancia para el país | Encuesta sobre el apoyo a la coordinación                                                                      | Anual             | –                     | 53                    |
| 80                                                                          | 146 a 150 | Porcentaje de miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países que afirman que los equipos regionales del GNUD prestan apoyo eficaz a las cuestiones regionales o subregionales de máxima prioridad que revisten importancia para el país            | Encuesta sobre el apoyo a la coordinación                                                                      | Anual             | –                     | 50                    |
| 81                                                                          | 146 a 150 | Porcentaje de miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países que afirman que las comisiones regionales prestan apoyo eficaz a las cuestiones regionales o subregionales de máxima prioridad que revisten importancia para el país                  | Encuesta sobre el apoyo a la coordinación                                                                      | Anual             | –                     | 42                    |
| <b>IV.E. Simplificación y armonización de las prácticas institucionales</b> |           |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                |                   |                       |                       |
| 82                                                                          | 161       | Elaboración por el GNUD, antes de fines de 2013, de una estrategia para apoyar el establecimiento de locales comunes en los países en que se ejecutan programas que deseen adoptarlos                                                                        | Informes presentados por el GNUD (equipo de tareas sobre locales comunes)                                      | Una vez (2014)    | No                    | No                    |

|       | <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                    | <i>Frecuencia</i>           | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|-------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 83    | 152                                                              | Presentación a los órganos rectores en 2014 de un plan para la consolidación de los servicios comunes de apoyo <sup>26</sup> en los países en los ámbitos de la gestión financiera, los recursos humanos, las adquisiciones y la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otros                         | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes | Anual hasta que concluya    | No                    | No                    |
| 84    | 155                                                              | Presentación por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el GNUD, para su examen por el Consejo Económico y Social antes de que termine 2014, de un plan para la armonización en todo el sistema de las reglas y normas, políticas y procedimientos en todas las esferas funcionales de las operaciones institucionales | Presentación de informes por el GNUD/Comité de Alto Nivel sobre Gestión | Anual hasta que concluya    | No                    | No                    |
| 85    | 159                                                              | Presentación en 2014 de una propuesta sobre una definición común de gastos de funcionamiento y un sistema común y normalizado de control de gastos                                                                                                                                                                      | Comité de Alto Nivel sobre Gestión/GNUD <sup>27</sup>                   | Anual hasta que concluya    | No                    | No                    |
| 86    | 156                                                              | Porcentaje de los países con al menos un 25% del volumen de adquisiciones anuales financiadas por las Naciones Unidas realizado por el gobierno                                                                                                                                                                         | Encuesta de los equipos de gestión de las operaciones                   | Cada dos años               | –                     | 21,8                  |
| 87 a) | 160                                                              | Realización de un informe sobre el estudio de viabilidad para establecer la interoperabilidad de los sistemas de planificación de los recursos institucionales                                                                                                                                                          | Informes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión                         | Una vez (año por confirmar) | No                    | No                    |
| 87 b) | 160                                                              | Informe sobre los progresos realizados para lograr la plena interoperabilidad de los sistemas de planificación de los recursos institucionales en 2016                                                                                                                                                                  | Informes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión                         | Una vez (2016)              | No                    | – <sup>28</sup>       |
| 88 a) | 152, 154                                                         | Número de países que emplean servicios comunes                                                                                                                                                                                                                                                                          | Informe anual de los coordinadores residentes                           | Anual                       | –                     | – <sup>29</sup>       |
| 88 b) |                                                                  | Número de países que aplican acuerdos comunes a largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                         |                             |                       |                       |
| 88 c) |                                                                  | Número de países que emplean un método armonizado de adquisiciones                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                         |                             |                       |                       |
| 88 d) |                                                                  | Número de países que emplean la gestión común de recursos humanos                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                         |                             |                       |                       |

| <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i> |          | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                      | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                                              | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| 88 e)                                                            |          | Número de países que emplean servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones                                                                                                        |                                                                                                                                   |                   |                       |                       |
| 88 f)                                                            |          | Número de países que utilizan servicios de gestión financiera                                                                                                                                         |                                                                                                                                   |                   |                       |                       |
| 89                                                               | 64, 152  | Porcentaje de los países que aplican plenamente el método armonizado para las transferencias en efectivo                                                                                              | Comité Consultivo sobre el Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo e informe anual de los coordinadores residentes  | Anual             | —                     | — <sup>30</sup>       |
| 90                                                               | 153      | Número de entidades de las Naciones Unidas que presentaron a sus órganos rectores planes para la racionalización interinstitucional de las operaciones institucionales antes de que terminara 2013    | Informes anuales de los organismos                                                                                                | Una vez (2014)    | —                     | 7 (46%)               |
| <b>IV.F. Gestión basada en los resultados</b>                    |          |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                   |                   |                       |                       |
| 91                                                               | 171      | Porcentaje de los equipos de las Naciones Unidas en los países que no han adoptado la iniciativa “Unidos en la acción” que elaboran informes anuales sobre los resultados                             | Informe anual de los coordinadores residentes                                                                                     | Anual             |                       | 46                    |
| 92                                                               | 166, 168 | Número de entidades de las Naciones Unidas que utilizan los instrumentos y principios comunes de gestión basada en los resultados indicados en el Manual del GNUD de Gestión Basada en los Resultados | Informes anuales de los organismos, complementados con la Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes | Cada dos años     | —                     | 15 (68%)              |
| 93                                                               | 170      | Número de entidades de las Naciones Unidas que han preparado marcos de resultados claros y sólidos para planes estratégicos que se aplicarán en 2014                                                  | Planes estratégicos de los organismos                                                                                             | Una vez (2014)    | —                     | 15 (71%)              |
| 94                                                               | 172      | Examen antes de 2016 de la gestión basada en los resultados y la presentación de informes sobre los resultados a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas                                      | Dependencia Común de Inspección                                                                                                   | Una vez (2016)    | No                    | No                    |
| 95 a) <sup>19</sup>                                              | 166      | Porcentaje medio del total del personal en los países que se dedica a la gestión basada en los resultados y a la supervisión y la evaluación                                                          | Por confirmar                                                                                                                     | Por confirmar     | —                     | —                     |

| <i>Párrafo(s) de la resolución 67/226 de la Asamblea General</i>            |     | <i>Indicador</i>                                                                                                                                                                                                                  | <i>Fuente/método de recopilación</i>                                                                       | <i>Frecuencia</i> | <i>Valor anterior</i> | <i>Informe actual</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| 95 b)                                                                       |     | Porcentaje medio del total del personal en las oficinas de las sedes que se dedica a la gestión basada en los resultados y a la supervisión y la evaluación                                                                       |                                                                                                            |                   |                       |                       |
| <b>IV G. Evaluación de las actividades operacionales para el desarrollo</b> |     |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                            |                   |                       |                       |
| 96                                                                          | 173 | Número de entidades que tienen un sistema de seguimiento de las evaluaciones que incluye la fase de ejecución de las evaluaciones y las respuestas de la administración                                                           | Encuesta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en las sedes                                    | Cada dos años     | –                     | 18 (95%)              |
| 97                                                                          | 181 | Elaboración de una política para la evaluación independiente de todo el sistema y presentación, para su examen por el Consejo Económico y Social en 2013, de una propuesta para realizar una evaluación piloto de todo el sistema | Dependencia Común de Inspección, en representación del mecanismo de coordinación provisional <sup>31</sup> | Una vez (2013)    | No                    | Sí                    |
| 98                                                                          | 175 | Porcentaje de los países en que se ejecutan programas que están totalmente de acuerdo en que las Naciones Unidas han contribuido al fortalecimiento de la capacidad nacional de evaluación                                        | Encuesta de los países en que se ejecutan programas                                                        | Cada dos años     | –                     | 15,7                  |
| 99                                                                          | 182 | Porcentaje de evaluaciones de nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para las que se preparó una respuesta de la administración                                                                    | Informe anual de los coordinadores residentes                                                              | Anual             | –                     | 47,9                  |

(Las notas van en la siguiente página)

(Notas del anexo)

- <sup>1</sup> No se dispone de datos sobre la cooperación Sur-Sur en 2013.
- <sup>2</sup> Cuando en 2014 se menciona el informe anual de un coordinador residente como fuente de los datos, se procede a su sustitución como fuente por una encuesta de coordinadores residentes dirigida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, complementada con la sección 2 de la encuesta del GNUD sobre el apoyo a la coordinación, pues puede que no se disponga a tiempo de los datos que figuran en el informe anual del coordinador residente.
- <sup>3</sup> Se ha cambiado la fuente a la encuesta en las sedes porque la anterior fuente no resultó viable en la práctica para todas las entidades de las Naciones Unidas.
- <sup>4</sup> En el contexto del presente marco, y aunque se reconoce que se trata de una entidad de las Naciones Unidas que no es ni un fondo ni un programa, ONU-Mujeres se incluye entre los fondos y programas de las Naciones Unidas.
- <sup>5</sup> En el siguiente informe se dispondrá de los datos, en vista de que la Asamblea General, en su resolución 67/226, pidió que en 2014 se aplicaran integralmente nuevos marcos de recuperación de los gastos.
- <sup>6</sup> La encuesta en las sedes no presenta datos al respecto.
- <sup>7</sup> En este contexto, se considera nuevo todo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuyo ciclo de programas empiece en 2013 o 2014.
- <sup>8</sup> En vista de que este indicador no forma parte de la encuesta de los países en que se ejecutan programas, en el informe se actualizaron la fuente y el indicador por lo que se refiere a los coordinadores residentes.
- <sup>9</sup> En la encuesta de 2014 se medía el porcentaje de gobiernos de países en que se ejecutan programas que estaban totalmente de acuerdo en que las Naciones Unidas garantizaban con eficacia que se destinaban recursos y atención suficientes a las necesidades de desarrollo de los segmentos de la sociedad más pobres y vulnerables.
- <sup>10</sup> El indicador antes daba a entender que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales realizaría un estudio teórico de los informes anuales de los organismos. En vista de que ONU-Mujeres aportará esa información, se ha eliminado esa fuente, pues el Departamento carece de tal capacidad.
- <sup>11</sup> ONU-Mujeres es la fuente en relación con los puestos del Cuadro de Servicios Generales y los puestos de la Junta de los Jefes Ejecutivos de categoría P-4 y superior.
- <sup>12</sup> En la encuesta de 2014 se indica el porcentaje de gobiernos de países en que se ejecutan programas que seleccionaron las Naciones Unidas como asociado preferente para facilitar la participación en procesos nacionales de desarrollo de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales nacionales.
- <sup>13</sup> La encuesta sobre organizaciones de la sociedad civil se realiza cada cuatro años; en 2014 no se realizó.
- <sup>14</sup> En las encuestas de 2012 y 2014 se indica el porcentaje de gobiernos de países en que se ejecutan programas que consideraron que “facilitar el acceso a conocimientos especializados en una amplia gama de temas” es un atributo muy pertinente del sistema de las Naciones Unidas.
- <sup>15</sup> En las encuestas de 2012 y 2014 se indica el porcentaje de gobiernos de países en que se ejecutan programas que estaban totalmente de acuerdo en que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo u otro marco de planificación de las Naciones Unidas había contribuido a que la Organización obtuviera mejores resultados de lo que hubiera sido posible si cada organismo hubiera planificado por separado su apoyo al país.
- <sup>16</sup> Se indicará el número de entidades, así como el porcentaje.
- <sup>17</sup> Véase la sección IV.B.
- <sup>18</sup> Fuente nueva.
- <sup>19</sup> Todavía quedan por confirmar las fuentes de los datos correspondientes a dos indicadores, 67 b) y 95. El primero se preparó en un momento en que se esperaba el próximo establecimiento de una definición armonizada de contribución “en especie” al sistema de coordinadores residentes. Sin embargo, cuando el equipo de tareas estaba ultimando su labor, en el conjunto del sistema no se había acordado la metodología relativa al indicador; este

deberá revisarse cuando el GNUD haya examinado la metodología y llegado a un acuerdo al respecto. Además, algunos miembros de este equipo consideraron que el indicador 95 no era mensurable o era muy difícil de estimar. Se está trabajando con miras a determinar si el indicador debe formularse de nuevo para mantener al mínimo los costos de transacción.

- <sup>20</sup> No se pudo determinar fuente alguna. En 2015 proseguirá la labor al respecto.
  - <sup>21</sup> El organismo cambió la formulación de “equipos de las Naciones Unidas en los países” a “miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países”.
  - <sup>22</sup> En la encuesta del GNUD sobre el apoyo a la coordinación no se hacía por separado la pregunta en relación con los coordinadores residentes, a quienes se agrupaba con el resto de los miembros de equipos de las Naciones Unidas en los países. En consecuencia, no pueden aportarse datos sobre las respuestas de los coordinadores residentes.
  - <sup>23</sup> Sin embargo, en septiembre de 2014 se celebró una consulta oficiosa entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA.
  - <sup>24</sup> Conforme a información aportada por equipos regionales del GNUD en los Estados árabes (1), América Latina y el Caribe (4), Asia y el Pacífico (5), África (0) y Europa y Asia central (5).
  - <sup>25</sup> Obsérvese que el 58% está de acuerdo con esta afirmación, frente al 5% que está totalmente de acuerdo.
  - <sup>26</sup> Se ha añadido la palabra “servicios”.
  - <sup>27</sup> Se ha cambiado la fuente, que antes era “Estudio teórico de los informes anuales de los organismos, complementado con la encuesta en las sedes cuando procedía”.
  - <sup>28</sup> Estudio en curso.
  - <sup>29</sup> Los datos correspondientes a los indicadores 88 a) a 88 f) estarán disponibles en el próximo informe en el marco del nuevo sistema del GNUD de informes anuales de los coordinadores residentes.
  - <sup>30</sup> Se ha eliminado el concepto de país que sigue el método armonizado para las transferencias en efectivo. En 2015 se elaborará un indicador revisado.
  - <sup>31</sup> Se ha corregido el error.
-